



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ECONOMÍA

“ECONOMÍA Y POLÍTICA EN LUCAS ALAMÁN”

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

Presenta:

ISMAEL DIONISIO VALVERDE AMBRIZ

ASESOR:

DR. ARNALDO CÓRDOVA



MÉXICO D.F.

2014

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer, en primer lugar, a mi abuelo Ismael y a mi madre, de quienes sólo almaceno buenos recuerdos desde niño. Este proyecto lo comencé en su compañía y lo terminé teniéndolos en mi memoria: fueron el primer pensamiento y el último. Espero, sinceramente, en convertirme algún día en el buen hombre que él fue y en un buen hijo para ella.

Mi cariño y mi agradecimiento se los debo también a mi “abuelita Tere” y a toda mi familia: mi papá, mis primos y mis tíos, pues su humor siempre fue el mejor relajante que jamás conoceré. A mis amigos les agradezco los buenos y malos momentos, sin su apoyo yo no estaría escribiendo estas palabras.

Todo lo bueno que se pudiera encontrar en este trabajo es gracias a mi maestro, el doctor Arnaldo Córdova. Sus consejos y su orientación no se limitaron a lo académico, alcanzaron lo personal. Me ofreció su experiencia, su conocimiento, su paciencia y me abrió las puertas de su casa, así, en cierta forma, compartió su intimidad. No tengo otra cosa que ofrecerle sino mi agradecimiento y mi admiración. Para mí siempre será un orgullo saberme su alumno, y me esforzaré, día a día, por estar a la altura.

Los comentarios de los doctores Eric Van Young, Enrique Rajchenberg y Leonardo Lomelí me ayudaron a aclarar muchas de las ideas presentadas. En el caso del Dr. José Enrique Covarrubias, su generoso apoyo intelectual le dio un giro radical a mi trabajo. También, me siento muy afortunado por haber contado con los consejos de la Dra. Virginia Guedea y el Dr. Alfredo Ávila en el seminario de historia política impartido en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Con su ayuda logré contextualizar y limitar mi objeto de estudio, no cabe duda que las lecciones que tomé fueron invaluable, pues más allá del contenido mismo del trabajo, le otorgaron dirección. No puedo dejar de lado los productivos consejos que el Dr. Carlos Armando Preciado de Alba me dio en el campo de la historiografía.

Finalmente, el ejemplo y los comentarios positivos que la Dra. Sandra Kuntz le hizo a este trabajo resultaron muy animadores.

Debo, también, dar las gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por haberme brindado su respaldo institucional. Asimismo al Archivo General de la Nación y a la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, dependiente de la SHCP.

Solo me resta decir que dedico a este trabajo a Nemi, quien a pesar de la distancia que nos separa siempre está conmigo, a Andoni, que es la mejor versión de mí en todo sentido, y a Fernanda, mi compañera para toda la vida, sin ella no sería quien soy ahora.

Ismael Valverde
Coyoacán, Abril de 2014.

ÍNDICE

1. Introducción	
2. Semblanza.....	10
2.1 Las cortes de 1821.....	10
2.2 Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores (1821-1827).....	14
2.3 Alamán en el gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832).....	19
2.4 Los días negros (1832-1834).....	25
2.5 Alamán durante la República central (1835-1845).....	30
2.6 Los últimos cargos (1845-1853).....	35
3. La noción de utilidad. Transformación moral y racionalidad en Lucas Alamán.....	44
3.1 Las formas de propiedad y la domesticación de las pasiones: las implicaciones morales de la economía política.....	50
3.2 El “espíritu de industria y la unidad nacional”	69
4. Lucas Alamán y la evolución de la sociedad hacia el Capitalismo.....	82
4.1 La propiedad privada.....	84
4.2 La industrialización del país.....	93
5. Consideraciones finales.....	115
6. Lista de fuentes y obras.....	123

I. INTRODUCCIÓN

*Ningún estudio puede ser más oportuno
Que el nos conduce a conocer cuál es nuestro origen,
Cuáles los elementos que componen nuestra sociedad,
De dónde dimanar nuestros usos y costumbres, nuestra legislación,
Nuestro actual estado religioso, civil y político:
Por qué medios hemos llegado al punto en que estamos
Y cuáles son las dificultades que para ello ha habido que superar...
...la historia en general es un estudio necesario para conocer
A las naciones y a los individuos,
Y para guiarnos en lo venidero por la experiencia del pasado...*
Lucas Alamán¹

Nada puede hacerse sin orden ni economía
Lucas Alamán²

I. La cuestión fundamental de la época: iniciativa individual y cohesión social

El nombre y algunos de los escritos de Lucas Alamán son bien conocidos en la historiografía mexicana; al mismo tiempo, su personal sobriedad, la elegancia de su estilo, su parcialidad política y su inclinación por lo tradicional son disposiciones bien distinguidas de su carácter. Sobre todo esto nos dejó, en sus escritos, una muestra innegable. Modernizar y mirar al pasado era la bandera del guanajuatense y lo que lo caracterizó a lo largo de su vida. Lucas Alamán se desempeñó como político y como empresario en una época revolucionaria; en un tiempo en donde las distintas colectividades que convivían en el territorio delimitado por lo que había sido la Nueva España se enfrentaban ante un reto importante: agruparse en una unidad cultural y jurídica, en una unidad históricamente legítima, convertirse, en otras palabras, en Nación y en Estado. Por ello, no podríamos comprender el papel que Alamán desempeñó en su tiempo si no comprendemos, primero, los problemas y los anhelos que lo atrapaban, y que eran los mismos que imperaban en el clima intelectual de la época.

¹ *Disertaciones*, Editorial Jus, México, 1969, t. I, p. 7.

² *Semblanzas e ideario*, UNAM, 1963, p. 149.

Probablemente podemos bosquejar este clima delineando un problema central que insistentemente demandaba respuestas de los pensadores de su tiempo. Este asunto, debemos decir, implicaba la naturaleza de la subjetividad humana y su relación con los demás, es decir, con el mundo. El problema fundamental de esa época era, parafraseando a Bertrand Russell, ¿cómo combinar el grado de iniciativa individual necesario para el desarrollo material con el grado de cohesión social indispensable para la supervivencia?³ La opinión de Alamán en torno a este problema se dividía en dos aspectos distintos. Uno se relacionaba con el orden, la seguridad y la gobernabilidad; el otro, con el desarrollo material de la sociedad.

El orden, la seguridad y la gobernabilidad, en la opinión de Alamán, requerían de un mando gubernamental centralizado, el cual, para ser efectivo, necesitaba de la supervivencia de elementos culturales que dotaran a la sociedad con un conjunto de categorías sociales, religiosas y políticas, con un cúmulo de ideas y de hábitos que inhibieran impulsos y, finalmente, con un acervo de significados y comportamientos. Estos elementos eran, según el pensamiento de la época, los factores históricos que facilitaban que las nuevas naciones se emanciparan de su pasado, que adquirieran *conciencia de su ser*.⁴ En esencia, el uso de la historia por parte del guanajuatense era fundamental en su tarea política, pues sirvió para el rescate de algunos elementos de la moral hispánica —el respeto por la religión y la centralización del poder, son dos ejemplos muy claros—, para recordar el pasado y para criticarlo, para explicar los problemas de su presente y para demarcar nuevos cursos de acción, tomando como timón principal el decurso histórico nacional. Había en su pensamiento, por lo tanto, un uso moral y político de la historia. Para Alamán, que tomó como ejemplo el trabajo del historiador romano Tácito, era “legítimo usar el pasado para la construcción de nuevas mitologías”.⁵

³ *Autoridad e Individuo*, FCE, México, 1949, p. 9.

⁴ Antonio Annino, “Historiografía de la Independencia (siglo XIX)”, en Antonio Annino y Rafael Rojas, *La Independencia*, FCE/CIDE, México, 2010, p. 12.

⁵ Lucas Alamán, *Disertaciones...*, p. 109.

El desarrollo material de la sociedad necesitaba, por el contrario, de prácticas colectivas más limitadas, es decir, del campo de acción más amplio posible para la iniciativa individual que fuera compatible con la seguridad y la gobernabilidad. De este modo, la defensa de un ánimo de comercio, producción y acción individual —expresados de manera sintética en el concepto de “espíritu de industria”—, la defensa de la propiedad privada y, finalmente, el fomento de la industrialización se convirtieron en los elementos centrales de su pensamiento político y económico. Alamán, al fomentar el “espíritu de industria”, mostraba la necesidad de considerar al hombre como un ser individual viviendo en sociedad. Desde su perspectiva, cualquier actividad económica era, por definición, una actividad colectiva. Precisamente sobre esta cuestión, traemos a colación lo que escribiría Karl Marx años después. La historia de las relaciones entre los individuos, pensaba, no es sino un proceso de individualización de la existencia social del hombre, por ello, expresaría en sus *Grundrisse* que el “hombre es, en el sentido más literal, un ζῷον πολιτικόν, no solamente un animal social, sino un animal que sólo puede individualizarse en sociedad”.⁶

II. Transformación moral y racionalidad en el pensamiento de Alamán

Por el momento, podemos decir que la visión de Alamán respecto del problema central en su época introducía dos elementos. En el que atañe a la seguridad y a la gobernabilidad, vemos desplegada la idea de lo que ahora podemos llamar *moral objetiva* —vale decir, las normas como hechos sociales independientes de la subjetividad del individuo—. Por otra parte, en lo que tiene que ver con el desarrollo material de la sociedad, está presente la idea de *racionalidad* —entendida como la capacidad del hombre para pensar, evaluar y actuar de conformidad con determinados principios—.

⁶ Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, Siglo XXI Editores, México, 1971, t. I, p. 4.

Alamán buscaba que la gobernabilidad y la seguridad dejaran de ser sólo abstracciones intelectuales —actos racionales— para convertirse en hechos sociales, es decir que se llevaran a la práctica por inercia, costumbre o tradición, vale decir, que se reprodujeran independientemente de la voluntad del individuo. Por otro lado, también buscaba transformar las formas económicas; esto era, transformarlas de ser actividades llevadas a cabo por costumbre a través de métodos tradicionales —que no tenían otra justificación que un argumento *ad antiquitatem*: “este método de extracción de plata es el que se ha usado siempre, ¿por qué deberíamos cambiarlo?”— para que ahora fueran actividades plenamente racionales; las cuales se tradujeron, en el caso de Alamán, en la aplicación del método científico en la producción, en la industrialización y en la individualización de cada esfera de la economía. Éstos, como ahora lo sabemos, son elementos constitutivos del capitalismo.

De esta manera, la transformación moral de la sociedad y la instrumentación del método científico en la producción, así como la individualización-privatización de las esferas de la economía estaban configuradas para ser vistas, en el pensamiento del guanajuatense, como racionalidad, como transformación cultural y como civilización. Podemos decir, en conclusión, que el pensamiento de Alamán se expresó en todas aquellas actividades que fomentaran la transformación moral del individuo y, como ahora podríamos llamarlo, en la expansión de los elementos constituyentes de la modernidad capitalista.

III. Utilidad y capitalismo

Respecto de la transformación moral del individuo, existe en Alamán una clara relación con la idea de utilidad. Pare él, el grado de utilidad de un individuo dependía directamente de su capacidad para contribuir en el buen desarrollo de la *Res Publica*. Como veremos más adelante, él tenía una noción negativa de la naturaleza del hombre. No consideraba que el origen de las actitudes de los hombres

fuera una construcción social, más bien, pensaba que el hombre era innoble por naturaleza, pero que la sociedad civil podía transformarlo moralmente. Para esto, era necesario que todos aquellos hombres *inútiles* se convirtieran en propietarios. Precisamente, aquí encontramos la importancia que tuvo en su vida el fomento de la colonización de nuevos territorios, de la educación y de la circulación de capital, pues, las tres correspondían a tres formas distintas de propiedad. La colonización era la manera en cómo se fomentaba la creación de nueva propiedad inmueble (tierra); la escuela era la institución encargada de instruir al individuo, dotándolo de conocimientos útiles para el proceso productivo (trabajo); y, finalmente, el Banco de Avío fue la institución responsable de hacer llegar el capital a nuevas manos.

Dado que la sociedad civil era la que transformaba moralmente al hombre, veía con buenos ojos todos aquellos elementos que contribuyeran a su conservación y a su unidad, es decir, que fomentaran la transformación de los individuos en seres útiles. En un primer momento, defendió con firmeza los valores tradicionales hispánicos, pues, en su opinión, eran los únicos elementos constantes en la sociedad mexicana. Posteriormente, fue consciente de que esos valores tradicionales perdían, poco a poco, su influencia sobre el carácter y la conducta de la población, relegando su lugar a un nuevo elemento, el cual denominó “espíritu de industria”. Este concepto, ya desde nuestra perspectiva, lo podríamos equiparar con el “espíritu del capitalismo” de Max Weber, pues, en Alamán, ese “espíritu” implicaba mucho más que cuestiones meramente económicas, también tenía alcances culturales y políticos. En otras palabras, el “espíritu de industria” en el guanajuatense, no sólo implicaba tener una posición distinta ante el proceso productivo, se traducía en una nueva actitud ante el otro. De este modo, su noción respecto del propietario no se reducía al sentido jurídico del término, el cual lo limitaba a la persona que posee un bien inmueble, antes bien, para el guanajuatense era un concepto ampliado que abarcaba actitudes, valores y sobre todo, disposición para contribuir al bien público.

La noción de utilidad de Alamán, expresada en el fomento de la propiedad privada y del “espíritu de industria”, será uno de los objetos de estudio en este

trabajo (capítulo II). Posteriormente, nos acercaremos al modo en cómo estos elementos se instrumentaron en acciones concretas: por una parte, abordaremos, con mayor detalle, su esfuerzos por expandir los alcances de la política de colonización y, por la otra, la manera en cómo él mismo desplegó el “espíritu de industria” (capítulo III). En el primero caso nos centraremos en sus proyectos de colonización; en el segundo, en sus proyectos empresariales. Adicionalmente, hemos incluido como primer capítulo, una somera semblanza.

Debemos decir que por ningún motivo consideramos que el estudio es exhaustivo, es apenas un vistazo. Como se verá en el texto, en el camino quedaron cuestiones que dejamos sin considerar, acaso las dos más obvias son sus proyectos educativos y su participación en el Banco de Avío. La primera constituye, sin lugar a dudas, una falta grave, la segunda lo es menos, pues, como se sabe, el trabajo de Robert A. Potash ha contribuido a abordar este asunto. Otra cuestión que quedó fuera, a pesar de que originalmente formaba parte del proyecto, fue su participación en la Dirección General de la Industria y en la Junta de la Industria. Dejamos de lado este aspecto de su vida, ya que nos dimos cuenta que, dada la cantidad de elementos que la circundan así como el material existente, constituye en sí mismo, un proyecto de investigación independiente. Finalmente, otro importante elemento que quedó desatendido fue el análisis de la correspondencia que sostuvo con el empresario Estaban de Antuñano, la cual siempre será importante en términos del estudio del ideario del guanajuatense. No obstante, esta correspondencia, al igual que la cuestión anterior, requeriría, sin lugar a dudas, de una investigación aparte. En fin, consideramos que abrimos más puertas de las que cerramos.

II. SEMBLANZA

1. Las Cortes de 1821

En noviembre de 1820, siendo Lucas Alamán un joven, fue seleccionado para ser diputado y representar a la provincia de Guanajuato en las Cortes de España, en 1821. La actitud de respaldo que Alamán tomó con el grupo más progresista, además del empeño que puso por atender los abusos de la autoridad española frente a los americanos, sin duda nos permite conocer las convicciones liberales del político mexicano durante su juventud. La participación del guanajuatense en las Cortes no valía a menos; establecer la Constitución de Cádiz como la ley vigente para las Españas y enfrentarse a los deseos autoritarios de Fernando VII, constituía una afrenta abierta al sistema de gobierno absolutista. Cuando Alamán subió al estrado tocó algunos de los temas más trascendentales para la situación que por entonces se vivía en la Nueva España, vale decir, “la libertad de imprenta, el derecho de la representación nacional para la imposición de contribuciones” y el derecho a la libertad individual:

...llamaríamos la atención —dijo Alamán— sobre el desprecio con que han mirado la división de poderes, la libertad política de la imprenta, el exclusivo derecho de la representación nacional para la imposición de contribuciones, el respeto religioso con que debe conservarse el sagrado derecho de la libertad individual y todas las consecuencias que emanan de estos principios...las Américas gimen bajo el enorme peso del despotismo...ahora que se les anuncia pomposamente que son libres; que se les insta a que publiquen con franqueza sus pensamientos e ideas; que se les asegura que no serán molestados mientras no obren contra ley expresa, se dejan arrastrar de estas hermosas apariencias, dan a su genio una parte del vuelo de que es susceptible y al momento cae sobre ellas el hacha del poder.¹

¹ Lucas Alamán, “Exposición presentada a las Cortes por los diputados de ultramar en la sesión del 25 de Junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que eran representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificación; redactada por encargo de los mismos diputados por D. Lucas Alamán y D. José Mariano de Michelena” en, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, doc. no. 19, [edición facsimilar], FCE, México, 1985, t. V, p. 52.

No en vano, al hablar sobre la naturaleza liberal de la Constitución de Cádiz, José Barragán y Barragán escribió que “la obra conjunta de estas Cortes y en particular su Constitución, además de habersele atribuido por primera vez en la historia el apelativo de *liberal* y de *liberales* a sus diputados, representó la victoria más firme contra el Antiguo Régimen, contra el Absolutismo”.² La naturaleza de la participación del guanajuatense en las Cortes y su talante autonomista, demostraron que uno de sus principales intereses era defender el derecho que tenían de los habitantes de la Nueva España a autogobernarse:

Los americanos de esta clase no retrocederán ni renunciarán a sus deseos de sacudir un despotismo ominoso, aunque vean evidente el peligro en que están de aniquilarse a sí mismos, o de caer en las manos de un déspota nacional o extranjero, y nosotros no podemos ver sin estremecernos que se les deje entregados a la ruina y desolación total. [...] Los americanos son hombres libres; son españoles; tienen los mismos derechos que los peninsulares los conocen y tiene bastante virtud y recursos para sostenerlos: ¿cómo pues, podrá esperarse que prescindan de ellos y que permanezcan en paz sin su posesión?³

En la exposición ante las Cortes el 25 de junio, siguiendo la propuesta del Conde de Aranda,⁴ postuló la creación de “tres secciones de las Cortes en América” (1ª proposición),

²José Barragán y Barragán, *Temas de derechos humanos en las cortes españolas de 1819-1813*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1997, p. 46.

³Lucas Alamán, *Historia...*, t. V, Apéndice, p. 58.

⁴La propuesta que el Conde de Aranda presentó al rey Carlos III en 1783 era, en resumen, la siguiente: “Que Vuestra Majestad se desprenda de todas las posesiones del continente de América, quedándose únicamente con las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional y algunas que más convengan en la meridional con el fin de que ellas sirvan de escala o depósito para el comercio español. Para verificar este vasto pensamiento de un modo conveniente a la España se deben colocar tres infantes en América: el uno del rey de México, el otro del Perú y el otro de los restantes en Tierra Firme, tomando vuestra majestad el título de Emperador [...] que los tres soberanos y sus sucesores reconocerán a Vuestra Majestad y a los príncipes que en adelante ocupen el trono español por suprema cabeza de la familia. [...] Que las cuatro naciones se consideren como una en cuanto a comercio recíproco, subsistiendo perpetuamente entre ellas la más estrecha alianza ofensiva y defensiva para su conservación y fomento” (“Memoria secreta presentada al rey Carlos III, por S. E. el conde de Aranda sobre la independencia de las Colonias inglesas, después de haber firmado el tratado de París de 1783” en, José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, [edición facsimilar], FCE, México, 1986, t. II, pp. 275-283).

pues, a su juicio, resultaba perjudicial para las Américas el hecho de tener que ser representadas en la península española, a razón de la distancia que tenían que recorrer los diputados americanos. En cada una de estas secciones, habría una delegación para la cual el rey nombraría un representante que ejercería en su nombre el poder ejecutivo (4ª proposición). Alamán, al expresar que “la Nación entera [estaba] obligada a la conservación y felicidad de su mayoría” creyó que la única vía para alcanzar dicha felicidad era a través de la preservación de una forma de gobierno monárquica, aunque dentro de un sistema de gobierno liberal donde, en efecto, se respetaran todas las garantías de los ciudadanos.

En las distintas participaciones que tuvo en las Cortes, no sólo atendió temas de carácter político, también estaba interesado en los aspectos económicos, específicamente, en la industrialización del país y en la reforma tributaria, abordando así el importante asunto de la reactivación de la industria minera. Por ejemplo, en 1821, efectuó un exhaustivo estudio sobre el régimen fiscal vigente en la Constitución y sobre el reglamento para la administración y fomento de la misma.⁵ Del mismo modo, durante la sesión del 4 de Mayo presentó ante la tribuna un proyecto, firmado por Bernardo Couto, Ramos Arizpe, Francisco Fagoaga, Joaquín Medina, José María Michelena, Pablo de la Llave y él mismo, en donde exigía “una mutación en el sistema de las contribuciones” para quedar solamente “una contribución directa de 18 por ciento sobre las utilidades liquidadas de las minas que las produzcan”;⁶ un sistema más eficiente para el suministro de los insumos necesarios en la extracción de plata, por ejemplo el mercurio, y la reforma del “cuerpo de minería”, además del establecimiento de escuelas de minas en Guanajuato y Zacatecas. El resultado fue un documento de veintinueve artículos que pretendía poner remedio a la situación de la industria, valiéndose para eso de reformas fiscales y administrativas.⁷ Otro ejemplo es manifiesto en la sesión del 25 de junio de 1821. En ésta,

⁵John H. Hann, “Intervención de los diputados mexicanos en las Cortes Españolas en la Proposición y Promulgación de Reformas Económicas Aplicables a México”, en Nettie Lee Benson, *México y las Cortes Españolas 1810-1822. Ocho ensayos*, Instituto de Investigaciones Legislativas, México, 1985, p. 186.

⁶José C. Valadés, *Alamán. Estadista e historiador*, UNAM, México, 1987, p. 98

⁷John H. Hann, “Intervención...”, p. 186.

Alamán exigió mayores facilidades para el comercio de la Nueva España (novena proposición), así como la igualdad de oportunidades entre españoles y americanos para ocupar cargos públicos (decima proposición).⁸

Las ideas de Alamán en esta etapa de su vida, dejan ver en él a un entusiasta del liberalismo económico. Esto es visible en su postura en torno al comercio, cuando exigió la liberalización de las trabas en contra de la circulación de mercancías a través de la eliminación de los “derechos llamados quintos”. Durante estos años estaba a favor de la libertad de expresión, la igualdad política entre americanos y españoles; rechazaba los atropellos de la autoridad en contra de la ciudadanía y demandaba políticas con un claro tono liberal para la economía novohispana. En lo relativo a su posición frente al proceso de independencia y las luchas hispanoamericanas, podemos decir que apoyaba la autonomía con respecto de España, pero rechazaba la postura que predicaba la independencia total.

Para él, la constitución gaditana no sólo debía significar progreso en sentido político sino también económico, pues el conjunto de ideas contenidas en ella expresaba una nueva fase de las relaciones de producción: era la exposición de las necesidades de una nueva generación de propietarios que, impregnados de nuevos aires, se alzaban a favor de la modernización económica. La nueva Ley Fundamental servía de pilastra para el sostén de una nueva etapa histórica al contener importantes reformas económicas y políticas, que no hacían sino inyectar ciertos rasgos de modernidad en la sociedad española.⁹ El guanajuatense, al lado de José Mariano Michelena y de Miguel Ramos Arizpe, jugó un papel decisivo en esta etapa del constitucionalismo español.¹⁰

⁸Lucas Alamán, *Historia*, V, Apéndice, p. 63.

⁹ Aunque no es posible afirmar tajantemente que la estructura programática de las ideas que se propusieron y aprobaron en las Cortes de Madrid representó un adelanto en sentido ideológico, comparada con ideas anteriores del periodo de la monarquía absoluta, si podemos señalar que aquella contenía y defendía ideas de tendencia progresista, por lo que significó un avance en términos económicos, sociales y políticos (Cfr. François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993).

¹⁰John H., Hann, “Intervención...”, p. 162.

2. Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores (1824-1827)

En el periodo de tiempo que va de 1823 a 1827, Alamán adoptó una posición política más templada respecto de la que tenía en el periodo de 1821 a 1822. Los numerosos acontecimientos de infortunio a los que se enfrentaría en este periodo irían remplazando, gradualmente, las ideas de juventud con otras nuevas.¹¹

El 31 de marzo de 1823, tras la derrota de Agustín de Iturbide, se estableció en México el Supremo Poder Ejecutivo. Éste era un cuerpo colegiado integrado por los generales Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete; no obstante, ante la ausencia de Bravo y de Victoria, los suplentes Mariano Michelena y José Miguel Domínguez los sustituyeron en sus puestos. Fue durante este primer gobierno republicano cuando Lucas Alamán fue nombrado, el 16 de abril, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores. Este cargo, en términos de operatividad política, era visto como el de mayor importancia. No sabemos quién o cómo fue propuesto como candidato para este puesto, sin embargo, no deja de asombrarnos su nombramiento, pues, es importante tomar en cuenta que él era relativamente nuevo en el ambiente político del México independiente.

Sabemos que durante su primera estancia en Europa llegó a conocer a algunas personas que estaban comprometidas con la causa americana; un ejemplo claro y de notoria filiación liberal fue Servando Teresa de Mier, quien lo acompañó a Inglaterra. Igualmente, realizó diversos viajes con Francisco Fagoaga, miembro de una importante

¹¹Un ejemplo notorio lo podemos encontrar en la libertad de imprenta. En esta nueva fase de su vida, ya no defendería esta libertad al grado en que lo había hecho en Madrid; ahora y a pesar de que aún la consideraba benéfica, pensaba que ésta tenía que regularse porque en caso contrario podría resultar perjudicial. En su exposición ante el congreso en 1825, al hablar sobre esta libertad dijo que "...convendría siempre que se tratase de perfeccionar esta institución, que como todas las que pueden producir inmensos bienes, amenaza también grandes males cuando se tuerce su objeto..." (en, Lucas Alamán, "Memoria presentada a las dos Cámaras del Congreso General de la Federación por el secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, al abrirse las sesiones del año de 1825, sobre el estado de los negocios de su ramo" en, Rafael Aguayo Spencer (Comp.), *Obras de D. Lucas Alamán*, Jus, México, t. IX, p. 129).

familia de mineros en Guanajuato y reconocido integrante de los Guadalupe.¹² También, a su regreso a México, conoció a Guadalupe Victoria —de quien por cierto no se hizo una opinión muy favorable—. Posteriormente, en las Cortes de 1821, tendría la oportunidad de conocer a otro de los personajes más influyentes en la vida política nacional, nos referimos a Miguel Ramos Arizpe. Así, es evidente que Alamán fue tejiendo poco a poco importantes vínculos políticos que sin duda lo ayudaron a construir una posición sólida en la vida política nacional, lo que desconocemos es cómo o través de quién pudo llegar a ser ministro de Relaciones, siendo como era, un puesto codiciado por muchos a causa de su nivel de injerencia en los asuntos públicos.

Sea como fuere, una vez que se instaló en el ministerio, presentó ante el Soberano Congreso Constituyente lo que habría de convertirse en su proyecto político, el 8 de noviembre de 1823. Hacer valer la ley, restablecer la paz social imperante durante el dominio español y reactivar las actividades económicas fueron, en resumen, su principal interés, tal y como lo muestra el siguiente extracto:

...cortar de un solo golpe las multiplicadas cabezas de la hidra de la revolución que va por varias partes y en diversos sentidos se levantan, restablecer la paz y la confianza pública, dar con ésta una nueva vida a la industria y al comercio, reanimar la agricultura, y hacer gozar a la Nación todos los bienes que debe proporcionarle la Independencia y la Libertad...¹³

Como ministro de relaciones, sus actividades se extendieron más allá de las responsabilidades oficiales del puesto, llegando a tratar “los problemas políticos, agrarios, mercantiles, industriales, agrícolas, de gobernación, comunicaciones, sanidad, instrucción pública, cultura, hospitales, estadística, correos, cementerios y de negocios con países extranjeros...de manera que se constituyó en la médula del ejecutivo”.¹⁴ No obstante, tras

¹² Cfr. Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupe de México*, UNAM-IIH, México, 1992; también, María Luna Argudín, “De Guadalupe a borbonistas: desarrollo y proyección política de Fagoaga, Sardaneta y Sánchez de Tagle (1808-1824)” en *Secuencia*, no. 38, mayo-agosto, Instituto Mora, México, 1997, pp. 25 - 50.

¹³ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1823, en *Obras...*, t. IX, p. 106.

¹⁴ José C. Valadés, *Orígenes de la República mexicana. La aurora constitucional*, UNAM, México, 1972, p. 37.

sólo un breve periodo en el cargo presentó su renuncia, y no volvería a la vida pública sino hasta dos años más tarde.

En 1825, al comienzo de la República, el Presidente Guadalupe Victoria resolvió instrumentar una estrategia que buscaba equilibrar el poder de las facciones, siguiendo lo que José María Luis Mora consideró un “empeño irracional de amalgama”.¹⁵ Fue así como decidió distribuir los cargos públicos más importantes entre dos grupos divergentes hasta cierto punto: centralistas y federalistas. Por el lado de los primeros estaban Lucas Alamán, Nicolás Bravo y Manuel Gómez Pedraza; y de los segundos, José Ignacio Esteva y el mismo Victoria.¹⁶ En esta nueva administración, el guanajuatense volvía a ocupar el anhelado cargo de ministro de Relaciones Interiores y Exteriores y su actividad una vez más, sería muy intensa. Sobre este punto, Costeloe delinea la configuración del panorama político en que Alamán se encontraba en esta nueva administración:

El puesto esencial de ministro de Relaciones correspondía a Lucas Alamán, también centralista y del que algunos pensaban que simpatizaba con los monárquicos. De hecho Alamán constituía la personalidad dominante y era objeto constantemente de la atención pública por tener a su cargo la negociación del reconocimiento diplomático y de los consiguientes tratados de amistad y comerciales. Por otra parte apenas se duda que era el ministro más influyente, respetado y temido a causa de su absoluta integridad y de su superioridad intelectual.¹⁷

El proyecto político de Alamán, para 1825, seguía en esencia, siendo el mismo al de 1823. Aunque ahora resaltaban dos puntos: la observancia de la Constitución y la protección de la propiedad privada.¹⁸ Vale decir, la consolidación de un Estado de derecho que

¹⁵ José María Luis Mora refirió que el presidente Victoria “estableció por regla de gobierno repartir por iguales partes los ministerios entre los dos grandes partidos que contendían por la posesión del poder. ¿Qué resultó de tal estado de cosas? Un sistema de estira y afloja que pudo mantenerse por algún tiempo, pero que no podía ser duradero” (“Revista política”, en *Obras Completas*, Política, Secretaría de Educación Pública/Inst. Mora, México, 1986, t. II, p. 293).

¹⁶ Michael P. Costeloe, *La primera República federal de México (1824-1835)*, FCE, México, 1975, p. 48.

¹⁷ Michael P. Costeloe, *La primera República...*, p. 47.

¹⁸ Lucas Alamán, “Memoria presentada a las dos Cámaras del Congreso general de la federación por el secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, al abrirse las sesiones del año de 1825, sobre el estado de los negocios de su ramo” en, *Obras...*, t. IX, p. 126.

reconociera en el individuo un propietario natural. Cuando entró en funciones, de inmediato se dedicó a elaborar una amplia agenda de trabajo. Los temas que ésta contenía eran la Ley reguladora de la Corte Suprema y otros tribunales, la reforma de los aranceles marítimos, la ordenación del sistema de justicia en toda la nación, diversos puntos en torno al aparato de tributación, la renta del monopolio del tabaco, la conclusión de la ley derogadora del Tribunal de la Minería, cuestiones acerca del pago a los representantes diplomáticos en el extranjero, la reforma de la ley reguladora de la libertad de Prensa (ley en contra de la circulación de estampas obscenas y libros “impíos”) y las disposiciones para el ejercicio del patronato.¹⁹ Igualmente, otra de sus grandes ocupaciones fue buscar, a través de la diplomacia, un medio para proteger la independencia nacional y para obtener inversiones que ayudasen a activar la economía y rescatar las finanzas públicas, sobre todo procurando la ayuda y la cercanía con Inglaterra y con los países de la América meridional.²⁰

Un ejemplo de su manejo diplomático lo podemos advertir cuando solicitó la ayuda del diplomático inglés, Henry Ward, para garantizar la independencia nacional y contrarrestar la amenaza de la reconquista española.²¹ Asimismo, cuando actuó con energía en lo relativo a la delimitación de la frontera con Estados Unidos, alertando al Congreso sobre el peligro que la vecina nación del norte significaba para México. Igualmente, cuando firmó, junto con su amigo Miguel Santa María, el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre Colombia y México.²² No obstante, para su mala fortuna, fue justo la precaución con la que se manejó en las relaciones con Estados Unidos

¹⁹Publicado en *El Águila Mexicana. Periódico cotidiano, político y literario*, Imprenta de Don Mariano Ontiveros, México, 12 de Julio de 1825.

²⁰Lucas Alamán, “Memoria...”, 1825, en *Obras...*, t. IX, pp. 119 - 123.

²¹ Alamán mostró siempre clara preferencia hacia Inglaterra. Una razón es que esta nación “entre todas las de Europa ha sido la primera que ha abierto con la República relaciones francas de amistad y buena correspondencia” en Lucas Alamán, “Memoria...”, 1825, en *Obras...*, t. IX, p. 121. También, Michael Costeloe, *La primera República...*, p. 42.

²² Sobre este punto, se ha reconocido, en diversos estudios, la manifiesta inclinación de Lucas Alamán por el proyecto político de Bolívar. Cfr. Salvador Méndez Reyes, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823 - 1853)*, UAEM, Toluca, 1996; también, Rafael Rojas, *Las Repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*, Taurus, México, 2009.

lo que causó su enemistad con el enviado especial de este país, Joel R. Poinsett, y por lo que éste trabajó incansablemente hasta lograr que en 1825, siete meses después de ocupar el puesto, Alamán dimitiera de su cargo en el gobierno de Victoria ante los constantes ataques y conspiraciones de las que fue blanco.²³

En lo relacionado a sus actividades en el ámbito de la economía, entre 1823 y 1827, Alamán dio muestra de un enfoque medio entre el dogmatismo de la teoría liberal y el pragmatismo económico.²⁴ Con claras inclinaciones liberales, pero también con una formación de empresario, sabía que la teoría tiene limitaciones al momento de buscar su instrumentación en la práctica. De tal suerte, cuando Alamán recibió el nombramiento de ministro de Relaciones en 1823, abrazó tres programas. El primero, correspondía a la rehabilitación de la producción minera a través de la inversión privada, nacional y extranjera; el segundo, a la definición de una política arancelaria que pusiera a la industria nacional “en un justo equilibrio” con relación a las empresas internacionales que exportaban productos a México a precios realmente competitivos;²⁵ el tercero, promover la inversión extranjera, pues consideraba que la nacional era insuficiente. Estos tres puntos fueron el eje de la política económica. Consideraba que la minería era el sector que impulsaría al resto de la economía nacional. En resumen, Alamán estimulaba la inversión extranjera no las importaciones. Incentivaba la llegada de capital, no de mercancías, pues, lo que se trataba era de proteger y resguardar el circulante. Es justo en ese sentido en el que podemos explicarnos el empeño que puso por estimular y socorrer a la minería. Aun así, cabe señalar que consideraba necesario importar determinados bienes, específicamente los de capital, es decir, aquellos que podrían auxiliar a la industria nacional a modernizar sus procesos productivos.

²³Lucas Alamán, *Historia...*, V, p. 516. Costeloe hace mención del caso que Juan de Dios Cañedo presentó el 22 de septiembre de 1825 en contra de Alamán (en, *La primera República...*, p. 56, 65-66). José María de Bassoco refiere la causa que Matías Quintana presentó el 27 de abril de 1828, y la de Manuel Cañedo el 5 de enero de 1828, ambas en contra de Duque de Terranova y Monteleone (“Biografía necrológica”, en Lucas Alamán, *Obras...*, t. XII, p. 11-19).

²⁴Cfr. Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, Siglo XXI, México, 2009.

²⁵Lucas Alamán, “Memoria...”, 1823, en, *Obras...*, t. IX, pp. 92-100.

Durante esta primera etapa como político dentro del republicanismo mexicano, ya con algunas vivencias dentro de la administración pública, y a pesar de cometer algunos errores, supo adoptar una posición mesurada respecto de las corrientes más extremas del liberalismo económico y político. Apoyó, desde un primer momento, la industrialización de todos los sectores económicos del país, tomando como punto de arranque la minería, proyecto que se convertiría en la insignia de su programa económico. Buscó, desde la diplomacia, el apoyo extranjero para combatir tanto los peligros internacionales, como la inestabilidad financiera y la falta de capital. Y, finalmente, procuró dotar al país de un sistema arancelario que le diera la posibilidad de importar bienes de capital a la vez que dotarse de recursos, alejándose así de los extremos dogmáticos y totalmente separados de la realidad económica.

Finalmente, podemos suponer que con su participación en el Supremo Poder Ejecutivo, así como en el gobierno de Victoria, estuvo dispuesto a colaborar activamente en el diseño de las instituciones que, desde el republicanismo, habrían de dirigir la vida política y económica de este país, a pesar de la profesión monárquica manifestada con anterioridad en las Cortes. Dos años en el cargo bastaron para cansarlo y para darse cuenta de que la colaboración con bandos opuestos no era muy práctica al momento de gobernar, pero ya tocaría el turno de hacerlo a su manera. Ante todo, queda la incógnita de saber cómo o a través de quién pudo llegar a tan encumbrado puesto en el gobierno.

3. Alamán en el gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832)

Una vez que Vicente Guerrero fue depuesto como líder del Ejecutivo tras la rebelión ocasionada por el Plan de Jalapa, el vicepresidente Anastasio Bustamante, líder de la rebelión, lo sustituyó en sus funciones. Con este éxito, el Plan de Jalapa robaba al Motín de la Acordada la conquista del poder. Con el triunfo de Bustamante, Alamán obtuvo en 1830 el cargo de ministro de Relaciones por tercera vez; sin embargo, en esta ocasión, las condiciones sociales y políticas que lo rodeaban eran muy distintas.

Cuando comenzó la administración de Guadalupe Victoria en 1824, reinaba un ambiente de cooperación y cordialidad entre las facciones políticas, el presidente había ganado un proceso electivo y regía además, el espíritu de la esperanza.²⁶ Ahora, en 1830, el ambiente político era distinto. Al desconcierto político ocasionado por los numerosos levantamientos armados que surgieron como respuesta a la toma del poder por parte de Bustamante, se sumaba la sublevación en el estado de Yucatán por parte de los militares, la tentativa de revuelta originada por José Salgado gobernador de Michoacán y la clara afrenta de la legislatura de San Luis Potosí y de su gobernador, Vicente Romero.²⁷

Cuando Alamán asumió su cargo el 1 de enero de 1830, sabía, sin duda, que las dificultades que iba a enfrentar no tenían solución evidente. Pensó que los problemas nacionales se explicaban, en lo político, por el “influjo de la nueva filosofía de Epicuro”, es decir, por “las sociedades secretas; el sistema de elecciones; el abuso del derecho de petición; la mala organización de la milicia local, y la licencia de imprenta”.²⁸ Igualmente, con respecto a los problemas económicos, la falta de pago a los prestamistas extranjeros, el desorden en la administración pública, y la violencia social eran la raíz del desprestigio nacional y de la ruina de la estabilidad económica.²⁹

²⁶El discurso que dictó el presidente Guadalupe Victoria ante el Congreso ha servido como sustento para esta idea: “Esta obra, Señor, que se confiará a vuestras luces y a vuestra provisión, forma desde este día la época venturosa de las glorias de la patria. Emancipados de nuestros ya impotentes opresores, hemos salido de la ignominia y de la esclavitud para elevarnos al alto rango de las potencias libres, independientes y soberanas. La confianza en el Gobierno, cimentada por la voluntad nacional y explicada por los mandatarios del pueblo, segará para siempre el anchuroso abismo de las revoluciones. La experiencia dolorosa de los males que pasaron y la grata perspectiva de los bienes que se esperan bajo las garantías constitucionales, todo, Señor, nos promete que vuestras benéficas intenciones serán cumplidas, y la República, feliz, respetada y poderosa” (“Discurso del general Guadalupe Victoria, presidente constitucional de México ante el Congreso” en, Michael P. Costeloe, *La primera República...*, pp. 11-12).

²⁷ En el caso de Yucatán, curiosamente, los militares querían que la República adoptara el sistema centralista como forma de gobierno. A Michoacán y San Luis Potosí se le unieron Zacatecas, Jalisco, Tamaulipas, Chihuahua y Guanajuato; todos en favor del sistema federal (Lorenzo de Zavala, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, [edición facsimilar], FCE, México, 1985, t. II, pp. 153-166; Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, FCE, México, 1994, t. II, pp. 160-161).

²⁸Lucas Alamán, “Memoria...”, 1830, en, *Obras...*, t. IX, p. 183.

²⁹Lucas Alamán, “Memoria...”, 1830, en, *Obras...*, t. IX, p. 172.

Lo más urgente, desde su perspectiva, era alcanzar orden político, tranquilidad pública y estabilidad en las finanzas del Estado. En esta ocasión, no se valdría de la negociación con las demás facciones, ni aceptaría un gobierno que buscara el equilibrio entre grupos políticos, tal y como había sucedido durante la administración de Victoria. Como solución a gran parte de los problemas económicos y políticos, volvería la vista al pasado, tomaría como modelo algunas de las características de las reformas borbónicas y las trasladaría hasta su tiempo. Esta vez advertía que “sólo una administración vigorosa y severa de la justicia [podría] corregir estos males” porque reconocía que el espíritu de partido se interponía y debilitaba la fuerza de la ley.³⁰

Alamán intentaría crear un gobierno fuerte, que pudiera traer seguridad, estabilidad política y esperanza de crecimiento material para los propietarios. Contaba para ello con el apoyo de la mayoría de las instituciones del Estado: los demás ministerios, la Cámara de Senadores, la mayor parte de los gobiernos de los estados y sus respectivas legislaturas, todo estaba a su disposición; sólo la Cámara de Diputados y algunos estados, por ejemplo Michoacán y San Luis Potosí, se oponían al nuevo gobierno. Tenía además una gran ventaja, los deseos de orden y estabilidad y el temor a que Vicente Guerrero retomara el poder, fueron factores más fuertes que las diferencias políticas. Por ello, el nuevo gobierno fue apoyado por muchos de sus antiguos opositores.³¹ Nunca, antes y después, tendría Alamán tanto poder como entonces; era el “alma inspiradora” de esa gestión.³² Sobre este punto, señaló Robert A. Potash que “cuando el jefe del Ejecutivo

³⁰ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1830, en, *Obras...*, t. IX, pp. 187-188.

³¹ Por ejemplo, Alamán relata cómo Luis de Cortázar y José Ignacio Esteva, de quien dijo estaba “arrepentido de haber contribuido tan eficazmente a ensalzar el partido yorkino”, habían apoyado el levantamiento del Plan de Jalapa (Lucas Alamán, “Pormenores relativos a la revolución conocida con el nombre de Plan de Jalapa” en, *Historia...*, t. V, apéndice, doc. no. 26, p. 84-88). Lo repetiría cuatro años más tarde (Lucas Alamán, *Examen Imparcial de la administración del General vicepresidente Don Anastasio Bustamante*, Conaculta, México, 2008, p. 197). Lorenzo de Zavala comentó también, que Anastasio Bustamante era el ejemplo más concluyente, ya que éste había mostrado “tanto celo por la Federación, tanto amor al orden, tan grande amistad por Guerrero” para luego cambiar rotundamente hasta convertirse “en un tirano, en un falso y pérfido enemigo de sus antiguos conmlitones” (Lorenzo de Zavala, *Ensayo Histórico...*, p. 207).

³² Luis Chávez Orozco, *Historia de México (1808-1836)*, Editorial Patria, México, 1947, p. 267.

hablaba, eran las palabras de Alamán las que se oían”.³³ No obstante, en este asunto, la contribución de Catherine Andrews ha resultado muy significativa al demostrar que el poder del guanajuatense si tenía límites y si bien no eran muy estrechos, tampoco eran tan amplios como se ha pensado. Ella ha moderado la apreciación que se tenía del guanajuatense durante este periodo encontrando que, al parecer, hubo algunos proyectos que, aun contando con la venia de Bustamante, Alamán no pudo resolver. Éstos fueron la Ley de Imprenta y el Derecho de Petición.³⁴

Es posible reconocer en Alamán dos frentes de batalla. Uno enfocado en la estabilidad política, otro en el desarrollo del sistema económico. En lo político condensó sus esfuerzos en tres objetivos. El primero tenía que ver con la necesidad de concretar una alianza con la Iglesia y con el ejército; su relación sería simbiótica, ejército y clero lo apoyarían, él los fortalecería y protegería. El segundo se refería a lograr el debilitamiento de las élites regionales valiéndose del art. 4 del Plan de Jalapa, el cual justificaba la remoción de cualquier funcionario siempre que la “opinión pública” así lo exigiera. Finalmente, con el tercer objetivo buscaba circunscribir los derechos políticos a la esfera de los propietarios, quienes a su criterio, eran hombres que poseían trabajo y buenas costumbres. En lo relativo a lo económico, se propuso dos objetivos. El primero era impulsar la industria privada mediante la reasignación de capital a través del Banco de Avío. El segundo, delinear una política arancelaria congruente con las dos necesidades esenciales del país: ingresos para el Estado y capital para la industria.

De aquel Alamán del tiempo en que aunaba fresca por el debate político, iba quedando cada vez menos, pues, hizo caso omiso de la opinión pública y de lo que el pueblo en general opinaba acerca del gobierno de Bustamante. Las circunstancias políticas y la inestabilidad social, lo llevaron a considerar que las opiniones de la masa no

³³ Robert A. Potash, *El banco de avío. El fomento de la industria 1821-1846*, FCE, México, 1959, p. 71.

³⁴ Catherine Andrews, “La actitud de Lucas Alamán hacia los partidos y la oposición política (1830-1832)” en, Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (Coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, FCE, México, 2012, pp. 51-75.

eran las más acertadas. Esto, en algún sentido, afectó el desarrollo del conflicto político. El maestro Justo Sierra, con un tono irónico, comentaba lo siguiente:

...se adoptó un sistema de terror militar, y la represión fue en todas partes sangrienta: casi todos los corifeos de la resistencia armada fueron ejecutados; la imprenta calló (dos periódicos políticos se publicaban solamente en México), algunos diputados fueron rabiosamente perseguidos, y todo aquel sistema duro y brutal, y no nos atrevemos a añadir *innecesario*, porque la guerra civil debía terminar en todo trance, pero frecuentemente injusto y ciego, acabó con un gran crimen, la ejecución de Guerrero... [de tal forma que para sus enemigos la administración fue vista como] una negra trinidad: el presidente Bustamante y sus dos siniestros ministros, Facio y Alamán, delante de ellos surgiendo del infierno la figura satánica del Judas Picaluga y, entre esas sombras y esa sima, el cadáver de Guerrero acribillado de balas mexicanas.³⁵

La administración de Bustamante buscó, en gran manera, sustentar su régimen en el clero y en el ejército, y no alcanzó a ver, como señaló José María Luis Mora, el poder de las masas como otra de las fuerzas políticas, que era, acaso, la más ardorosa de esos tiempos:

Se dio por sentado —escribió Mora— que el clero y los militares constituían dos poderes, y en esto se acertó; pero se les quiso considerar exclusivos, y aquí empiezan los errores capitales de la administración, pues no quiso contar por nada el poder de la masa de los ciudadanos que no era menos real y efectivo por no ser tan visible y reglamentado como los otros...Las clases que formaban el apoyo de semejante administración, en razón de la divergencia de sus tendencias y pretensiones, eran elementos demasiado discordes para que pudiesen conspirar a sostener el edificio levantado.³⁶

En cierto sentido, Alamán no alcanzó a contemplar todo el panorama político al momento de cerrar las puertas a la participación política a los no propietarios o cuando se valía de la mano del clero y del ejército como elementos que ayudaran a mantener unida a la sociedad a costa de que la transición a estadios más democráticos se viera atrasada.

³⁵Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, Porrúa, México, 2009, p. 151, 154.

³⁶Tomado de Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano...*, p. 175 (*El Indicador*, Tomo I. No. 1, p. 5).

Nosotros creemos que sí era consciente de las necesidades de su tiempo, mas no supo interpretar la urgencia con las que éstas deberían ser resueltas. En otras palabras, reconoció las exigencias que su época le presentaba —abrir los espacios de participación política—, pero consideró que esta medida podía esperar, o al menos podría instrumentarse poco a poco, pues, a su juicio, la masa de la población aún no estaba lista para ello. Posiblemente, no consideraba que el desarrollo del mercado necesitaba el paso a estadios políticos más modernos, ya que, sus actos mostraban que no alentaba la transformación política al mismo nivel que la económica. Lo limitaba su consideración de que hacer valer la ley era el punto de partida indispensable para cualquier transformación profunda. Pero, ahora podríamos preguntarnos, ¿qué transformación podría haber, cuando desde su génesis ésta ya estaba restringida por el marco jurídico existente?

Lo anterior no quiere decir que no estaba interesado en impulsar reformas en el sistema político. A pesar de ser miembro del Poder Ejecutivo y de no tener, por lo tanto, oportunidad de participar abiertamente en el proceso de reforma constitucional, escribió diversos artículos en el periódico del gobierno, *El Registro Oficial*, durante el año de 1830 (enero - octubre), mismos que después fueron impresos en un solo tomo en el año de 1835, bajo el nombre de *Reflexiones sobre algunas reformas a la Constitución federal de la República Mexicana*.³⁷ En estos documentos intentó acercarse al constitucionalismo liberal anglosajón con el fin de ofrecer pautas concretas para la reforma de las leyes; mismas que retomaría después en su *Examen Imparcial*.³⁸ No buscaba cambiar la forma de gobierno, ni la Constitución, quería reformarlas para hacerlas funcionales para el imperativo de gobernabilidad. Asimismo, en las *Memorias* que presentó ante el Congreso, ofrecía pautas para modernizar el sistema fiscal y los procesos productivos. Una de sus principales

³⁷ Lucas Alamán, “Reflexiones sobre algunas reformas a la Constitución federal de la República mexicana”, Introducción y estudio de Catherine Andrews, en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, UNAM/IIJ, México, no. XXV, 2012. Catherine Andrews señala que la autoría de esos textos se le debe a Lucas Alamán (“Discusiones en torno de la reforma de la Constitución federal de 1824, durante el primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832)” en, *Historia Mexicana*, v. 56, núm. 3, 2006, p. 74).

³⁸ Sobre este punto José Antonio Aguilar Rivera ha hecho una importante contribución (*Ausentes del universo. Reflexiones sobre el pensamiento hispanoamericano en la era de la construcción nacional 1821-1850*, FCE/CIDE, México, 2012).

preocupaciones, como estudioso de la economía política, fue el destino y uso del circulante, del capital. Por tal motivo, se esforzó para lograr que las importaciones fueran selectivas: los bienes de capital tendrían preferencia. De esta manera, pretendía auxiliar a la industria y dotar de recursos al Estado.

Según lo anterior, bajo su periodo en el ministerio, las relaciones políticas no se innovaban a la misma velocidad a la que lo hacía las económicas. Claro que era necesaria la transformación del individuo como ente político, pero ésta sería gradual y estaría limitada sólo a los propietarios. Por otra parte, en lo económico era distinto, las exigencias de la población cambiaban de manera vertiginosa. Año con año, la población aumentaba cada vez más y se precisaban nuevas plazas de trabajo y mejores caminos para transportar cantidades mayores de mercancías a fin de atender las crecientes necesidades. Así, a su juicio, las exigencias políticas de su tiempo podían esperar y renovarse gradualmente; sin embargo, las económicas eran específicas, objetivas y, a diferencia de las políticas, tenían una incidencia más rápida sobre el modo de vida de las personas, por lo tanto, no cabía la pasividad. A su modo de ver las cosas, las condiciones económicas influían determinantemente en la estabilidad política: un hombre que tiene seguridad en su persona, en su propiedad y en su sustento, busca perpetuar el régimen presente, pues le es favorable, caso distinto de aquellos que nada poseen. Esto habla mucho de la clase de liberal que era Alamán.

4. Los días negros (1832-1834)

A principios de 1832, la administración de Bustamante se ufanaba de haber extirpado la conflictividad social del país, sanado la hacienda pública y mejorado el estado de la deuda nacional.³⁹ Gracias a los agentes que el gobierno mantuvo operando en la provincia, las condiciones necesarias para conseguir la solidez del Ejecutivo se habían obtenido. No

³⁹ Michael Costeloe, *La primera República...*, p. 305.

obstante, estos logros sólo fueron posibles sujetando con mano dura todos los elementos que pudieran contrariar la *pax bustamantina*. Tarde o temprano, los débiles lazos que hacían posible esta paz ficticia, se romperían.

A finales de 1831, los enemigos del régimen habían desatado una campaña de desprestigio. Ésta tenía, según Costeloe, dos estrategias. La primera consistió en poner en duda la legitimidad del gobierno; la segunda en fomentar el descrédito de los miembros más importantes del gabinete, a saber, Lucas Alamán y José Antonio Facio, acusados de atentar contra el federalismo.⁴⁰ Para este tiempo, la mayoría de los hombres que habían apoyado el régimen de Bustamante, al comienzo de su administración, le dieron la espalda; Mora fue uno de ellos. Éstos, horrorizados por una política de apaciguamiento que llegó a los extremos (con el asesinato de Guerrero), concluyeron que el gobierno no ostentaba los principios liberales que ellos defendían. Las contradicciones entre los hombres de bien y el gobierno, comenzaron a ser patentes. Fue de esta manera como algunos integrantes de la intelectualidad se percataron de las grietas existentes, en lo que anteriormente imaginaron, era un régimen de mármol.⁴¹

Para 1832 no sólo era la sociedad civil la que estaba intranquila, también lo estaba el ejército. El 2 enero de ese mismo año, la guarnición de la ciudad de Veracruz suscribió un plan en el que se pedía la separación de Lucas Alamán de su ministerio, invitando al general Santa Anna a unírseles. Éste aceptó y, para justificar su participación, se manifestó indignado “ante los clamores de los amigos de la Constitución y de las Leyes, que han creído ver aquélla desatendida y éstas últimas ultrajadas bajo la sombra del ministerio”.⁴² La amenaza en contra de Alamán era clara.

⁴⁰ Michael Costeloe, *La primera República...*, p. 312.

⁴¹ Una de estas grietas, siempre fuente de conflicto, fue la relación entre la Iglesia y el Estado. Fueron Andrés Quintana Roo, Vicente Rocafuerte y Manuel Crescencio Rejón, los que a través del indómito diario *El Fénix de la libertad*, lanzaron las más punzantes críticas.

⁴² Cfr. “Manifiesto del General Santa Anna” (7 de enero de 1832) en Román Iglesias González (Comp.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, IJ-UNAM, México, 1998, p. 41-42.

La caída del gobierno de Bustamante fue rápida. Tras un pacto celebrado entre el fortalecido ejército y la milicia cívica, el de Zavaleta, tomó la presidencia Manuel Gómez Pedraza. Esta administración, no obstante breve, “obró con moderación”, según relató Alamán.⁴³ Concluido el periodo de Gómez Pedraza, Santa Anna ascendió a la presidencia y apostó a Valentín Gómez Farías como vicepresidente. Estos fueron tiempos difíciles para Alamán y para todos aquellos que habían participado en el gobierno de Bustamante. Gómez Farías y el Congreso impusieron cambios radicales en la vida política y social.⁴⁴ Sabiendo que la reforma de las leyes no bastaría para lograr la estabilidad y su continuidad en el poder, decretaron la Ley del Caso, en junio de 1833. Según ésta, 51 personas, todas destacadas en la esfera política, deberían salir del país por espacio de seis años. De esta manera, desataron una encarnizada persecución contra todos los enemigos políticos, valiéndose de despidos y encarcelamientos.⁴⁵ Fue en este periodo cuando Gómez Farías abrió un proceso judicial en contra de Alamán; acusándolo, junto con los ministros de Guerra y de Justicia, de complicidad en el asesinato de Vicente Guerrero. Alamán, encontrándose inerme ante los ataques de sus enemigos, decidió escapar cuanto antes del desquite que sus adversarios le tenían preparado.

Ya desde su escondite, escribió su *Defensa* y redactó, además, el *Examen Imparcial de la administración de Bustamante*. En estos ensayos, además de intentar deslindarse de las

⁴³Lucas Alamán, “Defensa del ex-ministerio de Relaciones don Lucas Alamán en la causa formada contra él y contra los ministros de Guerra y Justicia del Vicepresidente Anastasio Bustamante con unas noticias preliminares que dan idea del origen de ésta”, en *Examen Imparcial...*, p. 58.

⁴⁴ Intentaron extirpar de la sociedad todas aquellas instituciones y corporaciones de La Colonia; estableciendo un nuevo orden fundado en la igualdad civil ante la ley, la libertad de expresión, y principalmente, la de creencia. Dicho de otra manera, buscaban alcanzar, en las leyes y en los hechos, un gobierno representativo y una sociedad secular. Para lograrlo, decretaron reformas radicales en contra de la Iglesia y del ejército; atacaron sus fueros, sus propiedades y a sus miembros.

⁴⁵ Michael Costeloe menciona: “En los niveles nacional y local, centenares, si no es que millares, de personas se vieron privadas de sus empleos y, lo que quizá sea más importante, de su posición en la sociedad. Por toda la República, funcionarios principales y secundarios del Poder Judicial, de las burocracias locales y estatales, de los cabildos pueblerinos y de un gran conjunto de otras áreas públicas, fueron despedidos sin miramientos y remplazados por los liberales y sus simpatizantes.” (en, *La República central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, Fondo de Cultura, México, pp. 52-53). Asimismo, puede revisarse Francisco de Paula de Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, Porrúa, México, 1999, p. 362.

acusaciones por la muerte de Vicente Guerrero, mezcló numerosos elementos teóricos y circunstanciales que aún sin saber de buena tinta como absorber e interpretar, le socorrieron en sus críticas a la Carta Magna y en lo que a su juicio era un federalismo mal estructurado e instrumentado. Alamán, en estos años, no estaba en contra del federalismo. No se lamentaba de la forma de gobierno que los mexicanos habían impuesto, inclusive, en sus *Reflexiones sobre algunas reformas a la Constitución federal*, hizo patente que dada la coyuntura social y política, fue necesario imponer el federalismo como la forma de gobierno.⁴⁶ En otras palabras, el guanajuatense no criticó los principios establecidos en la Constitución de 1824, más bien, delimitó su crítica al pésimo talante con que ésta se había puesto en práctica. Es por ello que durante este periodo se apartó un poco de la reflexión económica para concentrarse, dadas las circunstancias, en propuestas que atendían temas más políticos.

Según su modo de ver las cosas, el error de sus compatriotas fue utilizar la revolución para imponer un federalismo mal estructurado. Como parte de este error, los nacionales dejaron de lado toda la estructura política y económica que había antes de la Independencia. Por ello, al hablar de ésta y valiéndose de la comparación con Estados Unidos, refirió el siguiente comentario:

Nuestra suerte ha sido bien diferente: la Independencia se hizo por medios muy diversos que la de los Estados Unidos, y cuando aquéllos se hallaron constituidos desde el momento mismo en el que se encontraron libres, nosotros, *destruyendo todo cuanto existía anteriormente*, nos encontramos independientes y en anarquía. Nos felicitábamos por la libertad que habíamos adquirido, mucho más cuando el plan de Casa Mata abrió el campo para el establecimiento de instituciones absolutamente diferentes o, más bien, enteramente contrarias a todo lo que había existido.⁴⁷

Más que defender una supuesta posición retrógrada, propugnaba a favor de todas aquellas instituciones que habían demostrado su eficacia en términos políticos o económicos. Alamán consideró que los vecinos del norte, a diferencia de los mexicanos,

⁴⁶ Lucas Alamán, "Reflexiones...", p. 185.

⁴⁷ Lucas Alamán, *Examen Imparcial...*, p. 200.

utilizaron su revolución para establecer una forma de gobierno y una Constitución con fundamento en sus “costumbres habituales”.⁴⁸ Alamán, en el *Examen Imparcial*, en la *Defensa* y en sus *Reflexiones*, criticó la asimetría de facultades entre los Poderes; reconoció “la impotencia del Ejecutivo para cumplir con las atribuciones necesarias de todo gobierno” y el “absolutismo de los medios [órganos] colegiados”, es decir, la necesaria reforma a las facultades del Ejecutivo;⁴⁹ demarcó algunos de los principales problemas del sistema electoral; y, finalmente, habló sobre la ausencia de poderes extraordinarios para el Ejecutivo.⁵⁰

A lo largo de la *Defensa*, del *Examen Imparcial* y de sus *Reflexiones*, encontró algunas lagunas en la Carta Magna que hacían del federalismo un sistema fallido, de eso no hay duda. No culpó a la forma de gobierno por las abundantes contrariedades del sistema político; más bien, influido por la costumbre de la época, de ver a la Constitución como la panacea o bien como la fuente de toda dificultad, dirigió su crítica al modo en cómo estaba estructurado el ordenamiento jurídico.⁵¹ Dicho de otra manera, no culpó al federalismo, sino al mal talante con que éste había sido modelado. Para él, los problemas más urgentes tenían que ver con la preponderancia del Poder Legislativo, la debilidad del Ejecutivo y la nulidad del Judicial. Propuso por ello, reformas que él consideró necesarias. La primera era establecer claramente cuáles eran las atribuciones de cada uno de los tres Poderes; la segunda, reformar el sistema electoral y el mecanismo de votación para los miembros del Senado; la tercera, dotar al Ejecutivo de poderes extraordinarios y especificar en qué circunstancia podría usarlos.

Alamán, en ningún sentido era promotor del Antiguo Régimen; a lo largo de todos sus escritos es posible inferir que la preservación del liberalismo es uno de sus supuestos.

⁴⁸ Lucas Alamán, *Examen Imparcial...*, p. 200. Sin duda Alamán, en esta sección de sus escritos, olvidó el importante papel que tuvo el esclavismo en el desarrollo económico de los estados del sur. También pasó por alto los debates que previa y posteriormente se llevaron a cabo por causa de la Constitución; *El Federalista* es un claro ejemplo.

⁴⁹ Lucas Alamán, *Examen Imparcial...*, p. 211.

⁵⁰ José Antonio Aguilar Rivera, *Ausentes del Universo...*, pp. 173-210.

⁵¹ Cfr. José Antonio Aguilar Rivera, *La geometría y el mito. Un ensayo sobre la libertad y el liberalismo en México, 1821-1970*, FCE, México, 2010.

Durante estos años de su vida no buscó cambiar la forma de gobierno, lo que proponía era reformar la Constitución para fortalecer todos aquellos principios que daban vida al federalismo. Podría no haber estado de acuerdo con esa forma de gobierno, pero como él mismo había señalado en las *Memorias* y en sus *Reflexiones*, existía, para todos, la necesidad de adaptarse a las circunstancias políticas y sociales.

5. Alamán durante República Central (1835 - 1845)

Es muy común, en la historiografía oficial, la tesis que señala a Alamán y Francisco Manuel Sánchez de Tagle como los artífices de las Siete Leyes.⁵² Pese a que esta idea ha sido dominante durante largo tiempo, algunos historiadores la han revisado recientemente y han obtenido resultados que han contribuido a modificarla. Por ejemplo, ciertos estudios han mostrado que los debates necesarios para la redacción del Acta Constitucional de 1835 y para las Siete Leyes habían comenzado cinco años antes, en 1830.⁵³ Así, las Siete Leyes no fueron simplemente ideas de Alamán y de Sánchez de Tagle copiadas al pie de la letra. Por otra parte, al adentrarnos un poco más en los debates de la época, es posible ver que el proyecto de reforma constitucional no era exclusivo del grupo centralista.⁵⁴ Por ejemplo, respecto de las ideas planteadas en torno a los requisitos para

⁵² Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la Primera República centralista*, El Colegio de México/ITAM, México, 1993, pp. 128-130; Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, UNAM-IIJ, México, 1972, t. I, pp. 103-115; Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano...*, t. II, p. 251; José C. Valadés, *Alamán...*, p. 361.

⁵³ Podemos encontrar, por ejemplo, el célebre ensayo de José María Luis Mora, "Ensayo filosófico sobre nuestra revolución constitucional" (*El Observador de la República Mejicana*, 3 de marzo de 1830 en *Obras sueltas*, Librería de la Rosa, París, 1837, t. II, pp. 275-288); también, Catherine Andrews, "Discusiones en torno de la reforma de la Constitución federal de 1824 durante el primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832)" en *Historia Mexicana*, v. 56, núm. 3, 2006, pp. 71-116.

⁵⁴ Cfr. José Bernardo Couto, "Dictamen de la Comisión especial de la Cámara de Senadores, sobre cambio de la reforma de gobierno, y voto particular del señor Couto" en, Alejandro Morales Becerra (Comp.), *La forma de gobierno en los Congresos Constituyentes de México*, UNAM/IIJ, México, 1995, t. I, pp. 625-642; Guadalupe Victoria, "Voto particular del señor Guadalupe Victoria, sobre el proyecto de ley en que se

derechos políticos, la organización de los tres poderes y la forma de gobierno, Catherine Andrews ha hecho notar que los distintos grupos “tenían más coincidencias que divergencias”.⁵⁵

Sería aventurado de nuestra parte suponer que Alamán efectivamente fue el tutor de Sánchez de Tagle y del resto de los centralistas en lo relativo a la creación de las Siete Leyes. Afortunadamente, no existe la necesidad de suponer nada; Alamán dejó rastro formal de su pensamiento político y económico durante el decenio de 1835 a 1845. Nos referimos a un conjunto de textos que, aunque poco leídos, dan muestra visible de su ideario. En estos textos, hizo un interesante ejercicio de reflexión en torno a la propiedad privada como el límite natural de la acción estatal, y de la industria como uno de los principales medios de unión entre la sociedad.

En 1835, después de quedar libre de todos los cargos imputados en contra suya, Alamán se abstuvo de participar directamente, durante un poco más de un año, en asuntos políticos. Así, al tiempo que atendía sus negocios personales, reasumía su puesto como apoderado del duque de Terranova y Monteleone en México. Fue por eso que, valiéndose de sus conexiones políticas, logró que la devolución de las propiedades del heredero de Fernando Cortés fuera un hecho consumado ese mismo año, ya que éstas habían sido expropiadas durante la vicepresidencia de Gómez Farías.⁵⁶ Su alejamiento de las cuestiones políticas no duró mucho tiempo. Durante este decenio, tuvo Alamán numerosas ocupaciones dentro y fuera del gobierno: empresario, miembro del Consejo

declara que las actuales cámaras tienen facultad para variar la forma de gobierno” en Gonzalo Salas Rodríguez, *Guadalupe Victoria*, Senado de la República, México, 1987, pp. 124-129.

⁵⁵ Catherine Andrews, “El debate político de la década de 1830 y los orígenes de las Siete Leyes” en Cecilia Noriega y Alicia Salmerón, (Coord.), *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917)*, Poder Judicial de la Federación/Inst. Mora, México, 2009, p. 112. Por ejemplo, las ideas que tenía José María Luis Mora, en torno al disfrute de la ciudadanía, eran muy cercanas a las predicadas por el centralismo (Cfr. “Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la República, y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad privada” (*El Observador de la República Mejicana*, 14 de abril de 1830, en *Obras sueltas...*, t. II, pp. 289-305).

⁵⁶ En la correspondencia entre Alamán y el duque, aquél deja ver que se valió, en repetidas ocasiones, de sus amistades con Senadores y jueces para llevar a buen y rápido término la gran mayoría de sus asuntos.

de gobierno de Anastasio Bustamante, presidente de la Junta de Fomento Industrial, y cabeza de la Dirección General de la Agricultura e Industria.

En el año de 1836, el Ejecutivo creó una comisión para que se estudiara la crisis de la moneda de cobre y se diera, a la brevedad posible, soluciones viables. Alamán formó parte de esta comisión.⁵⁷ Debido a la pérdida acelerada del valor del dinero (ocasionado por el aumento masivo de circulante, causado a su vez, por la falsificación de las monedas de cobre), los miembros de la comisión recomendaron cesar la acuñación de monedas y la amortización del dinero en circulación al término de cuatro años. No obstante, como bien escribió Alamán, el gobierno hizo caso omiso de las recomendaciones, logrando así, “la ruina completa de este país”.⁵⁸ A partir de 1837, Alamán tomaría parte nuevamente en asuntos públicos, pues en este año sería nombrado vicepresidente del Consejo del gobierno del Presidente Anastasio Bustamante.

Cabe mencionar que hasta finales de 1836, Alamán se mostraba pesimista con la realidad nacional. En sus cartas al duque de Monteleone dejaba ver una funesta situación social y política.⁵⁹ Con todo, tras la entrada en vigor de las Siete Leyes, de Anastasio Bustamante como presidente por segunda vez y el nuevo Congreso dominado por los “hombres de bien”, mostró, al parecer, un poco de esperanza en que el gobierno sería capaz de afrontar las dificultades.⁶⁰ Creía, para esas fechas, que las Siete Leyes podrían ofrecer el ordenamiento jurídico apropiado para resolver los problemas del país.⁶¹ Sin embargo, esta postura no duraría mucho tiempo. De tal manera, a pesar de ser el vicepresidente del Consejo de gobierno, fue uno de los más lúcidos opinantes de la administración de Bustamante. Esto quedó perfectamente plasmado en su *Examen de la organización general de la administración pública*.

⁵⁷ Lucas Alamán, “Cartas de D. Lucas Alamán al Duque de Terranova y Monteleone con motivo de la Administración y Venta de los Bienes del Marquesado del Valle de Oaxaca” en, *Obras...*, t. XII, (3 de agosto de 1836 y 3 de abril de 1837) pp. 349, 373.

⁵⁸ Lucas Alamán, “Cartas...”, (5 de septiembre de 1836), *Obras...*, t. XII, p. 352.

⁵⁹ Lucas Alamán, “Cartas...”, (26 de septiembre de 1836), *Obras...*, t. XII, p. 354.

⁶⁰ Lucas Alamán, “Cartas...”, (30 de abril de 1837), *Obras...*, t. XII, p. 379.

⁶¹ Lucas Alamán, “Cartas...”, (14 de febrero de 1837), *Obras...*, t. XII, p. 270.

El desencanto de Alamán con el régimen centralista comenzaría en 1838, justo en el mismo año en el que un conjunto de rebeliones desestabilizaron al gobierno, convirtiéndose en uno de los más perspicaces críticos del régimen.⁶² Si a lo largo de 1836 y 1837 veía en el ordenamiento jurídico la posible solución a las dificultades nacionales, en 1838, tras la continuidad del conflicto interno, la crisis fiscal y monetaria, el aumento de los impuestos, y lo más importante, la violación a la propiedad privada, cambiaría de parecer.

Para él existía un evidente desacoplamiento entre los principios de la Constitución y el sistema administrativo. Desde su punto de vista, valía a menos cuántas revoluciones hubiese, y el número de veces que se cambiara el ordenamiento jurídico o la forma de gobierno. Suponía que mientras esa desarticulación no fuera corregida, “iríamos caminando de revolución en revolución” en donde “cada una no [había] hecho más que empeorar este estado de cosas”.⁶³ Consideraba, como lo hacía en 1834, que las reformas constitucionales y las revoluciones eran acciones efímeras mientras no se solucionara la contradicción entre los principios de la ley constitutiva y los mecanismos institucionales para instrumentarla.⁶⁴

Como ejemplo de esa contradicción, expresó que el sistema administrativo al interior del Ejecutivo era un desastre. A pesar de que los artículos 31 y 32 de la Ley Suprema se referían a las atribuciones de los ministros, Alamán bosquejó que existía total “anarquía ministerial” y desobediencia del orden constitucional. Por lo que exhortaba al Congreso a delimitar las atribuciones entre los ministerios. También para esos años, se vería enemistado con el general Mariano Arista por motivo de un permiso que éste concedió a fin de que ingresaran al país mercancías cuya importación estaba prohibida por ley. Arista abogó por su causa diciendo que esa fue la única vía disponible que tuvo para hacerse de recursos, ya que él tenía a su cargo el cuidado de la frontera norte del país

⁶² Las principales rebeliones fueron las de Ramón García Ugarte en San Luis Potosí; de José Urrea en Sonora, y posteriormente en Tampico; de Gordiano Guzmán en Michoacán; y la de Mariano Olarte en Veracruz.

⁶³ Lucas Alamán, “Examen de la organización general de la Administración Pública” en, *Obras...*, t. X, pp. 373-374.

⁶⁴ Lucas Alamán, “Examen...”, *Obras...*, t. X, p. 374.

así como de sus aduanas; por otra parte, Alamán, a través de sus *Observaciones sobre la cuestión suscitada con motivo de la autorización concedida al general Arista para contratar la introducción de hilaza y otros efectos prohibidos en la República* y de la *Exposición dirigida al Congreso de la Nación por los fabricantes y cultivadores de algodón, con motivo de los permisos dados por el general Don Mariano Arista, para la introducción por el puerto de Matamoros de efectos prohibidos en la República*, lo acusó de violar la ley al tomarse atribuciones que no tenía. Es claro que Arista utilizó un medio para enriquecerse rápidamente y que Alamán vio amenazada la industria textil —ya que la gran mayoría de los productos que se importaron ilegalmente fueron telas— y su propio capital, pues él mismo tenía invertida una importante suma.

Esto nos lleva a otro asunto importante que no debe ser pasado por alto: en este periodo Alamán fue uno de los defensores más férreos del prohibicionismo. Desde la Junta de la Industria y luego de la Dirección de la Industria buscó influir siempre en la política comercial del país a fin de que no se permitiera la entrada al algodón ni a los productos derivados. La *Exposición dirigida al Congreso de la Nación por los fabricantes y cultivadores* así como también las *Observaciones sobre la cuestión suscitada con motivo de la autorización concedida al general Arista* fueron dos textos que tenían la intención de defender esta posición. La razón no era menor, el futuro económico de su empresa establecida en Cocolapan y las dos que tenía en Celaya, dependían de esa condición. Así, gran parte de sus esfuerzos en la política, se centraron justo en este sentido, más aún cuando fue en este momento cuando perdió de manera definitiva la mayor parte de su patrimonio.

El motivo de sus *Observaciones*, era abordar lo que para él era la cuestión fundamental: la obligación que tenía el gobierno de respetar y hacer respetar la propiedad privada y la división de poderes. Consideraba que el general Arista había atentado contra la seguridad que el gobierno le daba a la propiedad privada (industria y capital) al permitir la entrada de mercancías; asimismo, que había trasgredido la división de poderes al valerse de atribuciones que no tenía, burlando de esa manera al Poder Legislativo.

En otro texto que redactaría por ese mismo periodo, el *Ensayo histórico sobre el Parián*, volvía a exponer una defensa de la propiedad privada, declarando, de manera

clara y breve que el individuo es un propietario natural.⁶⁵ Este texto surge ante el deseo que tenía el gobierno central de destruir el Parían, edificio destinado al comercio y que se localizaba frente a la Catedral y a Palacio Nacional. Así el alegato principal de esta época era presentar a la propiedad como el “fin supremo de la sociedad” y como el “límite natural de la ley”.⁶⁶ Pues, desde su perspectiva, el gobierno, bajo ninguna circunstancia, podía atentar contra la propiedad privada, ya que ésta era el “secreto de la existencia política” del país.⁶⁷

Conjuntamente con la defensa de la propiedad privada, quiso hacer patente a la vista de todos, la importancia social y política de la industria. Expresó que la “industria había aparecido entre [ellos] como la tabla del naufragio” y que sólo “sobre ella se reconstruía la nave del Estado” y se lograría afianzar la Independencia y cosechar “sus inapreciables frutos”.⁶⁸ Presentaba pues, una nueva cara de la industrialización del país, más allá de sus evidentes ventajas económicas, señalaba los beneficios que traería para la estabilidad política y la paz social, estableciendo así una relación orgánica entre la industria y el Estado. Más allá de ver a este último como un agente con participación directa en la producción, lo ve como un regulador que aseguraría las condiciones óptimas para el libre desarrollo de la voluntad individual, para que el hombre empleara sus facultades.

6. Los últimos cargos (1845 - 1853)

El año de 1845 fue, sin duda alguna, muy difícil para Alamán ya que se enfrentaba a un complicado juicio mercantil a causa de la mala administración de la fábrica textil de Cocolapan fundada en 1836. Por otra parte, la República afrontaba, como ya era

⁶⁵ Lucas Alamán, “Ensayo histórico sobre el Parían” en, *Obras...*, t. X, pp. 363 - 364.

⁶⁶ Lucas Alamán, “Observaciones” ..., *Obras...*, t. X, p. 502.

⁶⁷ Lucas Alamán, “Observaciones” ..., *Obras...*, t. X, p. 519.

⁶⁸ Lucas Alamán, “Exposición” ..., *Obras...*, t. X, pp. 478-479. *Cursivas nuestras.*

costumbre, e independientemente del buen o mal camino que fuera tomando la economía en general, problemas en las finanzas públicas, además de inestabilidad social. En ese mismo derrotero, para acabar de fastidiar el asunto, Texas pasaba a formar parte de los Estados Unidos y México, por su parte, rompía relaciones diplomáticas con este país.⁶⁹ Ante todos estos problemas, José Joaquín Herrera, que para esas fechas era el Presidente de la República, mostró una tímida actitud ante una guerra que ya era evidente.

Durante la presidencia de Herrera, Alamán, que aún tenía bajo su cargo la Dirección General de la Industria, cambió su postura en torno a las importaciones de algodón y de sus productos: ahora apoyaba una política de apertura. Sin embargo, a pesar que la voz del guanajuatense tenía cierto peso en la opinión pública, su sentir en torno a los aranceles sobre las importaciones y las exportaciones no fue escuchado, pues ésta se confrontaba con la de Herrera. Es así que éste, en una franca búsqueda de apoyo por parte algunos empresarios nacionales, continuó con la prohibición a la importación de algodón, sin tomar en cuenta la poca oferta del mismo y el consecuente incremento en su precio, hecho que Alamán había hecho patente en la *Memoria* de 1845. Ahora, el guanajuatense estaba a favor de una apertura temporal y controlada a la importación de ese insumo. La suerte que sus empresas habían corrido —las de Celaya y Cocolapan— lo hicieron cambiar de opinión. Por una parte buscaba contrarrestar la subida de costos de producción, y por la otra, originar ingresos para la arcas del Gobierno. También, durante ese año, Luis de la Rosa, uno de los seis ministros de hacienda de Herrera, le confió la elaboración de un informe sobre la situación de los préstamos con el extranjero; sin embargo, no tenemos noticias sobre el contenido de este informe.

Ya para diciembre de 1845, tras el levantamiento armado en San Luis Potosí, y con el respaldo de Gabriel Valencia desde la guarnición de México, asume el poder el general Mariano Paredes y Arrillaga. Posteriormente, el sábado 3 de enero de 1846, la junta de notables, entre los que se encontraba Alamán, representando al estado de Guanajuato, hacía oficial la presidencia del general. Al inicio de la administración de Paredes y

⁶⁹ Tal fue el descontento, que Juan Nepomuceno Almonte, representante del gobierno mexicano en Estados Unidos, abandonó la ciudad de Washington.

Arrillaga, Alamán se encontraba en una posición política mucho más cómoda en comparación con el anterior Presidente. Paredes, relata Costeloe, era el típico representante del “hombre de bien”, modelo del ciudadano que Alamán buscaba.⁷⁰ Su relación, por lo tanto, fue cordial y de franca ayuda. El 24 de enero de 1846, tres semanas después de que Paredes fuera nombrado Presidente, Alamán fundó, junto con Ignacio Aguilar y Morocho, Manuel Díez de Bonilla y Francisco Manuel Sánchez de Tagle, el periódico *El Tiempo*. El lenguaje político que el guanajuatense usaría en la nota editorial del nuevo periódico sería más osado que en otros textos del pasado. Ahora, asumía abiertamente una posición en la que favorecía el establecimiento de la monarquía.⁷¹ Si bien es cierto que hay un trecho muy largo entre la monarquía representativa y el absolutismo, también lo hay entre la República federal y aquella.

Ese mismo año, en medio de toda la conmoción política ocasionada por la intervención norteamericana, Alamán fue nombrado presidente de la Junta Superior de Hacienda; lo acompañaban Ignacio Pavón, Antonio Garay, Manuel Payno, José María Peón y José de la Fuente. El propósito de esta Junta era solucionar la insuficiencia de fondos públicos. Para lograr tal cometido era necesario diseñar un plan de reorganización de las finanzas públicas, mismo que Alamán presentó. Ese año, ya en otra posición y con otras facultades distintas que las que tenía en la Dirección General de la Industria, vuelve a plantear la necesidad de que se permitiera la entrada temporal de algodón en rama, a fin de que, como ya se mencionó, se estabilizaran los precios tanto del insumo como de los productos finales y de que el gobierno obtuviese recursos para hacer frente a sus necesidades. Esta vez, como era de esperarse, fue escuchado. También, en el mes de enero, propuso, al lado del presidente Paredes, una nueva reforma electoral. Ésta tenía como propósito la delimitación de los derechos políticos, e inclusive, hasta cierto punto, la organización estamental de las Cámaras.⁷²

⁷⁰ Michael Costeloe, *La República central...*, pp. 330 – 360.

⁷¹ “Nuestra profesión de fe” en, *El Tiempo*, jueves 12 de febrero de 1846

⁷² Lucas Alamán, *El Tiempo*, miércoles 28 de enero de 1846.

El tiempo pasó muy rápido. El 2 de mayo de 1846, el presidente Paredes designó a Alamán como diputado para formar parte de la nueva legislatura, también designó a José Bernardo Couto, Manuel Díez de Bonilla, entre otros. Sin embargo, el gobierno de Paredes, como casi todos los de la época, fue efímero. En enero ocupó la presidencia, y para el mes de mayo ya tenía contados sus días. Así pues, a pesar de la clara simpatía que Alamán sentía por la administración de Paredes, rechazó el cargo al que éste lo invitaba; inclusive, previniendo el peligro que correría tras la caída de Paredes por parte de Santa Anna, renunció también a todos sus cargos: a la presidencia de la Dirección General de la Industria y a la dirección de la Junta Superior de Hacienda. Seguido de esto, abandonó la Ciudad de México y se fue a su Hacienda de Trojes por un periodo de tres meses.

Durante la mayor parte de 1846 y de 1847, Alamán estuvo centrado en sus *Disertaciones*, trabajaba en la administración de los bienes del Duque y administraba su propia hacienda, la de Trojes. Para el mes de agosto de 1846, tras la caída de Paredes, el ahora presidente interino, el general Mariano Salas, lo invitó a participar en el gobierno. Sin embargo, Alamán se negó a hacerlo. Las razones por las que Salas lo invitó a participar nos resultan desconocidas, siendo como era, un mero alfil de Gómez Farías. Ahora bien, esta negativa no significó, de ninguna manera, que él pensara alejarse de la vida política; nada tan cerca del error. Como ya señalamos anteriormente, durante 1847, Alamán se mantuvo ocupado en varios asuntos; sin embargo, desde el punto de vista político, ninguno fue tan importante como la consolidación del Partido Conservador y el desarrollo de su ideología.⁷³

⁷³ Como bien lo ilustra el siguiente fragmento de *El Tiempo*: “Después de haber pasado por toda clase de sistemas, por todo género de ensayos, caminando de la República federal a la República central, dejando las coaliciones de los partidos por la dictadura, gastándolo todo, hallando al fin de todo mayores males y ruina en el interior, mayores humillaciones y pérdidas en el extranjero: aún se habla con inocente gravedad de la consolidación de las instituciones, aún se repiten los axiomas revolucionarios y vacíos que una filosofía añeja que el ridículo ha matado, aún se cree o se afecta creer que la independencia y la libertad del país están unidas a las formas republicanas...La Holanda, la Francia, la Inglaterra fueron repúblicas también, y a pesar de las victorias conseguidas por el delirio revolucionario, tuvieron, para no perecer, que acudir a la monarquía...¿Y a pesar de su extrema juventud que está sucediendo ya en las repúblicas de la América española? No solo la ruina, el aniquilamiento y las divisiones en el interior, no solo los escándalos de sus turbulentos gobiernos, sino también ha empezado a apoderarse de ellas la más espantosa tiranía...Y téngase

Una de las actividades claves de Alamán durante esos años, sería volver la vista al Ayuntamiento, por lo que, a partir de 1848, el Partido Conservador reuniría todos sus esfuerzos para ganar las elecciones a este nivel de gobierno. Después de un conflicto electoral lleno de las usuales irregularidades⁷⁴ y de una intensa labor de combate periodístico —a través de *El Universal*— con los diversos grupos políticos —en especial con los que se congregaron en torno a *El Monitor Republicano*— el nuevo grupo integrado por Alamán obtuvo la victoria electoral sobre el Ayuntamiento de la Ciudad de México, el 22 de julio de 1849.

Ya dentro de la administración municipal, se dio a la tarea, primeramente, de organizar el sistema tributario; propuso gravar a la renta y no al capital, además de suprimir el impuesto a los objetos de lujo y a las profesiones; también, pretendía modernizar el alumbrado de la ciudad y se preocupó por la limpieza de las calles; no obstante, su mayor proyecto era el de la planeación de la ciudad: pretendía introducir la tubería subterránea para el agua y modernizar el alumbrado público, instalado desde los tiempos en que el Conde de Revillagigedo era Virrey de la Nueva España; se preocupó por la instrucción pública de tal manera que amplió el número de alumnos en las cuatro escuelas que estaban bajo el sostén del Ayuntamiento; también, mostró interés en el fomento del arte teatral; organizó el archivo municipal y, finalmente, mandó construir el

en cuenta que esas naciones han nacido ayer, por decirlo así, y ya empiezan a morir en brazos de asquerosas tiranías, y amenazadas con la conquista extranjera. El principio monárquico, por el contrario, tiene la gran virtud de conservar a las naciones...tratándose de una monarquía representativa donde hay una tribuna libre, una imprenta libre también; donde todas las clases están representadas, y donde todas pueden aspirar a todo, podrá haber trastornos que la fuerza de la ley sola baste para contener y castigar, no revoluciones populares en odio de las tiranías." (en, "La República y la Monarquía a la reforma" (artículo segundo) en, *El Tiempo*, Lunes 16 de febrero de 1846). Igualmente, a este respecto, Edwin Alcántara ha dejado ver que el guajuatense tenía una noción bien estructurada del concepto de partido político (Cfr. *Paradojas políticas y combates del conservadurismo. Polémicas periodísticas de Lucas Alamán y los conservadores en torno a las elecciones en 1849*, tesis de maestría, UNAM, 2010)

⁷⁴ Gustavo Ernesto Emmerich, *Las Elecciones en la Ciudad de México*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2005, pp. 206-207. También, puede revisarse la crónica de los hechos en *El Universal*, 22, 23 y 24 de julio de 1849.

mercado de San Juan, uno de los primeros mercados modernos de América.⁷⁵ A pesar de sus esfuerzos, sólo conservó el cargo durante cinco meses, pues fue objeto de innumerables presiones políticas por parte del gobierno federal y de todos aquellos que eran hostiles para con él. Éstos organizaron una revuelta en la mañana de 1ro de diciembre de 1849, y no la detuvieron hasta que Alamán renunció al cargo.⁷⁶

Contrariamente a las intenciones de sus enemigos, la vida política de Alamán no estaba terminada. Así, a pesar de que se encontraba debilitado por sus constantes enfermedades, fue nombrado diputado por el estado de Jalisco, en 1850. En ese año propuso, nuevamente, una reforma electoral, la cual iba en el mismo sentido de las anteriores por él presentadas, nos referimos a las de 1830 y 1846. Buscaba, a través de ella, que la ciudadanía fuera un derecho exclusivo de los propietarios, además de la simplificación del proceso electoral. Posteriormente, aún como diputado, se opuso, el 8 de marzo de 1851, al proyecto lanzado por veintisiete diputados, a través del cual pretendían dotar de facultades extraordinarias en el ramo de hacienda al poder Ejecutivo, ocupado en ese tiempo por Mariano Arista, su declarado enemigo.

Creemos que este proyecto lo rechazó más por razones de carácter personal que por bienestar público, pues él mismo había hecho la misma petición tiempo antes, durante la primera administración de Anastasio Bustamante y, posteriormente, durante el tiempo que permaneció escondido.⁷⁷ A pesar de su oposición, la dotación de poderes extraordinarios al Ejecutivo fue aprobada, aunque, en parte, Alamán tuvo razón en su negativa a aceptar tal propuesta. El gobierno de Arista no aportó nada nuevo como respuesta a los problemas de hacienda. Mostrando poca prudencia y total falta de sentido común, encontró la solución en la contratación de un empréstito extranjero, para el cual

⁷⁵ No obstante, este proyecto no se llevaría a cabo sino hasta el año siguiente, en 1849, por el arquitecto francés Enrique Griffon, resultando una bella estructura de hierro y cristal.

⁷⁶ José C. Valadés, *Alamán...*, pp. 456 - 459.

⁷⁷ La razón de la solicitud que elaboraron los diputados afines al Presidente Arista era, como siempre, el pésimo estado de las cuentas públicas. Era tan funesta la situación de la hacienda que prácticamente nadie quería ser ministro de ese ramo: Manuel Payno rechazó el cargo, Ignacio Esteva renunció, igualmente Mariano Yáñez; sólo Manuel Piña y Cuevas aceptó el compromiso a sabiendas de lo que le esperaba.

se comisionó a Manuel Payno, encargado de negocios en Londres. Esta decisión también fue lamentada por Alamán, pues el país ya estaba muy endeudado y un nuevo empréstito sería bajo condiciones claramente perjudiciales para el país a causa de los intereses que deberían de pagarse.⁷⁸ Además, era bien sabido que en aquellos años no había mejor negocio que prestarle dinero al gobierno.⁷⁹ En suma, Alamán consideró que las facultades extraordinarias no hicieron otra cosa que trazar un cuadro negro, una cadena de corruptela en la administración pública, una oportunidad más para el enriquecimiento ilícito.

Ese mismo año, el guanajuatense volvió a ocupar la tribuna de la Cámara baja para tratar uno de los temas que más le interesaba: la reforma arancelaria. El gobierno estaba necesitado de recursos y, para ello, solicitaría un préstamo por dos millones y medio de pesos. A fin de poder acceder al crédito, pretendía crear ingresos ordinarios que funcionaran como hipoteca; éstos, por lo tanto, tendrían que ser permanentes. La comisión encargada para este asunto, resolvió que una posible respuesta se encontraba en la reforma arancelaria. Se pretendería bajar los impuestos a los bienes de consumo general; aumentarlos en los bienes de lujo; permitir la introducción de algodón en rama, imponiendo un derecho protector no mayor a tres pesos por cada quintal, es decir, por cada 100 kilos aproximadamente; exceptuar a la industria algodonera de los impuestos al consumo y, finalmente, liquidar y amortizar los permisos de algodón, destinando el 50% de los derechos que pagaba para el fomento de la propia industria. Alamán rechazaría las propuestas, argumentando, en parte, que la razón de ser de éstas, es decir la solicitud de un préstamo, era en sí misma una mala idea:

[El préstamo, decía] no sólo sería ruinoso, sino ignominioso, y esto me recuerda una especie vertida en el primer Congreso mexicano por el señor Covarrubias...este señor, proponiendo el préstamo que en aquella vez se celebró en Inglaterra, dijo: que él consideraba tres géneros de tiranía, la de hierro, que era la que decía que España había ejercido sobre nosotros; la de oro, que era la

⁷⁸ José C. Valadés, *Alamán...*, pp. 497 - 498.

⁷⁹ Michael Costeloe, *Deuda externa de México. Bonos y tenedores de Bonos, 1824 - 1888*, FCE, México, 2007.

monarquía, y a la cual era opuesto; y la de plata, que era a la que nos íbamos a someter contratando un préstamo extranjero, porque si la nación no podía satisfacerlo, la potencia con quien se celebrase vendría a considerarse después como nuestra dominadora. Entonces se tuvieron por exageradas y extravagantes estas ideas; pero ellas han venido con el tiempo a ser ciertas.⁸⁰

Metido en la faena política, Alamán se veía en la necesidad de solicitar justo lo que había combatido. Con el fin de reprimir la sublevación de José María Canales, con el Plan de Campo de la Loba, y la de José María de Jesús Carvajal, ambos en el norte del país, Alamán, que para ese tiempo era presidente de la Comisión de Hacienda, presentó un proyecto que autorizaba al gobierno a contratar un préstamo interno de siete y medio millones de pesos. Ante el peso de la situación en que se encontraba la frontera y por la importancia de protegerla de un nuevo ataque, el proyecto fue aceptado. Esa fue la última vez que Alamán subió al estrado.

Su vida como diputado había terminado, mas no su participación en la política nacional, justo ahora comenzaba la redacción del quinto tomo de su *Historia*. En este texto, de interpretación histórica y de propuesta política, Alamán aceptó el pasado virreinal, y admiraba, desde cierta distancia, la estabilidad de la que se disfrutaba.⁸¹ Buscó las piezas claves para lograr la estabilidad política en el pasado español y no en la filosofía de su siglo, a la que no veía con buenos ojos. Es por ello que intentó entender esa etapa histórica, comprendía que la edificación de un nuevo orden político necesitaba conocer las experiencias del pasado. Sin embargo, también fue crítico. En su obra histórica reconoce el agotamiento del sistema económico virreinal y afirma, tomando este punto como base, que la independencia estaba justificada:

...la prosperidad de la que gozaba la Nueva España había comenzado a turbarse, aún antes de la irrupción francesa en la antigua [España], por la ocupación de los bienes eclesiásticos aplicados al fondo de consolidación de vales reales, lo que causando la ruina de los propietarios, había

⁸⁰ José C. Valadés, *Alamán...*, p. 512.

⁸¹ Es en sus *Disertaciones* donde Alamán habla sobre los beneficios de la Conquista y la labor civilizadora de España.

despertado ya en ellos los deseos de emancipación, y esa misma prosperidad demuestra, que era posible formar una nación independiente; más para no alterar el curso de ella, hubiera sido necesario aprovechar todo los elementos que la habían producido, y como según hemos dicho en otra parte, todo estaba organizado en los distintos virreinos y capitanías generales de América, de suerte que para que fuesen monarquías independientes no faltaba más que el monarca...La independencia, pues, no solo era posible, pero ni aún prematura hubiera parecido, sino no lo hubiera sido mucho las novedades que con ella han querido introducirse.⁸²

Alamán juzgaba que la legitimidad de la Independencia se hallaba en la historia. Al parecer no creía que la independencia de la Nueva España se justificara en sí misma, más bien, la ideaba como una necesidad histórica debido al nivel de desarrollo político y económico que había alcanzado. Lo que más lamentó fue que la independencia del país no se hubiera aprovechado y que por el contrario, “las instituciones políticas de esta nación no son las que requiere para su prosperidad”. Uno de los argumentos centrales de la *Historia* era que el país no supo instituir las medidas necesarias para su desarrollo por la saña con que se veía al pasado virreinal. Fue este hecho, el que a su juicio, no dejó ver los aspectos positivos y negativos de esa época, sin embargo, él mismo fue a los extremos, pues al momento de revisar el pasado juzgó con tibieza los errores cometidos durante el Virreinato. Desde su perspectiva, el mayor problema del país no residía en la forma de gobierno, más bien, era uno de naturaleza netamente cultural. Éste atravesaba la manera de ver al pasado, la organización política y la estructura productiva y comercial. Un apetito de transformación hacía que sus coetáneos reprodujeran modelos extranjeros sin tomar en cuenta la propia experiencia nacional.

⁸² Lucas Alamán, *Historia...*, t. V, p. 905.

III. LA NOCIÓN DE UTILIDAD

Transformación moral y racionalidad en Lucas Alamán.

Lo que no es útil al enjambre tampoco es útil a la abeja

Marco Aurelio¹

*Es necesario, pues, que caminemos todos en este presupuesto:
que la utilidad de cada uno en particular y la universal es la misma.*

Marco Tulio Cicerón²

El concepto de utilidad se relaciona con la idea de felicidad, pues está plenamente vinculado con la satisfacción o el interés que se obtiene al realizar una acción determinada. En Alamán, la cuestión fundamental de la noción de utilidad se expresaba en el hecho de hacer posible la unidad social. Es decir, él tenía una idea muy general de la utilidad o, en todo caso, del utilitarismo. Esto es, su visión no estaba circunscrita a la economía; antes bien, elementos políticos y religiosos se mezclaban de tal forma que daban como resultado un panorama más profundo. Su visión se vio influida, sin duda, por el pensamiento clásico y por el dogma católico. Así, por ejemplo, el pensador romano Cicerón —de quién hay registro que Alamán leyó e incluso citó—³ escribió en la obra *De Officiis*:

A esto se dirigen las leyes, esto quieren, que se mantenga inviolable la sociedad política, reprimiendo la audacia de los enemigos de ella con penas de muerte...Es necesario, pues, que caminemos todos en este presupuesto: que la utilidad de cada uno en particular y la universal es una misma; y que si alguno quiere usurpársela, se deshará de la sociedad humana...Esto supuesto, a todos nos une la misma y única ley natural; y si esto es así, por la misma ley se nos prohíbe ofender a otro.⁴

¹ Marco Aurelio, *Pensamientos*, UNAM, México, 1992, libro VI, § 54, p. 66.

² Marco Tulio Cicerón, *Los oficios*, trad. Manuel Blanco Balbuena, Impresor Joaquín Ibarra, Madrid, 1777, libro III, cap. 6, p. 161. Disponible en línea.

³ Lucas Alamán, *Obras...*, t. XI, pp. 59, 118, 137, 149, 203, 414, 446, 448.

⁴ Marco Tulio Cicerón, *Los oficios*, op cit, pp. 446.

Igualmente, la Biblia otra de las grandes fuentes de Alamán, registra, en el antiguo testamento, la manera en que se les aconsejaba a los hombres del pueblo de Israel que habían sido llevado al exilio a Babilonia: antes de ver por sus propios intereses deberían de ver por la salud y por la unidad de la comunidad, aun cuando fueran extraños en esa tierra: “Someted —escribió el *nevi'im* Jeremías— vuestros cuellos al yugo del rey de Babilonia, y servir a él y a su pueblo y vivid.”⁵ Asimismo, en el nuevo testamento, Lucas, uno de los evangelistas, registra las palabras que Jesús respondió a aquéllos que querían acusarlo de atentar en contra del Estado romano:

Y acechándole [los fariseos] enviaron espías para que se fingiesen justos, para sorprenderle en palabras, y así poder entregarle a la potestad y autoridad del gobernador. Y le preguntaron, diciendo: “Maestro, sabemos que dices y enseñas rectamente, y que no haces acepción de personas; sino que enseñas el camino de Dios con verdad. ¿Nos es lícito dar tributo a César, o no? Pero Él, entendiendo la milicia de ellos, les dijo: ¿Por qué me tentáis? Mostradme una moneda. ¿De quién tiene la imagen la inscripción?” Y respondiendo dijeron: “De César”. Entonces les dijo: “Pues dad a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios”.⁶

No obstante la influencia del pensamiento clásico y del dogma católico en el pensamiento de Alamán, la teoría ética de Edmund Burke también estuvo presente en el ideario del guanajuatense.⁷ Justo en este sentido, José Enrique Covarrubias ha

⁵ Jeremías 27:9, versión *Reina Valera* (en adelante *RV*)

⁶ Lucas 20: 20-25, *RV*.

⁷ Aun así, el influjo de la filosofía moral de Jeremy Bentham, específicamente su principio del utilitarismo y, en ese sentido, de todos los pensadores que tuvieron mano con él, también resulta innegable. El pensador inglés no parte de la nada cuando comienza a desarrollar su ideario. Las huellas del empirismo británico de David Hume y de John Locke son muy visibles en su crítica a William Blackstone (*Cfr. Un fragmento sobre el Gobierno*, Tecnos, Madrid, 2010). Igual sucede con la escuela moral escocesa de Francis Hutcheson y de Joseph Priestley (*Cfr. An introduction to the principles of morals and legislation*, Clarendon Press, Oxford, 1907, edición facsimilar). Él señalaba que cualquier acción debía ser evaluada de acuerdo a sus consecuencias. Para Bentham, moral y legislación tenían un vínculo racional que sin embargo, necesitaba de una determinada naturaleza humana: hedonismo. Según éste, el hombre, a través de sus decisiones debía elegir entre dolor o

resaltado, innovadoramente, tres elementos del utilitarismo de Burke que son visibles en Lucas Alamán: la invocación constante del principio de utilidad, la profesión de individualismo económico y una supuesta identificación de los derechos con la satisfacción de las necesidades.⁸ La utilidad en Burke, no se explica solamente por los resultados económicos y políticos, tal y como sucedía en el caso de Bentham, también hacía referencia a la medida en que las acciones contribuían a mejorar la moral pública y las costumbres de la población. Para Burke, el comercio y la industria tuvieron auge gracias al refinamiento de las costumbres, esto es, la actividad económica tuvo su origen en el estado moral de la población y no al contrario. Así, la originalidad de Burke, que es, finalmente, el argumento que Alamán tomó de él, fue la relación causal entre el mejoramiento de las costumbres y el auge económico.⁹ De esto deducimos, por ejemplo, que desde una perspectiva política y económica, Alamán no discutía si las enseñanzas de la Iglesia eran verdaderas o falsas, más bien, se debatía si era útiles o no en términos de hacer posible la unidad de la sociedad:

Es lo primero —decía Alamán— conservar la religión católica, porque creemos en ella y porque, aunque no la tuviéramos por divina, la consideramos como el único lazo común que liga a todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos, y como lo único capaz de sostener la raza hispanoamericana y que puede librarla de todos los grandes peligros que está expuesta.¹⁰

placer. De esta manera justificaba Bentham su “egoísmo racional” (Cfr. Jeremy Bentham, *An introduction...*, cap. I). Los elementos más relevantes de su teoría ética son, en resumen, que frente al dolor o al sufrimiento, el hombre sólo se encuentra permanentemente en una búsqueda por el placer. También, que aumentar la “cantidad” de los valores morales que tiene una sociedad debe ser una de las metas de toda legislación, visión que John Stuart Mill confrontaría argumentando que la “calidad” de éstos debería de ser lo primordial. (Cfr. Geoffrey Scarre, *Utilitarianism*, Routledge, London, 1996, pp. 90-96).

⁸ José Enrique Covarrubias, “Fomento, utilidad e historia en el pensamiento económico de Lucas Alamán”, en María del Pilar Martínez López-Cano (Coord.), *Historia del pensamiento, económico: testimonios, proyectos y polémicas*, UNAM-Instituto Mora, México, 2009, p. 258.

⁹ José Enrique Covarrubias, “Fomento, utilidad e historia...”, p. 262.

¹⁰ Citado en, José C. Valadés, *Alamán...*, p. 525.

El contenido del texto anterior no tiene una importancia menor, implicaba una cuestión fundamental en el campo de cualquier teoría ética: ¿qué significaba ser un católico en la modernidad? Alamán fue un cristiano que abrevó de las fuentes de una espiritualidad utilitarista. Así, al referir el apego a la religión más como una cuestión de utilidad, que de creencia en el dogma, subsume, en cierto sentido, la exigencia ética, ya no a Dios, sino a las necesidades de la sociedad. Aun así, él consideraba que sólo a través de “la religión vinieron todos los beneficios de la sociedad civil”.¹¹ Vemos pues en él, una moralidad cristiana fragmentada. Su dimensión cristiana se vaciaba y se llenaba con un contenido que mostraba una clara irrupción entre superstición y racionalidad utilitarista. Uno de sus conceptos fundamentales, “espíritu de industria”, utilizado con bastante frecuencia a partir de 1842, es una muestra clara de esta irrupción. La palabra “espíritu” evoca, sin lugar a dudas, un cierto contenido místico; y su complemento, “industria”, nos deja ver la noción racionalista expresa en su pensamiento. De esta manera, con este concepto, ordenaba algunos objetos de su experiencia sensorial —esto es, la mutación de los valores constituyentes en la sociedad, tal y como lo plasmó en su *Historia*— a través del uso del aparato conceptual científico. Esta actitud no era exclusiva del guanajuatense, estaba contenida en un grupo de valores que se volvían dominantes entre la sociedad. Una muestra la podemos encontrar en las nuevas posturas que estaban adquiriendo los catecismos de instrucción pública. Por ejemplo, uno muy famoso en la época señalaba lo siguiente:

Supuesto, hijo mío, que tienes edad de discurrir, y que estás instruido en los rudimentos de nuestra santa religión, conociendo por ella cuanto le debes a Dios, tiempo es ya de que comiences a pensar en lo que te debes a ti mismo y a tus semejantes. Estos tres deberes son las obligaciones de ciudadano o del hombre social, y tienen entre sí una unión tan estrecha,

¹¹ Lucas Alamán, *Disertaciones*, Editorial Jus, México, 1969, t. I, p. 107.

que nunca podrás ser buen cristiano, mientras que no seas igualmente un buen ciudadano, y un buen miembro útil de la sociedad.¹²

Esta cuestión, que nos parece fundamental para entender la posición de Alamán en torno a numerosos asuntos, lejos de quedar resuelta, queda completamente abierta. La razón de ello es que a pesar de que no se puede negar, como ya señalamos, que Alamán admitía la utilidad política del dogma católico, no por ello dejaba de ver a la religión y a la Iglesia como una institución que persigue la verdad como valor supremo. En otras palabras, si consideraba que las enseñanzas y las tradiciones religiosas contribuían a lograr que el individuo fuera gobernable y que, además, “[fomentaban] el desprendimiento de los ciudadanos e infundían en su mente el principio del apoyo mutuo”, generando así, “la disposición del individuo a actuar y servir en la vida pública”,¹³ no por eso dejaba de ver a la Iglesia como la institución que detentaba el monopolio de toda explicación metafísica del mundo.

Por lo anterior, y a pesar de los fragmentos de modernidad insertados en el pensamiento de Alamán, nos resulta poco probable que él pensara en la utilidad en los términos de la racionalidad económica a que estamos acostumbrados actualmente —aumentar beneficios y disminuir costos—, más bien, creemos que la entendía como la disponibilidad del individuo para ser gobernable y para mantenerse unido a la comunidad, acercándose así, más a Burke que a Bentham. En otras palabras, la utilidad estaba plenamente ligada al buen desarrollo de la *Res Publica*; Alamán, probablemente sin darse cuenta, trasladaba su exigencia ética de Dios a la Sociedad.

En su pensamiento, la separación entre utilidad pública e individual aún no era tan clara, pues la primera implicaba necesariamente la última. Ahora bien, ¿cómo

¹² Manuel López Cepero, *Lecciones políticas para el uso de la juventud española*, Imprenta de Villalpando, Madrid, 1814, p. 9.

¹³ José Enrique Covarrubias, “La utilidad de la religión y de la Iglesia como argumento pro-clerical hacia mediados del siglo XIX en México” en, Francisco Javier Cervantes Bello et al, *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, BUAP/IIH-UNAM, México, 2008, pp. 430-432.

entran, en este asunto, la propiedad y la industria? Pues bien, Alamán consideraba que estas dos instituciones —junto con la religión— desarrollaban en los individuos algunas características que determinaban, precisamente, el grado en que éstos podrían ser útiles. Haciendo uso de la economía política, aseguraba que la propiedad refrenaba las pasiones del individuo y las domesticaba, es decir, se cercioraba de que el comportamiento racional de los individuos fuera un hecho seguro, haciendo de él un hombre útil.¹⁴ Para que esto fuera posible, era necesario el reconocimiento de otras formas de propiedad distintas a la tierra y al capital. Es así como Alamán introdujo al trabajo como otra de las formas en que la propiedad se expresa. A la par, consideró que a fin de que los efectos morales de la propiedad hicieran mella en el individuo, era necesario reconocer el imperio de los derechos que aseguraran que ni él ni sus posesiones estarían sujetas al arbitrio de cualquier institución u hombre: los derechos de propiedad. Finalmente, con esto aseguraba Alamán que el principal objetivo del Estado era salvaguardar esos derechos.

A juicio del guanajuatense, el espíritu religioso dejaba de ser, poco a poco, el único elemento de cohesión entre la población, para dar lugar a un nuevo espíritu, uno que él llamó “de industria”, lo cual era muestra, como ya lo señalamos, de una irrupción entre superstición y racionalidad utilitarista. Esto se expresaba en un afán de innovación, de acumulación de capital, de aceptar los riesgos de la empresa, de organizar fábricas, en fin, de un ímpetu que buscaba transformar las costumbres de los propietarios. Alamán era consciente de que vivía en una sociedad cambiante en donde los espacios de socialización se iban reduciendo gradualmente a la esfera del mercado. El “espíritu de industria”, se había convertido en la característica suprema de la dinámica social. Si los preceptos religiosos estaban presentes, no había duda de que estaban perdiendo influencia sobre las costumbres de la población. Por esta

¹⁴ En el entendido de que la racionalidad que ellos invocaban era distinta a como nosotros la entendemos. Un individuo racional no atentaría nunca en contra de la unidad nacional ni del orden, y generaría, sin lugar a dudas, prosperidad pública. Además, al buscar sus intereses, fomentaría los de la sociedad en su conjunto, pues tendría como límite la ley natural.

razón, más que contradecir esa tendencia general, realizó numerosos esfuerzos por fomentar este “espíritu”. Para ello, se valió de la creación de juntas industriales en todo el país, así como del impulso de un ánimo de competencia entre los industriales.

El espíritu de industria, al igual que la propiedad, más que consecuencias económicas, las cuales Alamán nunca deja de reconocer, tenía repercusiones políticas y morales que son benéficas a la luz del concepto de utilidad. La razón era que además de promover el desarrollo económico de los individuos, coadyuvaba a “mejorar las costumbres públicas”,¹⁵ a mantener unida a la población, a sustentar, o en su caso a lograr, estabilidad política y desde luego, a alcanzar niveles superiores de prosperidad general. El “espíritu de industria” representaba la aceptación de que la satisfacción de la naturaleza humana estriba en la riqueza de los particulares y de que a su vez, todo cambio que provenga de la iniciativa individual lleva consigo los cimientos del bien social. Así, finalmente, encontramos que la noción de utilidad de Alamán estaba relacionada con un grupo de categorías, un dúo —*propietario-espíritu de industria*—, el cual formaba, en esencia, la estructura general de su pensamiento.

1. Las formas de propiedad y la domesticación de las pasiones: las implicaciones morales de la economía política.

En la opinión de Alamán, nada podía contribuir tanto al desarrollo espiritual y material del individuo como la propiedad; y más aún en una sociedad donde el pueblo carecía de civilización y estaba orientado “más que a disfrutar mayores comodidades, a abandonarse al ocio o entregarse a los vicios”.¹⁶ Para él, la propiedad poseía la cualidad de rehabilitar al hombre para que éste pudiera vivir en sociedad; vale decir, de hacerlo útil. Así, una de las bases para la domesticación de las pasiones de los hombres era crear propietarios. Una de las vías que usarían

¹⁵ Lucas Alamán, “Observaciones...” en *Obras...*, t. X, p. 523.

¹⁶ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1825, en *Obras...*, t. IX, p. 157.

para tal motivo, sería expandir la propiedad inmueble, la forma primaria y más básica de propiedad. Su interés era fomentar la creación de nuevos propietarios valiéndose, para ello, de la dotación de terrenos. Precisamente por eso, Alamán, junto con Tadeo Ortiz, fue uno de los políticos más interesados en la colonización de los terrenos baldíos que se encontraban al norte del país. Creía que era necesario repartir todos aquellos terrenos que fueran tierra muerta, es decir, que no produjeran ningún beneficio material, a fin de que pudieran ser la base a partir de la cual se fomentaría el desarrollo material y espiritual de los individuos. En la *Memoria* que presentó al Congreso, durante su cargo como ministro de Relaciones en el gobierno de Guadalupe Victoria, ya dejaba ver sus intenciones:

Uno de los puntos que más me han llamado la atención del gobierno es el aprovechamiento de los baldíos. La transformación casi mágica que ofrecen los terrenos de esta clase de algunos de los estados nuevos de la unión del norte de nuestro continente a la invasiones de los bárbaros, se han visto en pocos años presentar el aspecto de provincias pobladas y florecientes...Una gran parte de las provincias internas de oriente como de occidente, las Californias y muchos puntos de nuestras costas, ofrecen al agricultor terrenos fértiles y espaciosos, que sólo esperan que una mano industriosa rompa el seno de una tierra que no ha sentido nunca el arado...La civilización de los indios bárbaros y la seguridad de nuestras fronteras, que se libran de sus excursiones con el aumento de los habitantes, debe ser uno de los frutos de esta medida.¹⁷

En Alamán, las facultades pedagógicas de la propiedad estaban plenamente ligadas con el proceso de colonización. Para él la propiedad era una promesa de civilización. Para lograrlo, era necesario fomentar la propiedad en aquellos lugares en donde no estaba establecida. Es decir, era necesario crear propietarios, fundando, para este fin, asentamientos compuestos de presos, soldados, indios y extranjeros católicos. Todos, sin importar su origen, tenían la oportunidad de un nuevo comienzo, de convertirse en hombres útiles para todo el conjunto.

¹⁷ Lucas Alamán, "Memoria...", 1823, en *Obras...*, t. IX, p. 103.

Si el sistema de misiones puede tenerse por el más conveniente, para sacar de la barbarie a los salvajes que discurren por los bosques sin idea alguna de religión y de cultura intelectual, no puede servir más que para asentar los primeros principios de sociedad, pero no para conducir a los hombres hasta la perfección de ésta. Nada es más propio para lograrlo como ligar a los individuos por el resorte poderoso de la propiedad.¹⁸

Para justificar su punto de vista, recurre al ejemplo de los Estados Unidos; esto es, de los frutos del poblamiento de la zona sur y oeste. Señaló que gracias a este proceso, “los vecinos del norte [habían] hecho tan rápidos progresos en la civilización, la industria y el comercio”.¹⁹ Igualmente, la historia de los Estados Unidos le mostró la necesidad de que no sólo era necesario que se poseyera el territorio de manera formal, antes bien, lo significativo era que el hombre se aprovechara materialmente del suelo, produciendo y luego comerciando con sus productos.

Para él, era importante la explotación del terreno, y no sólo la mera posesión legal o la dominación territorial.²⁰ Lo que Alamán buscaba resaltar era que sólo cuando un individuo ensucia sus manos con *su* tierra se puede aprovechar de los beneficios de su trabajo, y experimentar de esta manera, la ortopedia social que la propiedad origina. Un individuo ocupado en trabajar y que observa el fruto de su esfuerzo, es un hombre tranquilo que contribuye a la paz social, uno que necesita de los demás para colectivizar la producción a través del comercio, que está en contra de los cambios drásticos y que contribuye, por lo tanto, a la prosperidad pública. Sin embargo, cuando no posee nada, cuando no tiene ninguna seguridad personal, éste se desmoraliza y se convierte en una rémora social:

¹⁸ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1823, en *Obras...*, t. IX, p. 85.

¹⁹ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1825, en *Obras...*, t. IX, p. 159.

²⁰ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1825, en *Obras...*, t. IX, p. 118 - 119.

La seguridad personal y de las propiedades —decía, en efecto— tiene una conexión inmediata con la tranquilidad pública, puesto que todo el que turba ésta, pone en peligro aquéllas. Las grandes conmociones de la sociedad dejan tras de sí elementos de desorden, que aunque obran en una escala menor, producen siempre los mismos efectos y la desmoralización que aquéllos causan sobre la masa del pueblo, se hace sentir largo tiempo por los robos, los asesinatos y toda clase de delitos.²¹

Las implicaciones políticas de la seguridad en la propiedad se vuelven un punto esencial en el ideario del guanajuatense. Según sus palabras, “sin seguridad para las personas y propiedades no hay sociedad”.²² Y, por el contrario, mientras los individuos disfrutaran de seguridad “para su persona y bienes” no tendrían razón alguna para alterar la forma de gobierno, antes bien, mostrarían interés en afianzar el régimen que les fuera favorable a sus intereses. Es así como la seguridad de la propiedad privada se convierte en un punto crucial entre la permanencia del orden social y la estabilidad política y económica.

De esta forma, una vez que concluyó la participación de Alamán en la primera administración de Anastasio Bustamante, y después de esconderse de la persecución política de la que fue objeto por el vicepresidente Valentín Gómez Farías, en 1832, aseguraba que la estabilidad económica y el respeto por la propiedad privada son dos factores esenciales para el buen funcionamiento de la vida política. Sus palabras no eran gratuitas, ya que, justo en ese momento, el gobierno federal estaba ocupando las propiedades del duque de Terranova y Monteleone. Es fácil comprender por qué su principal interés radicaba en la defensa de la propiedad privada frente al Estado, además de las ventajas económicas que esto traería. Al respecto, afirmaba que

La masa general de la población no aspira a una mudanza cuando en el orden actual se halla bien. Si en él encuentra seguridad para su persona y bienes el pacífico ciudadano, confianza en sus giros el capitalista y exactitud en sus pagos el empleado y el militar, no puede

²¹ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1830, en *Obras...*, t. IX, p. 187-188.

²² Lucas Alamán, “Memoria...”, 1830, en *Obras...*, t. IX, p. 230.

presentársele atractivo ninguno hacia una mudanza en la cual no solo no adelantaría nada, sino que, por el contrario, aventurarían el bien que de hecho están disfrutando en medio de las vicisitudes consiguientes a un trastorno general.²³

Al acercarnos al estudio de las *Memorias* que presentó al Congreso, podemos divisar un perfil muy particular de Alamán. Por ejemplo, no fue sólo al gran terrateniente al que le consagraba su apoyo a través de sus escritos, sino a todos los propietarios. De hecho, le interesaba fomentar la producción a partir de la pequeña propiedad privada, pues pensaba que sería ventajoso para la prosperidad de la nación, específicamente para el comercio nacional, “la enajenación de las propiedades rusticas”, lo cual solo sería posible con “la mayor división de éstas”.²⁴ Tenía un gran interés en promover la pequeña propiedad agrícola industrializada, y pensaba que en esta tarea la división de las grandes extensiones de tierra sin cultivar era fundamental. En otras palabras, alentaba a que se cultivaran pequeños territorios pero con altos rendimientos y no grandes extensiones pero con una producción insignificante. Para ello, exhortaba a que se facilitaran los procesos de traslación de dominio de la tierra y que las grandes extensiones se dividieran:

Mucho podría adelantarse facilitándose por las leyes las traslaciones de dominio, la división de propiedades que llevada hasta cierto punto es tan importante bajo diversos aspectos, y la distribución de los gravámenes entre las propiedades así divididas, allanando los obstáculos que para ello se presentan actualmente.²⁵

Su interés era fomentar la creación de propietarios que se esforzaran por instrumentar nuevas técnicas de cultivo, de ganadería y de apicultura; que fueran promotores del comercio regional y nacional; y que sobre todo, y esto es muy importante, que contribuyeran a proteger la frontera norte del avance de los colonos

²³ Lucas Alamán, *Defensa...*, p. 74.

²⁴ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1844, en *Obras...*, t. X, pp. 146 - 147.

²⁵ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1845, en *Obras...*, t. X, p. 238.

migrantes no católicos que llegaban desde Estados Unidos.²⁶ A fin de alcanzar este objetivo, propuso que el gobierno, además del reparto a través de la colonización, vendiera las propiedades estatales y algunas de las misiones de las Californias, “pues nunca el interés de un administrador, por celoso que se le suponga, puede equivaler al de un dueño para fomentar y hacer valer su hacienda”.²⁷

Alamán buscaba perfilar, con la dotación de terrenos baldíos, la existencia de formas de propiedad apegadas a los principios del liberalismo económico, ya que las relaciones de compra-venta deberían darse entre individuos, no entre corporaciones o, peor aún, en un contexto en donde aquéllos tuvieran que hacer frente a las pretensiones económicas del Estado. En resumen, consideraba que era en el interés individual en donde reside el motor de la reproducción social.

Precisamente por este motivo, ya sea para la venta o para la donación de los terrenos baldíos, no estipulaba Alamán requisito alguno, excepto profesar la religión católica, elemento para asegurar la unidad entre la sociedad. De lo que se trataba era de hacer útiles a los hombres que no lo eran, de crear nuevos propietarios. De garantizar el libre desarrollo de los motores de la acumulación y de la reproducción social. Así, tanto indígenas del norte, como soldados y extranjeros, todos tenían la posibilidad de rehabilitarse a fin de ser útiles.²⁸

Alamán consideraba que cuando la propiedad estaba amenazada, se reblandecían los cimientos del orden público, y toda perspectiva de libertad, de independencia y de felicidad se veía ennegrecida, pues le parecía evidente que cuando un individuo no tiene seguridad de sus bienes y sabe que los puede perder

²⁶ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1843, en *Obras...*, t. X, pp. 18 - 19. En esta parte, se vale de varios informes que Fray Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México, envió al emperador Carlos I de España. En estos escritos, el religioso estaba en contra de la interdicción que la Corona había puesto sobre el cultivo de determinados productos en los territorios de América, y trataba de convencerlo de lo desfavorable que esa orden resultaría para la economía a ambos lados del Atlántico.

²⁷ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1823, en *Obras*, t. I., p. 84.

²⁸ Lucas Alamán, “Iniciativa de ley proponiendo el gobierno las medidas que se debían tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano”, en *Obras...*, t. X, pp. 523 - 543.

en cualquier momento, pierde *interés* en ellos.²⁹ Tan generosa idea acerca de las facultades de la propiedad —y de su seguridad— deber ser explicada con mayor detalle. La pregunta es, por lo tanto, ¿por qué, para Alamán, la propiedad tenía tal capacidad de originar una transformación moral en el hombre? Pues bien, en principio debemos recordar que él consideró a la propiedad como la base material que el individuo puede utilizar para satisfacer sus necesidades y las de la comunidad. Solamente la propiedad le brinda el fundamento y el deseo de satisfacer las necesidades del día a día. Y para él, las necesidades de los ciudadanos eran la “suprema ley en todas las cosas humanas”.³⁰ O, como escribió Cicerón, *Salus Populi Suprema Lex*.³¹

El principal elemento constituyente de la “salud pública” era, para el liberalismo ilustrado —y podemos añadir que con toda seguridad que también lo era para Lucas Alamán—, la defensa de la propiedad.³² En ese punto radica,

²⁹ Lucas Alamán, “Observaciones...”, en *Obras...*, t. X, 1841, p. 499.

³⁰ Lucas Alamán, “Observaciones...”, en *Obras...*, t. X, 1841, p. 502.

³¹ En este punto, es visible, una vez más, la influencia de Cicerón, quien, en *De Legibus* (De las Leyes), presentó el principio conocido como *Salus Populi Suprema Lex*. Aquí manifestó que para los magistrados del Estado, la salud del pueblo, es decir, sus necesidades deberían ser la ley suprema (*De las Leyes*, Libro III). Este ideal fundamental no era exclusivo del pensamiento de Alamán, el principio de *Salus Populi Suprema Lex* y la idea de que utilidad no estaba circunscrito al ámbito de la economía estaban presentes en otros pensadores de la época. Por ejemplo, Manuel Payno, al hablar sobre la arquitectura de una penitenciaría en la ciudad de Puebla, expresó lo siguiente: “No es simplemente el pensamiento de un edificio, sino el pensamiento filosófico y moral de aquellas murallas y separos están destinados a aliviar las dolencias físicas de los desgraciados, o a curar y corregir la deformidad moral de los criminales. La penitenciaría debe contener, dentro de su seno, casa de corrección para los niños, asilo para los mendigos, lugares de detención para los acusados, y prisiones para los criminales de ambos sexos. Todo tiene su distribución regular y exacta, y el arquitecto al concebir su plan ha pensado en la clase de ocupaciones, penas y diversión que deben tener los que vayan a vivir en un asilo tan eminentemente filantrópico. Estos pensamientos altamente profundos, que tienen por objeto un fin útil a la sociedad, deben encontrar apoyo y protección en el gobierno; a él toca hacerlos germinar, él puede recoger esa honra sólida con que la sociedad futura sabe premiar al que de alguna suerte preparó sus adelantos y su bien.” (en “Un viaje a Veracruz en el invierno de 1843” en *Obras completas*, t. I, Conaculta, México, 1996, p. 67).

³² Recurriendo una vez más a Cicerón, hallamos que en *De Officiis*, consideraba que atentar en contra de la propiedad era uno de los factores que más afectaban la unidad del Estado, lo llamaría la falta de honestidad: “Que un hombre —escribió el filósofo romano— usurpe a otro alguna cosa y le despoje de sus intereses propios por aumentar los suyos, repugna más a la naturaleza que la misma muerte,

precisamente, la importancia del concepto de propiedad: el esmero y la diligencia que el hombre pone en la propiedad, en tanto que sirve para satisfacer las *necesidades* propias y las de su comunidad, pasa de ser un asunto personal a uno de carácter público, se convierte, por así decirlo, en *Suprema Lex*. Existe, por lo tanto, un movimiento ambivalente, pues, por una parte, Alamán convertía la satisfacción de las necesidades en un problema público y, por la otra, producto de la transformación del hombre en propietario, reducía la resolución de los problemas sociales a la presteza con que fueran resueltos los desórdenes de los privados y su conducta inmoral.

Lo último estaba fundamentado en una idea muy común en esa época: la exigencia de hacer compatible el interés personal con el social.³³ Para el guanajuatense, el beneficio social de la propiedad privada se le presentaba de forma evidente. Igualmente, en su opinión, cuando un individuo carecía de propiedad, los ímpetus y los pensamientos más indignos se apropiaban de él, pues, en la inactividad, las pasiones de los individuos, que de forma natural son innobles, tomaban fuerza. Por ello deduce Alamán que un hombre que no posee propiedad alguna y que, por tanto, no tiene la capacidad de satisfacer sus necesidades ni las de la comunidad, tampoco tiene el derecho ni la autoridad moral de incidir sobre las decisiones de la misma, justificando así su simpatía por el voto censitario.

Estudioso de la economía política de su tiempo, comprendía que la idea de propiedad estaba ligada a formas distintas. Una de ellas, como ya lo vimos, era la

que la pobreza, que el dolor y todos los otros daños que puedan sobrevenir a nuestro cuerpo o a nuestra fortuna. Porque, en primer lugar, esto es destruir la unión y sociedad humana, la cual, por más conforme que sea a la ley de la Naturaleza, es preciso que se eche por tierra en llegando los hombres a proponerse defraudar y ofender a otro por sus intereses particulares... así, si cada uno de nosotros quitara para sí sus comodidades a los demás, usurpando cada uno lo que pudiera por su provecho, vendría a deshacerse y aniquilarse la sociedad humana (*De los Deberes*, cap. V).

³³ José María Portillo Valdés, "Constitucionalismo antes de la Constitución. La Economía Política y los orígenes del constitucionalismo en España" en, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], Coloquios. Puesto en línea el 28 de enero de 2007, consultado el 28 de mayo de 2013.

URL: <http://nuevomundo.revues.org/4160;DOI:10.4000/nuevomundo.4160>

tierra; sin embargo, también consideraba que el trabajo y el capital eran otras de sus expresiones constituyentes. La propiedad no sólo abarcaba lo que el hombre posee en valores inmuebles, sino también lo que sabía hacer y, naturalmente, el capital que poseía. Comprendiendo, de esta manera, todas aquellas habilidades y conocimientos de que el individuo dispusiera, es decir, las artes y oficios que dominaba, así como el dinero que estuviera dispuesto a transformar en otras mercancías. En el *Registro Oficial*, escrito en 1830, Alamán exponía, quienes, atendiendo no sólo a su capital o a su tierra, sino también a sus habilidades, eran propietarios:

No se crea que entendemos por propietario al rico comerciante, al hacendado y al minero, la industria es una propiedad, lo es el trabajo personal: muchos hombres poseen un capital con su ingenio y con la profesión de alguna ciencia: el abogado y el médico son propietarios y sus ingresos se calculan por su crédito en las respectivas profesiones: sucede lo mismo con el artesano.³⁴

De la misma forma en que el guanajuatense vio en la colonización una herramienta para expandir la propiedad en sentido territorial, comprendió que la educación era la base para propagarla en el otro sentido, esto es, del tipo que se refiere a los conocimientos y habilidades. La educación, al igual que la propiedad inmueble, debería de preparar al individuo para ser un hombre útil:

La educación cristiana y política de las ciencias y oficios, instruye a todas las clases en sus obligaciones y en los medios de adelantar su caudal; aparta a los hombres de los sofismas, y les hace discurrir con acierto, templanza y respeto a la autoridad legítima. Facilitados los medios de mantener su familia con tanta variedad de ocupaciones, se aumenta rápidamente

³⁴ Lucas Alamán, *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 15 de febrero de 1830, p. 102. Igualmente, desde su punto de vista, los aristócratas no eran terratenientes, sino “hombres religiosos, de honor, de probidad, de educación y de virtudes a quienes se trataba de despojar de sus bienes, de privar de todo flujo de negocios públicos, y por último, de desterrar y de destruir, que es en lo que consiste, según los principios de los jacobinos, la libertad y la igualdad.” (en, *Defensa...*, p. XV).

la población, o viene a incorporarse en ella con preferencia los extranjeros. Los hijos bien mantenidos y creados con buenas costumbres son más arreglados y robustos, y por un encantamiento dichoso, se acrecienta incesantemente el número de los vecinos. Por este principio adquiere el estado aquella sólida consistencia, que le da respeto y vigor, y enseñados los naturales a la actividad, solo piensan en el bien general de la sociedad donde prosperan, porque el interés común está perfectamente unido con el particular de cada familia.³⁵

La educación, tal y como arriba está expresado, debería ser religiosa, familiar y práctica —refiriéndonos con esta última palabra, a la destinada a instruir en algún oficio o profesión—. Las tres se complementaban para hacer del individuo un ser útil. Si faltaba alguna, la educación estaba incompleta.³⁶ De la misma manera que consideraba que la propiedad inmueble fungía como un sólido contrapeso de la naturaleza teratológica del hombre, creía que la educación desempeñaba la misma tarea. Por eso, ya para la década de 1830, cuando la Compañía Lancasteriana ya estaba establecida en México, Alamán adoptó sin miramientos el principal proyecto educativo de esta institución, que era, en términos muy simples, convencer a campesinos, artesanos e indígenas de que fueran hombres responsables, religiosos,

³⁵ Lucas Alamán, "Exposición dirigida a la nación por los fabricantes de algodón, con motivo de los permisos dados por el genera Don Mariano Arista, para la introducción por el puerto de Matamoros de efectos prohibidos en la República", en *Obras...*, t. X, p. 489.

³⁶ Convendría considerar, de forma breve, el aspecto religioso, siempre importante en Alamán. Como ya habíamos señalado anteriormente, él consideraba que la educación religiosa era fundamental para formar hombres útiles. El sentimiento religioso, argumentaba, era el "lazo de unión que queda entre los mexicanos cuando todos los demás han sido rotos", siendo éste "el único preservativo que nos ha librado de todas las calamidades" (en, *Historia...*, t. V, p. 929). A pesar de todo, consideraba que aún en lo religioso, la sociedad no estaba bien instruida. A su juicio, las numerosas fiestas religiosas tergiversaban el propósito de las enseñanzas religiosas: "El pueblo, poco instruido en el fondo de la religión, hacia consistir ésta en gran parte en la pompa del culto, y, careciendo de otras diversiones, se las proporcionaban las funciones religiosas, en las que, especialmente en la semana santa, se presentaban en multiplicadas procesiones los misterios más venerables de la redención. Las fiestas de la Iglesia, que habían de ser todas espirituales, estaban, pues, convertidas en vanidad." (en, Lucas Alamán, *Historia*, t. I, p. 65).

obedientes de las leyes, además de buenos trabajadores.³⁷ Sin embargo, reconoció que aún faltaba mucho por adelantar en este aspecto. Durante el primer mandato de Anastasio Bustamante, señalaba lo siguiente al referirse a la población en general:

...por desgracia, no ha adquirido todavía hábitos de comodidad y de aseo que pudiera procurarse con los ahorros de su trabajo; y midiendo éste generalmente según las necesidades del día, no procura ganar más que lo indispensable para satisfacerlas; si algo sobra, se disipa en cosas innecesarias o perjudiciales. El uso moderado de las bebidas embriagantes es también un óbice al aumento de la población, y perjudicando igualmente en lo moral y en lo físico, prepara los cuerpos para las enfermedades, que vienen a acabar prematuramente su existencia. Estos son males que no pueden corregirse de un golpe; mejor educación civil y religiosa en la generalidad del pueblo es el único remedio: ella inspirará hábitos de trabajo y de moralidad, sin los cuales es imposible intentar reforma alguna útil. El celo de los curas y de las autoridades locales puede obrar esta mejora sucesivamente y el promoverla debe tenerse por su primera obligación.³⁸

Creía que cuando un individuo, gracias a la educación, se empleaba y se apartaba de los vicios, sólo le esperaba un futuro próspero. Él consideraba que esta afirmación era cierta particularmente para los indígenas y para las personas pertenecientes a los estratos más bajos de la sociedad.³⁹ Así, gracias a los beneficios de la educación,

³⁷ Las lecturas obligadas para los artesanos —que asistían a clases por la noches o el fin de semana— y de los niños eran, además del catecismo del padre Ripalda o del abate Fleuri, *Simón de Nantua o el Mercader Forastero* de M. L. P. de Jussieu y el *Tratado de las obligaciones del Hombre*, escrito por el canónigo de Zaragoza, Juan de Escoiquiz. Ambos textos, escritos claramente para la población trabajadora, hablan sobre las consecuencias benéficas de cultivar y perfeccionar algún oficio (*Simón de Nantua*), además de la necesidad de obedecer humildemente las leyes y las reglas de urbanidad que habían sido dadas por Dios, pues de lo contrario, le bastaría a éste “un solo acto de voluntad para quitárnoslo todo, y aniquilarnos de un instante” (en, *Tratado de las obligaciones del Hombre*, Imprenta de los hermanos Torras, Barcelona, 1821, p. 21). (Cfr. Dorothy T. Estrada, “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México: 1824-1842” en, *Historia Mexicana*, vol. 22, no. 4, Ensayos sobre la historia de educación en México (Abril-Junio), El Colegio de México, México, 1973, pp. 494-513).

³⁸ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1830, en *Obras*, t. IX, pp. 200 - 201.

³⁹ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1830, en *Obras*, t. IX, p.135.

cualquier individuo tendría la oportunidad de acceder a mejores condiciones de vida:

Si la felicidad temporal —decía— ha de definirse como el goce de la mayor suma de placeres lícitos que es posible disfrutar, esta felicidad se ha aumentado considerablemente desde aquélla época [la Independencia], habiéndose extendido estos goces en gran manera a aquella clase de la sociedad que antes no los tenía. Pero las ventajas no son todavía generales en toda la extensión de la república, ni se perciben igualmente en todos los ramos. Éste ha de ser el efecto de las escuelas de artes y agricultura, a las que viniendo alumnos de todos los departamentos, han de proporcionar en ellos a su regreso.⁴⁰

El papel de las manufacturas fue preponderante en sus ideas sobre la educación, pues, una vez que los individuos fueran instruidos, necesitarían de un lugar donde instrumentar los conocimientos aprendidos. Sería válido afirmar que Alamán se apartó de la visión del hidalgo español al darle al trabajo una noción positiva. Es decir, el trabajo dejaba de ser visto como un castigo o una penitencia y pasaba a ser apreciado como un mecanismo de transformación moral y material. No consideraba noble al hombre que gozaba de beneficios y de privilegios que lo eximeran de trabajar, ahora la virtud y la nobleza eran los sinónimos del trabajo y, desde su perspectiva, todos deberían de beneficiarse de este nuevo espíritu transformador. No obstante, Alamán exacerbaba esta idea a tal punto que alentaba el trabajo infantil con la excusa de alejar a los más pequeños de actividades inmorales. De esta manera, la cosificación del individuo, como diríamos hoy, se veía intensificada gracias a la modernización de las relaciones entre los individuos y de sus costumbres:

Multitud de brazos que antes se consumían en la ociosidad y la miseria —afirmaba—, empezaron a ejercitarse y encontrar ocupación útil en estos establecimientos [fábricas de algodón y de tejidos], con notorio provecho de los individuos de la moral pública y de la tranquilidad. Lo que más debió llamar la atención y apreciarse en esta línea, es que, por

⁴⁰ Lucas Alamán, "Memoria...", 1843, en *Obras...*, t. X, p. 69.

medio de semejantes establecimientos se daba ocupación decente a las mujeres, y a las niñas se les proporcionaba un trabajo moderado en que emplearse todo el día, y se les ponía a cubierto de la ociosidad, y tal vez de la prostitución.⁴¹

Pasando a otro asunto, es bien sabido que gran parte de las instituciones educativas en México durante la primera mitad del siglo XIX tuvieron una considerable influencia de la Ilustración española. Educar equivalía a imponer modelos de comportamiento que fueran de acuerdo con el orden establecido. El cambio residía en que con la entrada en escena de la República federal empezó un periodo de transición en el cual, el Estado, por medio de la escuela, buscaba tomar el lugar de la Iglesia. Quería reemplazar la evangelización con la educación cívica y moral, es decir, con una pedagogía republicana.⁴²

Dentro del incipiente sistema educativo nacional —si se nos permite el uso de la expresión “sistema”— existían ciertos aspectos propios de la ilustración española y novohispana en los que Alamán no estaba de acuerdo. Entre ellos podemos encontrar los impedimentos que ponían las instituciones educativas para modernizar los planes de estudio y a la negativa a ver a la educación como un derecho universal y como un motor de ascenso social. Así, ante la subsistencia de un conservadurismo educativo que privilegiaba el latín por sobre el francés, o la metafísica por sobre la gramática, invitaba Alamán a lo siguiente:

Arréglense estos establecimientos a un plan uniforme, destínense algunos de ellos a la enseñanza de ciencias que ahora están abandonadas, como la medicina, dese lugar en el sistema de enseñanza a la literatura clásica y a las ciencias naturales, refórmense los inútiles cursos de universidad, y nuestra juventud tendrá entonces un campo más vasto en que ejercer sus talentos y laboriosidad.⁴³

⁴¹ Lucas Alamán, “Exposición...”, en *Obras...*, t. X, p. 478.

⁴² Cfr. Beatriz Zepeda, *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización de la idea de la nación en el México de la Reforma (1855 - 1876)*, FCE-Conaculta, México, 2012, pp. 134 - 140.

⁴³ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1830, en *Obras...*, t. X, p. 145.

El problema no residía sólo en las instituciones, también la sociedad exigía y reproducía este conservadurismo educativo.⁴⁴ Ambos, la sociedad y algunas instituciones, se negaban a adaptar la educación a las nuevas exigencias, y más bien, procuraban moldear a los individuos de acuerdo con los principios aceptados en épocas anteriores. Esto daba como resultado que los estudiantes no estuvieran preparados con los conocimientos que las *necesidades* les exigían. No tenían conocimientos útiles.

Ante el atraso del sistema educativo y la falta de recursos para el Estado, Alamán y al lado de uno de sus más cercanos colaboradores, Tadeo Ortiz, consideraron que antes de crear más instituciones de educación superior, era más viable modificar y especializar las ya existentes. Por ejemplo, el Seminario Conciliar se reservó para el estudio de la teología, San Ildefonso a la enseñanza del derecho y a la economía política, el Colegio de Minería a las matemáticas y a la física, y finalmente, el de San Juan de Letrán al estudio de la medicina. De lo que se trataba era de renovar la educación, de formar hombres útiles. De, como él mismo señaló, “quitar lo superfluo y a establecer lo necesario”.⁴⁵

En ese mismo camino, recalcó, desde sus primeros años en la vida política, la importancia de crear una institución que se encargara exclusivamente de la enseñanza de los oficios que más se necesitaban en el país, tal y como se puede apreciar en cada una de las *Memorias* del ministerio de Relaciones. Así, el 2 de octubre de 1843, siendo Alamán presidente de la Dirección General de la Industria decretó la fundación de la Escuela de Artes, la cual tendría por objeto “la enseñanza de los conocimientos que sirven de base al ejercicio de las diversas artes u oficios, y

⁴⁴Cfr. Anne Staples, “La educación como instrumento ideológico del Estado. El conservadurismo educativo en el México decimonónico” en William Fowler y Humberto Morales Moreno (Coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, BUAP/Saint-Andrews University, Puebla, 1999, pp. 103 - 114.

⁴⁵ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1831, en *Obras*, t. X, p. 233.

la práctica de las más usuales e importantes".⁴⁶ No obstante, por falta de fondos, eterno problema de las distintas administraciones, no fue sino hasta 1856, bajo la administración de Ignacio Comonfort, cuando este proyecto se llevó a cabo.⁴⁷

Finalmente, otro de los campos en donde Alamán creyó que era necesario otro cambio substancial a fin de fomentar la formación de nuevos propietarios, fue en el fomento de la circulación de los capitales. No cabe ninguna duda que éste fue, precisamente, uno de los motivos que lo llevó a fundar el Banco de Avío, valiéndose para ello de la ley de 16 de octubre de 1830.⁴⁸ A través de esta institución buscaría que los capitales llegaran a aquellos sectores de la sociedad que mejor los aprovecharían. Se pretendía alentar el cambio tecnológico y apoyar, con fondos públicos, las primeras etapas del desarrollo industrial. El gobierno intentaría alentar a nativos y a extranjeros a instalar fábricas modernas, mecanizadas, y a traer técnicos extranjeros que capacitaran a los trabajadores nacionales.

Dado que una de las principales preocupaciones de Alamán era la constante salida de moneda metálica a causa de las importaciones —pues era evidente que esto disminuía la cantidad de circulante disponible para ser invertido en la economía nacional—, el Banco de Avío vino a representar una herramienta ambivalente. Por una parte aceleraría el flujo del dinero en el mercado interno y, por la otra, buscaría reducir el monto de las importaciones al reemplazarlas por mercancías producidas

⁴⁶ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana...*, t. 4, p. 611; también, María Estela Eguiarte Sakar, *Hacer ciudadanos. Educación para el trabajo en el s. XIX en México*, Universidad Iberoamericana, México, 1989, p. 111.

⁴⁷ Jesús Sánchez, *Breve noticia de los establecimientos de instrucción pública*, Tipografía y Litografía "La Europea" de J. Aguilar Vera y Cía., México, 1909, p. 17.

⁴⁸ Robert Potash señala que al comienzo de su fundación, existía una pequeña discusión, iniciada por Manuel Payno, en torno a quien diseño o ideó el Banco de Avío. Payno argumentaba que había sido su padre quien había fraguado la creación de la institución de fomento industrial. Sin embargo, apunta Potash, había otro hombre que también estuvo ampliamente interesado en esos temas, y que, igualmente, había abordado el asunto de forma puntual, su nombre era Ildefonso Maniau. Quien quiera que haya sido el proyectista del Banco, no cabe duda alguna que fue Alamán quien efectivamente lo hizo posible (Cfr., *El Banco de Avío...*, pp. 77-78).

en el país.⁴⁹ Las mercancías que se buscaba sustituir con producción nacional eran aquellos bienes de consumo barato, adquiridas, principalmente, por las grandes masas populares.⁵⁰ Igualmente, fomentar la creación de empresas que se dedicaran al

...abastecimiento de un artículo que generalmente se importara en cantidades considerables, o la introducción de técnicas de producción más avanzadas que las que estaban en uso. En resumen...fomentar la autosuficiencia y el progreso técnico de la economía nacional; y sólo aquellos proyectos que sirvieran para estos fines tendrían la utilidad pública que ameritara la ayuda del Banco de Avío.⁵¹

A pesar de su filosofía, la institución no se salvó de algunas sospechas de favoritismo. Por ejemplo, Robert A. Potash relata el caso de Lazo de la Vega, coterráneo de Alamán. Al parecer éste último le había ayudado a obtener el préstamo, sin más garantía que su amistad, lo cual contravenía las normas de operación de la institución. Aun así, a pesar de estos escollos, es inevitable pensar que, en resumen, el Banco de Avío constituía el esfuerzo a través del cual Alamán aspiraba a promover el aumento y desarrollo de la última forma de propiedad: el capital, además de sus consecuencias siguientes: aumentar los ingresos del gobierno, acelerar el flujo de capital, reducir el monto de las importaciones y fomentar el cambio tecnológico.

Podemos asegurar que, en el fondo, el guanajuatense concebía relaciones económicas modernas. Es decir, influenciado por la “nueva ciencia”, la economía política, consideraba que las relaciones económicas se debían dar entre propietarios, es decir, entre dos o tres formas de propiedad políticamente iguales. Así, en su pensamiento encontramos huellas de una ruptura con las visiones más tradicionales

⁴⁹ El trabajo de Robert A. Potash es una referencia obligada para profundizar en el estudio del Banco de Avío. Igualmente, es muy útil el trabajo de Charles A. Hale, “Alamán, Antuñano y la continuidad del liberalismo” en, *Historia Mexicana*, vol. 11, no. 2, 1961, pp. 224 - 245.

⁵⁰ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1830, en *Obras...*, t. IX, p. 206.

⁵¹ Robert A. Potash, *El Banco de Avío...*, p. 99.

del cuerpo político. Por otro lado, comprendía que aunque el individuo buscara satisfacer intereses individuales, en tanto trabajara y contribuyera a mantener estabilidad política, intervendría de forma positiva a resarcir las necesidades colectivas, es decir, sería un hombre útil.

Una consecuencia evidente de lo anterior es que la relación entre todas las formas de propiedad y la consecuente satisfacción de los intereses públicos, sólo eran comprensibles bajo el imperio del derecho de propiedad. Es por esta razón que Alamán salió, en repetidas ocasiones, a la defensa de esta idea. Para él, era tan significativa que, inclusive, ésta representaba un elemento importante de ponderación de estatus político. Así, a última hora, un punto imprescindible que encontramos en torno a su discurso basado en el interés personal, en la utilidad y en la domesticación de las pasiones del hombre a través de las distintas formas de propiedad, es el modo en la que liga esta idea con el sistema representativo y la ciudadanía. Sus ideas no eran gratuitas. Alamán era un propietario y un “hombre de bien”, escribía por y para los propietarios. Al tiempo que manifestaba estas ideas, veía cómo los bienes de la Iglesia y de muchos propietarios se veían afectados por el gobierno de Gómez Farías o de algún otro presidente, como por ejemplo Mariano Arista. Por tal motivo, en 1834, mientras se encontraba escondido, defendía así la propiedad privada:

La única cualidad positiva que puede existir en una democracia y la que más seguridad puede dar el ejercicio moderado de un poder tan gigantesco es la propiedad, y ciertamente que nada es tampoco más conforme con las modernas teorías, pues si la sociedad política no es más que una compañía convencional, cada individuo debe representar en esta asociación según el capital que en ella haya introducido.⁵²

La idea central es que todo hombre es dueño de sí mismo. Siendo así, en tanto que esté instruido y dispuesto para trabajar, se convierte en propietario. Por este motivo,

⁵² Lucas Alamán, *Examen Imparcial...*, p. 213.

es decir, porque es dueño de sí, de los productos de su trabajo, y porque tiene el derecho de usar la propiedad según su propio interés, siempre que no vulnere el de terceros, ni él ni sus bienes pueden estar al arbitrio del gobierno. Por esta razón, Alamán consideraba que una de las principales tareas del Estado era dar certidumbre de que ni el individuo ni su propiedad dependían de los caprichos de ningún magistrado:

...nunca una nación —decía—, cualesquiera que sean las circunstancias en que se le ponga, puede dar facultad a ningún gobierno ni creerse éste revestido de ella para atropellar las bases fundamentales de la sociedad, para cuya conservación se hacen los pactos sociales, pues esto sería dar una facultad que la nación misma no tiene que ir en contra del objeto de la sociedad misma y de esta clase, que es el derecho de propiedad. En virtud de este principio fundamental y esencialísimo, ningún gobierno civilizado, no diremos ya constitucional, puede disponer de la propiedad de los particulares sin previa y suficiente indemnización y en algunas partes como en Inglaterra ni aún con esta, pues el **No quiero** de un propietario es superior a toda autoridad.⁵³

El liberalismo de Alamán estaba plenamente comprometido con la protección de la libertad económica de productores y de consumidores. Así, era justamente en la garantía de los derechos de propiedad donde las dimensiones económica y política se vinculaban. El liberalismo era claramente favorable a los valores individuales, sin embargo, la acción individual tenía que favorecer los intereses de toda la comunidad. Alamán deducía, según su interpretación de los sucesos sociales, que era precisamente en este sistema de gobierno y bajo este esquema de protección de derechos de propiedad, en donde más debería de fomentarse entre los hombres la idea de la utilidad. Sobre este asunto escribió las siguientes palabras:

No siendo el sistema representativo otra cosa que la intervención del pueblo en los negocios públicos; no debiendo ejercerse esta intervención más que por el órgano de sus delegados;

⁵³ Lucas Alamán, "Ensayo histórico sobre el Parián" en, *Obras...*, t. XI, pp. 363 - 364.

no habiendo en él clases privilegiadas ni otro interés que el de la comunidad; siendo todos los ciudadanos iguales; estando abiertas para todos las puertas de los empleos públicos, y no debiendo reconocer otro superior que la ley, ¿no es indudable que en todas las repúblicas, y mayormente en la nuestra que apenas empieza a desprenderse de los hábitos de una educación colonial, es en donde con más celo y perseverancia debe trabajarse en arraigar el amor al trabajo, proporcionando a todos los ciudadanos medios de ejercitarlo para nivelarse entre sí y ser todos útiles a la patria?⁵⁴

En conclusión, podemos señalar que Alamán siguió los lineamientos de la economía política de su época. Ésta dictaba, en pocas palabras, los principios bajo los cuales las instituciones aseguraban la prosperidad pública e individual. La utilidad para Alamán era un concepto que se explicaba por su significado social. Sentía una clara simpatía por el liberalismo de la época que predicaba el respeto a la libertad política y económica de los ciudadanos, y que, sin embargo, no por ello dejaba de reconocer que las acciones de los individuos reforzaban a la sociedad civil.

El hombre, que de forma natural era un ser innoble, podría ser civilizado e instruido dotándolo de educación, de tierra y de capital; permitiendo que las formas de propiedad dejaran ver sus facultades ortopédicas (inclusive, esta fue la tesis a través de cual, en sus *Disertaciones*, justificó los trescientos años del virreinato español). Así, mientras el gobierno se esforzara por expandir todas las formas de propiedad a través de la expedición de créditos mediante el Banco de Avío (capital); de la venta y donación de terrenos baldíos (tierra); y de la adaptación del individuo a través de la reforma del sistema educativo (trabajo); y mientras brindara seguridad a los individuos y a sus propiedades, estaría asegurando la unión de la sociedad y la estabilidad política, mediante las implicaciones morales que las formas de propiedad traen consigo. La idea central era que sólo los propietarios eran útiles a la sociedad, por lo tanto, la única forma de hacer útil a alguien, era

⁵⁴ Lucas Alamán, "Observaciones" ..., en *Obras...*, t. X, p. 525. Cursivas nuestras.

transformándolo en propietario, brindarle la oportunidad de tener libertad de acción política y económica y de asegurar su persona y sus bienes.

Podemos decir que “el propietario” de Alamán era un individuo religioso, educado y trabajador, que veía por sus intereses y que satisfacía a los de la sociedad a través del comercio, de la producción y de la obediencia a la ley de Dios y a la de los hombres. Su pensamiento deja ver en él la idea según la cual, el individuo, actuando conscientemente según sus propios deseos e intereses, es el agente inconsciente de una voluntad superior a él. Misma que Alamán solía llamar “providencia”.⁵⁵

Para un individuo como Alamán, producto de numerosas “ilustraciones” —francesa, española, escocesa—, el funcionamiento de la sociedad solo se volvía comprensible con el auxilio de una finalidad que dotara de sentido su existencia. Alamán deja ver en las últimas páginas de su *Historia*, que todas las dudas y desilusiones que experimentó al final de su vida respecto de la sociedad de la que formó parte, no lo autorizaban para dudar de la existencia, moral y políticamente necesaria, de un fin natural.⁵⁶ Pues, sin esta noción, cualquier ser finito que cayera en la desesperanza, cesaría de trabajar en pro de la prosperidad general de la sociedad. Es decir, dejaría de ser útil.

2. El “espíritu de industria” y la unidad nacional

A partir de 1840, Alamán se dio cuenta de que no sólo la propiedad y la religión tenían facultades ortopédicas en el ánimo de los individuos. Reconoce la existencia de un elemento más: el “espíritu de industria”, visto por él como “principio de vida y alma de las naciones”.⁵⁷ Inicialmente, debemos recordar que para Alamán ese “espíritu” se refería a la voluntad del hombre para usar sus facultades físicas o

⁵⁵ Lucas Alamán, *Historia...*, t. V, pp. 953 – 954.

⁵⁶ Lucas Alamán, *Historia...*, t. V, pp. 951 – 955.

⁵⁷ Lucas Alamán, “Exposición...” en, *Obras...*, t. X, p. 475.

mentales a fin de satisfacer sus carencias.⁵⁸ Esto implicaba, indefectiblemente, la necesidad de forjar lazos entre la sociedad a través de la producción y del comercio.

La idea de producir y de intercambiar las mercancías, claramente tiene un significado que sólo es palpable en sociedad. El “espíritu de industria” era, en el imaginario de Alamán, una invitación a la interacción social entre todas las formas de propiedad a través del comercio y de la producción. Es por eso que, en el ambiente intelectual de la época, había un rechazo general hacia aquellos miembros de la sociedad que no tenían hogar o trabajo, pues, a los intelectuales y políticos de esos años les parecía imposible encontrar la forma de propiedad que aquéllos detentaban. La relación elemental del liberalismo ilustrado era muy simple: si no eran propietarios, no eran ciudadanos.⁵⁹

Como estudioso de la época, Alamán estaba consciente de la importancia creciente que este “espíritu” iba adquiriendo paulatinamente entre la sociedad, desde el arribo del liberalismo y de la filosofía de la Ilustración. A su juicio, el nuevo siglo había traído consigo la superficialidad como elemento constituyente. Consideraba que para la nueva generación de propietarios era más importante acumular riquezas, antes que velar por el interés público y la prosperidad general.⁶⁰

Probablemente, no alcanzaba a reconocer que la expansión de las formas de propiedad y del “espíritu de empresa” desarrollaba no sólo consecuencias benéficas

⁵⁸ Lucas Alamán, “Exposición...” en *Obras...*, t. X, p. 475 - 477.

⁵⁹ Este principio era visible en Benjamin Constant, considerado como uno de los pensadores más progresistas del liberalismo: “En todos los países que tienen Asambleas representativas, es indispensable que estas asambleas, sean, por lo demás, cualquiera su organización interior, estén compuestas de propietarios. Un individuo, por su mérito brillantísimo, puede cautivar a la multitud; pero los cuerpos necesitan conciliarse la confianza, tener intereses evidentemente conforme a sus deberes. Una nación presume siempre que los hombres reunidos son llevados por sus intereses...Colocad a los no propietarios en el número de los legisladores, por bien intencionados que sean, la inquietud de los propietarios dificultará todas las medidas. Las leyes más sabias serán sospechosas y, por lo tanto, desobedecidas, en tanto que la organización opuesta habrá conciliado la opinión popular aun a un gobierno defectuoso por algunos conceptos”. (en, *Principios de política aplicables a todos los gobiernos representativos*, trad. Antonio Zozaya, Imprenta de José Rodríguez, Madrid, 1890, pp. 127-128).

⁶⁰ Lucas Alamán, *Historia...*, t. I, p. 266, también, t. V, p. 911.

sobre el ánimo de los individuos, sino que esta transformación del hombre en ciudadano, en productor y consumidor, era un proceso dicotómico, ya que, a medida que los lazos entre la sociedad se volvían más complejos, también se reducían los espacios de convivencia no económica. De esta forma, vemos en su época una lucha de fuerzas: por un parte, la transformación en ciudadano tiende a expandir los espacios de convivencia social y política, y por la otra, la transformación de los hombres en productores y en consumidores, tiende a reducir esta convivencia al ámbito del mercado. Una de las razones fue, sin duda, que el banquero, el comerciante y el industrial iban reemplazando, poco a poco, al soldado, al terrateniente y al eclesiástico como tipos de influencia social predominante.

Alamán estaba al tanto de la manera en cómo otras formas que tradicionalmente habían fungido como elementos de cohesión entre la sociedad, perdían, poco a poco, esta facultad. Un caso palpable era la religión. Culpaba a la filosofía de haber debilitado los sentimientos religiosos de la población, inclusive, tan aminorado veía el espíritu religioso que llamaba a respetar las enseñanzas religiosas ya no por fe o sentimientos de piedad, sino por los mismos principios que la filosofía utilitarista de su época predicaba: por el bien de la sociedad.⁶¹

Para Moisés González Navarro, Alamán no consideraba que la filosofía del siglo fuera nociva solamente por el hecho de ser irreligiosa, sino por la consecuencia subsiguiente: porque su irreligiosidad la convertía en una filosofía antisocial.⁶² Para el guanajuatense, la causa de que los propietarios ya no eran lo que solían ser, era la “filosofía de Epicuro”:

La sociedad —decía Alamán— era también, a lo menos en América española, mucho menos dispendiosa. Los hombres más acaudalados, se distinguían poco en su trato doméstico, especialmente los españoles, de los de mediana fortuna, y de aquí venía que con un género

⁶¹ Lucas Alamán, *Disertaciones...*, t. III, p. 236.

⁶² Moisés González Navarro, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, El Colegio de México, México, 1952, pp. 31 - 32.

de vida frugal, reuniesen grandes caudales, con los que en una ocasión de honor, servían al soberano teniéndoles por mérito para obtener aquellas misma condecoraciones que tanto se apreciaban, o en último resultado se invertían en esas fundaciones piadosas, de las cuales muchas se conservan y con ellas la memoria de los que supieron hacer sus caudales un uso tan noble. Todo esto cayó a esfuerzos de la filosofía irreligiosa del siglo18: no quedó ya otra distinción que el dinero: buscarlo es el único fin de los esfuerzos de todos; y ganarlo por cualquier medio se tiene por lícito, y como no se invierte en las distinciones que antes se compraban, cuando no se merecían por otros títulos; como nadie se cree obligado a servir a su país con su fortuna, pues cuando un gobierno sin prestigio necesita en las mayores angustias de la nación auxilios pecuniarios, no encuentra más que corazones endurecidos y bolsillos cerrados, que sólo se abren con condiciones tantos más duras cuanto más urgente es la necesidad.⁶³

Dada la influencia del siglo XVIII, creía el guanajuatense que su siglo estaba lleno de superficialidad. El embrionario capitalismo vislumbraba a la burguesía nacional mostrando que el dinero, transformado en capital, daba como resultado más dinero.⁶⁴ Más que gastarlo, buscaban invertirlo. Por ejemplo, según Alamán, ya no era su prioridad donar grandes cantidades de metálico a la Iglesia a fin de que se rezara por ellos todos los días tras su muerte, tal y como lo habían hecho la mayor parte de los hombres principales durante el siglo pasado.⁶⁵ Era cada vez menos importante acumular tesoros en el cielo. Sus prioridades habían cambiado.

Para el guanajuatense era claro que la esfera religiosa era gradualmente menos útil, es decir, contribuía en menor medida a la unidad social y a la estabilidad de la República. Todos aquellos valores que habían servido para mantener unida a

⁶³ Lucas Alamán, *Historia...*, t. V, p. 919.

⁶⁴ Las estimaciones que Ernest Sánchez Santiró realizó para la primera mitad del siglo XIX dejan ver que la actividad productiva y comercial se intensificó entre 1839 y 1857, por lo que los signos de crecimiento económico eran visibles, sobre todo, en el aumento de la población [*cfr.* "El desempeño de la economía mexicana...", en Sandra Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica...*, pp. 275 - 298].

⁶⁵ *Cfr.* Marcela Rocío García Hernández, "Los carmelitas descalzos en la Nueva España. De la fundación de sus conventos a la desamortización de sus bienes" en, Francisco Javier Cervantes Bello et al (coords.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, UNAM-BUAP, México, 2008, pp. 309 - 337.

la sociedad estaban desapareciendo, lo que era producto de las nuevas ideas revolucionarias. En sus palabras, pensaba que había sido

...destruida toda idea de honor y de fidelidad, no [quedando] más que lo filosófico y lo positivo, a lo que se sacrifican aquellos principios que fueron antes el cimiento de la sociedad, y que han venido a quedar reducidos a vanos e insignificantes nombres.⁶⁶

Él vivía en un mundo donde la nueva generación de propietarios, ansiosos de alcanzar no sólo poder económico sino también político, buscaba, con avidez, demoler todos aquellos rasgos de la estructura social y de la cultura política del Antiguo Régimen. En los tiempos en los que para una nueva generación de propietarios el poder económico era sinónimo de poder político, era fácilmente entendible que los ámbitos de socialización se fueran reduciendo cada vez más al mercado. Por eso, escribió Alamán, que uno de los fundamentos necesarios para la existencia de la sociedad civil era el interés individual.⁶⁷ Y, sin embargo, no pensaba esto por ser un defensor de los elementos más tradicionales de la sociedad: aún aquellos intelectuales comprometidos con la modernización radical del país, pensaban de la misma manera:

El corazón se comprime —escribió Manuel Payno— cuando se reflexiona el grado de mercantilismo en que ha caído todas las clases de la sociedad. En el día que no se sirve ni a Dios ni a la patria. Las gentes sin creencia religiosa y sin fe política, están naturalmente dominadas por el egoísmo, y el egoísmo correo lenta pero indefectiblemente, los cimientos de la sociedad, y esa sociedad cae algún día. Así puede explicarse solamente, por qué a toda hora, y en todos momentos, se halla abatida y humillada por las naciones extranjeras una República de ocho millones de habitantes, inteligentes, libres y valientes. Hoy ni los frailes vagan en los desiertos, ni la piedad cristiana levanta templos, y lo más sensible es que la Ilustración moderna tampoco levanta liceos, bibliotecas, ni penitenciarías. ¿En qué

⁶⁶ Lucas Alamán, *Historia...*, t. I, p. 266.

⁶⁷ Lucas Alamán, *Historia...*, t. V, p. 920.

pensamos? ¿Qué herencia y qué porvenir dejamos a nuestros hijos? ¿En qué invertimos este tiempo de vida y de juventud que Dios nos ha concedido?⁶⁸

En total concordancia con su contemporáneo, el guanajuatense opinaba lo siguiente:

Pero no se ha reflexionado, que siendo el principio fundamental de la sociedad moderna el egoísmo, éste no puede ser base de ninguna institución política; que hombres que solo aspiran a gozar conforme la filosofía de Epicuro, no pueden comprometer su opinión en las deliberaciones de una asamblea, porque esto puede menoscabar sus goces, ni aventurar su vida en los peligros del servicio militar; que una y otra cosa suponen trabajo, esfuerzo de espíritu, abandono de sus comodidades, y estas comodidades son el único blanco de sus deseos...la clase acomodada, indiferente a todo lo que no llega a sus intereses personales, sólo despierta al estruendo de una revolución que la amenaza con una ruina inmediata, y entonces, para salvarse del naufragio, se echa, como ha sucedido en Francia, en brazos del primero que le dice: "Venid acá que yo os protegeré".⁶⁹

De tal forma, vemos como algunos intelectuales de la época consideraban que la burguesía nacional era egoísta, no se interesaba por el bienestar de la patria y sólo atendía sus propios intereses, sin comprometerse en los asuntos de la nación. Reconocía que la sociedad necesitaba un elemento extra además de la religión y de la propiedad que los empujara a contribuir a la prosperidad general y a la estabilidad política. Se refería al "espíritu de empresa". Alcanzó a reconocer que las instituciones y costumbres del pasado ya no respondían a los intereses de su tiempo, causando indiferencia e inestabilidad entre la población.

Debemos recalcar que una de las innovaciones más importantes del pensamiento político del siglo XIX había sido diferenciar primero, y luego vincular las dimensiones económica y política a través de la protección de los derechos de

⁶⁸ Manuel Payno, "Un viaje a Veracruz...", p. 63.

⁶⁹ Lucas Alamán, *Historia...*, t. V. pp. 920 - 921.

propiedad, del contrato y del mercado.⁷⁰ En ese sentido, creemos que Alamán no opuso resistencia a esta tendencia, más bien, propuso fomentarla. Es decir, si cada vez tomaban mayor importancia los vínculos que los hombres establecían a través del mercado, entonces era ridículo tratar de desafiar esta trayectoria general. Lo que Alamán propuso fue, precisamente, fortalecer esos nuevos vínculos entre los hombres, valiéndose para ello de la promoción del “espíritu de industria”. Consideraba que esta medida era, si no la única solución a la crisis política y económica, sí la que más se ajustaba a las posibilidades de acción, ya que este ánimo de comercio y de producción, constituía un elemento estable en medio de la población:

El ojo del observador descubre con placer un solo punto sano y robusto, en medio de esta vasta desolación: un punto en el que la vida de la sociedad parece reconcentrarse, y promete grandes progresos, este punto es la industria, y alrededor de ella conspiran a ordenarse, la agricultura, el comercio; y con estos manantiales de riqueza, el orden público y la libertad...No es tanto el movimiento actual de nuestra industria lo que alarma al extranjero, como las grandes esperanzas que él lleva en su seno. Si este ensayo sale bien, el espíritu de empresa queda arraigado entre nosotros, y entonces ¿qué podrá resistirse a nuestra unión, a nuestros esfuerzos ya una vez coronados en el laurel del triunfo? Nada, absolutamente nada.⁷¹

La confianza que tenía en esta medida para lograr estabilidad nacional era visible. Opinaba que este nuevo espíritu “había aparecido...como la tabla de naufragio” y que sería sobre él en donde se “reconstruía la nave del Estado”.⁷² Así, en aquella época tan volátil y llena de incertidumbres, nada contribuiría tanto a la unidad nacional como el hecho de que varias personas trabajaran en conjunto a través del

⁷⁰ Cfr. Marcello Carmagnani y Riccardo Forte, “Cultura política liberal y nuevo orden” en, Riccardo Forte y Natalia Silva Prada (coords.), *Tradición y modernidad en la historia de la cultura política. España e Hispanoamérica, siglos XVI - XX*, UAM/JP, México, 2009, pp. 147 - 158.

⁷¹ Lucas Alamán, “Observaciones...”, en *Obras...*, t. X, p. 515.

⁷² Lucas Alamán, “Exposición...” en *Obras...*, t. X, p. 475 - 477.

proceso productivo y el comercio. Es decir, que se fomentara el “espíritu de industria”. Lo que intentaba, en el fondo, era organizar los esfuerzos de un sector de la sociedad –industriales, comerciantes y terratenientes–, y darle coherencia a los esfuerzos colectivos de la población. Es sólo en este sentido que Alamán propugnaba por la participación del Estado en la economía. Dotar de sentido y coherencia significaba fomentar una sola actitud, un solo espíritu, lograr que la mayor parte de la población reprodujera los ánimos y actitudes del propietario, el hombre modelo de Alamán.

Ahora bien, ¿qué medidas tomó para promover este “espíritu de industria”? Pues bien, es necesario señalar que más allá de todos los esfuerzos que realizó desde la dirección del Banco de Avío, el principal impulso lo hizo a partir de 1839, cuando los principales capitalistas del país lo nombraron presidente de la Sociedad para el Fomento de la Industria Nacional y, posteriormente, en diciembre de 1842, cuando el presidente interino Nicolás Bravo lo colocó a la cabeza de la Dirección General de la Agricultura y de la Industria. Ya con todo el apoyo de ambas instituciones, centró su plan de acción en dos puntos.

El primer punto consistía en la creación de juntas industriales por todo el país, éstas tenían como propósito analizar las ventajas comparativas de cada región y establecer industrias coherentes con las características geográficas, sociales y económicas. Por eso, sobre estas juntas decía lo siguiente:

Los servicios que han prestado algunas juntas de industria, y el celo con que han trabajado varios de sus individuos en la propagación de los conocimientos útiles, y en el establecimiento de los ramos adecuados a cada localidad, hace desear que estas corporaciones se multipliquen y cuenten con los medios necesarios para que sus esfuerzos sean fructuosos.⁷³

⁷³ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1844, en *Obras...*, t. X, p. 309.

Desde que asumió el cargo, dedicó gran parte de sus energías a promover estas agrupaciones civiles. Para ello, consideró fundamental el hecho de que el gobierno apoyara con fondos públicos su tarea. Pretendía, para acelerar el desarrollo del “espíritu de empresa”, valerse de la competencia; para ello proponía, por ejemplo, la organización de ferias y exposiciones públicas:

Para que la nación —opinaba— pueda conocer y apreciar por sus propios ojos el estado de la industria, y se interese por su conservación y su fomento, y que se establezca una rivalidad provechosa entre los fabricantes mismos no hay medio más eficaz que las exposiciones públicas de todos los productos de las artes y de las manufacturas.⁷⁴

En 1845, desde la Dirección General de la Industria había logrado el establecimiento de 56 juntas de fomento a lo largo de todo el país. Para esas fechas él consideraba que el fomento del “espíritu de industria”, espíritu capitalista, había conseguido importantes avances:

Se ha formado —escribió— un espíritu industrial en la nación; se ha formado en ésta la convicción de la necesidad de fomentar sus manufacturas; se han establecido fábricas costosas y magnificas; los artesanos nacionales se han ejercitado en el manejo de las maquinas: todo se ha hecho venciendo grandes dificultades y a costa de inmensas erogaciones”.⁷⁵

Finalmente, el segundo punto tenía que ver con la protección y estímulo de innovaciones tecnológicas.⁷⁶ A nuestro juicio, este aspecto de su plan fue el más novedoso, e inclusive, el más apremiante, dado el estado de la industria nacional. En la *Memoria* de 1843, Alamán apuntaba la necesidad de que el Legislativo volviera la vista hacia este asunto y, además, presentaba, junto con el Dr. Mariano Gálvez, un “Proyecto de decreto sobre patentes a los inventores, perfeccionadores e

⁷⁴ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1842, en *Obras...*, t. X, p. 72.

⁷⁵ Tomado de José C. Valadés, *Alamán...*, p. 409.

⁷⁶ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1842, en *Obras...*, t. X, pp. 72 - 73.

introdutores de procedimientos artísticos”. Si bien, en el texto ya señalado expresaba que se debería fomentar una estrategia moderada en este tema, nunca estableció que quería decir con ello, ni la manera en cómo debería de hacerse. Aun así, lo que nos interesa resaltar es su afán por promover el cambio tecnológico, pues el proyecto de decreto que presentó, era ampliamente beneficioso para todos aquellos que introdujeran innovaciones al país o que desarrollaran alguna invención y, por otra parte, dejaba en clara desventaja a todos los productores que no se esforzaran por actualizar sus métodos de producción.⁷⁷

Si Alamán mostraba tanto entusiasmo por promover el “espíritu de industria”, era porque consideraba que era el nuevo eje en torno al cual se movía la sociedad entera. Sin éste como uno de los elementos de cohesión social, peligraba la paz entre la población, el porvenir económico y la estabilidad política. Creía con firmeza que los intereses económicos estaban ampliamente relacionados con los principios políticos de su sociedad.⁷⁸ Confiaba en que si protegía y se fomentaba este espíritu, entonces “la República [florecería] rápidamente, y se [engrandecería] hasta el punto de reponer todas sus quiebras y [poder] dar lecciones de escarmiento a todos sus enemigos”.⁷⁹

En todo caso, el aspecto que sobresale, y que es el que nos incumbe, se refiere una vez más a las facultades ventajosas para la sociabilidad que Alamán le atribuye al “espíritu de industria”. Además de señalar cuan provechoso resultaba en términos económicos, ya que coadyuvaría a mejorar los ingresos del gobierno y de los individuos, aumentando las posibilidades de emplear a un mayor número de gente y bajando los costos de los productos en el mercado interno, se refería a las consecuencias que innegablemente actuarían de forma positiva en los campos de la moral y de la política. De la misma manera en que nos invitaba a ver en la propiedad una promesa de civilización, lo hacía, naturalmente, con este nuevo ánimo de

⁷⁷ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1843, en *Obras*, t. X, pp. 93 - 102.

⁷⁸ Lucas Alamán, “Observaciones...” en, *Obras...*, t. X, pp. 513 - 514.

⁷⁹ Lucas Alamán, “Exposición...” en, *Obras...*, t. X, p. 488.

empresa. En 1845, siendo presidente de la Junta de la Industrial –nombre abreviado para la Sociedad para el Fomento de la Industria Nacional– y a la cabeza de la Dirección General de la Industria, ofrecía otra perspectiva de este sector de la economía:

La industria, no debe ser considerada únicamente como productora de la riqueza pública, sino también como un medio poderoso de mejora de las costumbres de la población, promoviendo el bienestar y proporcionando con esto todos los goces de la civilización...⁸⁰

Posteriormente, en el mismo escrito, expone que una de las vías que se habían utilizado para fomentar este espíritu entre las clases menos favorecidas de las sociedades más industrializadas había sido el banco de ahorro. Señalaba que el establecimiento de esta institución generaría “hábitos de economía, tan necesarios en esta clase, que asegurarían su porvenir, librándolos ahora del abandono y de la miseria”. Él mismo instrumentó esta idea en la fábrica de Cocolapan. Asimismo, en la *Memoria* que presentó al Congreso en 1845 remarcaba, una vez más, la conveniencia política y moral del fomento del ánimo de comercio y producción, dotándolo, inclusive, de una posición privilegiada respecto de la actividad económica:

En esto se interesaría no sólo la agricultura y la industria, sino lo que es más que todo, la moral pública y privada; y como el orden social es una cadena en que todos los eslabones se entrelazan, la mejora de las costumbres que de aquí se seguiría, fomentaría de mil maneras las artes y las labranzas, y éstas, a su vez, proporcionando efectos más baratos, facilitarían mayor número de goces a esa parte de la sociedad que ahora carece de ellos.⁸¹

Como liberal ilustrado, estaba interesado en expandir hacia distintas direcciones y en varios niveles —familiar, social, político— un entusiasmo por el bienestar general,

⁸⁰ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1845, en *Obras...*, t. X, p. 73.

⁸¹ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1845, en *Obras*, t. X, p. 232.

la unidad nacional y la prosperidad pública, es decir, trataba de transmitir por distintos canales una pedagogía republicana. Creía que la nación mexicana, producto de sus circunstancias sociales, estaba lista para adoptar esta visión:

Apatía no hay en nuestro pueblo, y si la ha habido es por falta de ocupación y empleo; ahora que lo tienen, se les ha visto correr con la mayor avidez a buscar en un trabajo honrado su subsistencia, y se ha notado y se notará aún más en lo sucesivo su benéfica influencia que ejerce en las costumbres públicas, y que más hacen para su reforma los hábitos que crea la industria que mil bandos de policía.⁸²

Aunque no es el objeto de este trabajo abordar el tema de la moral pública durante la primera mitad del siglo XIX, para verificar si efectivamente el “pueblo” había adquirido otras costumbres donde dejaran ver mayores rasgos de “honradez”, tenemos que estar conscientes de quién era Alamán y desde qué posición estaba escribiendo: era un empresario y un terrateniente que trataba de moldear lo existente para su beneficio y para los de su clase. En otras palabras, era un propietario que procuraba difundir una ideología. Lo que sí es digno de mención, dados los límites y alcances de este trabajo, es su empeño por resaltar o presentar una realidad en donde las condiciones materiales, producto de un determinado espíritu o ánimo, el cual él llama “de industria”, daban como resultado el reconocimiento de un “pueblo” más civilizado, de un hombre que se convierte en ciudadano, en productor, en consumidor, en propietario.

En conclusión, la visión de utilidad del guanajuatense, estaba plenamente ligada a la facultad del individuo para contribuir al buen desarrollo de la *Res Publica* en cada ámbito de su vida: económico, político y moral. De igual forma, estaba relacionada con la idea de la historia como razón capitalista, pues se fundaba en el desarrollo de las diversas formas de la propiedad. Lo anterior implicaba la emancipación del hombre frente a la naturaleza —pues permitía un claro desarrollo

⁸² Lucas Alamán, *Observaciones...*, en *Obras...*, t. X, p. 523.

de la producción a través de la industrialización— pero, al mismo tiempo, se revelaba como un proceso de sometimiento de la naturaleza interna, innoble, desde la perspectiva de Alamán. El enfoque que tenía de la utilidad se vinculaba con un concepto positivo de la razón como elemento antagónico de la barbarie natural humana. Por tal motivo, promovió la instrumentación de una razón capitalista, fomentando, por diversas vías, un “espíritu de industria”, es decir, un ánimo de acumulación, de producción y de consumo.

IV. LUCAS ALAMÁN Y LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD HACIA EL CAPITALISMO

Todo el proceso [de producción capitalista], pues, parece suponer una acumulación "originaria" previa a la "acumulación capitalista" ("previous acumulation", como la llama Adam Smith), una acumulación no es el «resultado» del modo de producción capitalista, sino su punto de partida. Esta "acumulación originaria" desempeña en la economía política aproximadamente el mismo papel que el "pecado original" en la teología.
Karl Marx¹

La sociedad capitalista representó, en la historia, la instrumentación del método científico en la producción y en la distribución de los recursos materiales. El capitalismo exigía de la sociedad una nueva forma de vida, sujeta a una ética determinada. Desde la óptica de Max Weber, el capitalismo no debe ser visto como un sistema meramente económico o como la simple consecuencia del desarrollo técnico en la producción, sino más bien, debe ser abordado como una nueva forma de civilización, es decir, la transformación de la cultura, de la economía y como un nuevo sistema de valores. Weber lo llamaría "espíritu capitalista".² Para el sociólogo alemán, el decurso histórico apuntaba hacia la racionalización de cada ámbito de la vida.³

Alamán tenía una concepción muy próxima respecto de la modernización de la sociedad mexicana. Él desarrolló una idea similar al "espíritu capitalista" weberiano, nos referimos a su idea sobre el nuevo conjunto de rasgos y de costumbres que debería imperar entre la sociedad de su tiempo: el "espíritu de industria" o de "empresa". Es en ese sentido que podríamos considerar a Alamán

¹ Karl Marx, *El Capital*, Siglo XXI, México, t. I, vol. III, 1975, p. 759.

² Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, FCE, México, 2011, pp. 85 - 114.

³ Desde el punto de vista de Max Weber, son seis los elementos económicos que distinguen a las sociedades tradicionales de las sociedades capitalistas: la apropiación de todos los bienes materiales de producción como propiedad de libre disposición, la libertad mercantil, una técnica racional de producción, la instrumentación de un derecho racional, el trabajo libre y la comercialización de la economía. Max Weber, *Economía y sociedad*, FCE, México, 2012, pp. 251-311, 493-497; también de Weber, *Historia económica general*, FCE, México, 1978, pp. 237-239.

como uno de los hombres más interesados en impulsar la transición hacia una sociedad capitalista. Era consciente de que la modernización económica y política no era un proceso homogéneo y que se expresaba de manera distinta de acuerdo a los diversos contextos sociales. Weber la consideraría como un proceso “individual histórico”.⁴ Esta idea fue, justamente, una de las tesis implícitas en su *Historia*.

Alamán creyó ciegamente en que los adelantos científicos y tecnológicos ayudarían al hombre a desarrollarse positivamente en cada aspecto de su vida. Como dirían Max Horkheimer y Theodor Adorno, la transición al capitalismo y en ese sentido, la filosofía de la ilustración, liberó a los hombres de un mundo lleno de mitos, pero creó otros nuevos.⁵ Siguiendo esta idea, cuando el guanajuatense impulsaba el “espíritu de industria” y el desarrollo de la propiedad privada para, a su juicio, fomentar la unidad nacional y mejorar las costumbres de los hombres, a fin de hacerlos útiles, hacía exactamente lo contrario a lo que buscaba: reforzaba la separación de la sociedad contribuyendo a dotarla de principios individualistas.

Asimismo, debemos tener presente que la noción histórica de Alamán implicaba, necesariamente, una relación positiva entre el mundo industrial y la transformación política y moral de la sociedad. En otras palabras, creía que el mejoramiento de las costumbres beneficiaba la moral pública y las expectativas económicas.⁶ Por esta razón, Alamán buscaba dotar al país con una industria vigorizante y llena de propietarios. Confiaba en que la expansión de la propiedad privada daría como resultado la transformación moral de los hombres, haciéndolos conscientes de su responsabilidad con la República. Igualmente, esperaba que la industrialización y la difusión del “espíritu capitalista” o “de industria” sentaran las bases de una sociedad más sólida; la cual descansaba en un mundo donde el mercado se convertía en el principal espacio de convivencia social. La política de industrialización que impulsó no sólo buscó desarrollar los procesos productivos en

⁴ Max Weber, *La ética protestante...*, p. 85.

⁵ Cfr. Theodor W. Adorno & Max Horkheimer, *La dialéctica de la Ilustración*, Trotta, Madrid, 2009.

⁶ Consideramos que este fue el argumento central de la *Memoria de la Dirección de la Industria* de 1845.

las ciudades, también era su propósito fomentar la aplicación de la ciencia y de la tecnología en la producción agrícola. En otras palabras, buscaba que el Estado estimulara el desarrollo económico dirigido por el sector privado.

En resumen, dos fueron los factores que impulsarían la modernización de la sociedad: el desarrollo de una nueva racionalidad expresada en el *ethos* social a través del “espíritu de industria” o de “empresa” y el florecimiento del propietario, hombre libre, religioso y con capital disponible. Conjuntamente con esta dualidad, encontramos también, dos elementos que serían el sustento y sustancia de su ideario: la propiedad privada y el proceso de industrialización nacional. De esta manera, podemos visualizar dos estructuras, dos grupos de categorías. En la primera, la estructura general, encontramos el dúo *propietario-espíritu de industria*; en la segunda, que es la estructura de la realización de su pensamiento, encontramos el dúo *propiedad privada-industrialización*. Expuesto así, la relación entre ambos grupos de categorías es evidente: el segundo no es sino la manifestación social del primero. El *propietario* existe, pero la forma en la que se expresa en la sociedad es a través de la *propiedad privada*, sucede lo mismo con el *espíritu de industria*. De tal suerte, si en el capítulo anterior desarrollamos la estructura general de su pensamiento, ahora nos toca analizar el modo en que ésta se manifestó, es decir, abordaremos el segundo grupo de categorías.

1. La propiedad privada

En el pensamiento de Alemania, la propiedad presenta un enfoque ambivalente. Por una parte atiende las consecuencias económicas y, por la otra, la existencia de un beneficio político y moral. La primera se refiere a la relación esencial y directa que existe entre la proliferación del número de propietarios y el desarrollo material de una sociedad; la segunda nos deja ver que la propiedad transforma al hombre positivamente, lo hace útil, maleable, gobernable. En ese sentido, el avance de la propiedad privada es percibido por Alemania como el avance de la civilización. Para

él, el propietario es el sujeto histórico. En su visión, la historia del hombre y de su civilización es la historia de la propiedad, este es un argumento central de sus *Disertaciones*.

No cabe ninguna duda de que Alamán buscó, por numerosos caminos, estimular el avance de la propiedad privada, único suelo fecundo sobre el cual crecía y se desarrollaba la forma de vida burguesa. En gran parte de sus textos, desde las *Memorias* escritas en sus periodos como ministro de Relaciones, en sus cartas, en sus informes a la Junta de la Industria, peticiones y otros textos de especie diversa, encontramos una tendencia única: la propiedad privada como la fuerza elemental que acondiciona la vida para la transformación del ser humano. Ciertamente, la consideraba como el elemento responsable de la mutación ética y política experimentada por el hombre: la transformación en un ser útil. Era la propiedad la que facilitaba todo el delirante recorrido desde la barbarie hasta la civilización. Ésta fue, a punto fijo, una de las razones principales por las que Alamán puso tanto interés en difundir la propiedad privada como la institución fundamental de la sociedad. Por eso, en una de las tantas ocasiones en que salió a la defensa de los intereses del duque de Monteleone, escribió lo siguiente:

...[la propiedad privada] es la base de las sociedades, y el objeto de los gobiernos de éstas el asegurarla y hacerla respetar, como uno de los derechos del hombre consagrados por las leyes fundamentales de todos los pueblos civilizados, cualquiera que sea la forma de su gobierno.⁷

Algo que nos llama la atención sobre la manera en que Alamán trata a los *propietarios* es que, al hablar de ellos como hombres religiosos y con determinado “espíritu”, formaba un concepto que no se limitaba solamente a componentes económicos,

⁷ Lucas Alamán, “Exposición que hace a la Cámara de Diputados del Congreso General el apoderado del Duque de Terranova y Monteleone, sobre las proposiciones presentadas por los señores diputados Don Matías Quintana y Don Manuel Cañedo, relativas a las propiedades que dicho Duque tiene en esta República” en, *Obras...*, t. XI, p. 467.

antes bien, involucraba perspectivas y patrones de pensamiento, alcanzando así aspectos culturales. Tal y como ya lo habíamos señalado en el capítulo pasado, descubre senderos más amplios a partir de los cuales se podía reconocer quién era y quién podía ser propietario. Este adjetivo no estaba reservado para los hacendados y para los comerciantes más importantes, todo lo contrario, todos aquellos que con su “trabajo personal” y con su “ingenio y profesión de alguna ciencia” obtuvieran sustento para ellos y para los de su casa, podían ser considerados propietarios.⁸ Éstos deberían ser “hombres religiosos, de honor, de probidad, de educación y de virtudes”.⁹ Esto significa que la noción que Alamán tenía de la propiedad no se hallaba en el mero hecho material; antes bien, se sirvió de otros factores —culturales y políticos—, además de los económicos, para explicar la existencia de los propietarios. Si éstos, gracias a sus costumbres no se dejaban llevar por el ejercicio brusco de sus pasiones más innobles, necesariamente deberían ser los que iluminarían a la sociedad con su sobriedad, con sus pensamientos y con sus acciones. El objetivo fundamental, por lo tanto, debía ser el desarrollo de nuevos propietarios. Es precisamente en este punto donde entraba su interés por la colonización de nuevos territorios.

El primer impulso que Alamán dio a la colonización de algunas regiones del país tuvo lugar durante las Cortes, el 19 de junio de 1821. En la comisión de Negocios de Ultramar se discutía el artículo 9º del dictamen sobre poblaciones de la provincia de la Nueva España. En este artículo se estipulaba que a cada matrimonio de españoles —de ambos lados del Atlántico— que llegara junto con un capitulante a un nuevo territorio, se le dotaría de un terreno con una extensión de 1000 varas castellanas (aproximadamente 840 m²).¹⁰

⁸ Lucas Alamán, *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 15 de febrero de 1830, p. 102;

⁹ Lucas Alamán, *Defensa...*, p. XV.

¹⁰ Diario de las sesiones de Cortes. Legislatura de 1821, Imprenta de J. A. García, Campomanes, Madrid, 1873, t. III, pp. 2357-2358. Las capitulaciones eran contratos firmados entre la Corona

A la mayoría de los diputados americanos, especialmente a Nicolás Castro, diputado por la provincia de Venezuela, les pareció una “monstruosidad” el hecho de que se les diera esa cantidad de tierra a los españoles mientras a que los naturales sólo se les darían 600 varas (aprox. 505 m²). Alamán, por el contrario, estaba de acuerdo con el artículo ya referido. Ponía en primer lugar la urgencia de pobladores que había en ciertas regiones de la Nueva España y consideraba que se necesitaban ofrecer importantes estímulos a fin de que numerosas familias quisiesen mudarse a estas regiones frías e inhóspitas. No obstante, a fin de resolver la injusticia del artículo 9º, formuló, junto con Pablo de La Llave, diputado por la provincia de Veracruz, un anexo en donde se incitaba a la colonización individual de nuevas áreas en el que podían entrar los “naturales” del país; es decir, los eximía de la obligación de ir acompañando a un capitulante. El anexo decía que toda persona

...de cualquier estado que sea, que no estando comprendido en capitulación de nuevas poblaciones, quiera agregarse a cualquiera de ellas costeándose por su cuenta su viaje o transporte, podrá hacerlo todo el tiempo y deberá ser admitido; y si lo verificare avencindándose dentro de los seis primeros años, contados desde el día en que quedó establecida legalmente la nueva población, en este caso se le designa y cede en propiedad y pleno dominio un terreno cuya superficie sea doble respecto de la que en el artículo 9º se designa para un matrimonio de los nuevos pobladores que pasen a establecerse bajo capitulación a costa del capitulante.¹¹

Así, con esta iniciativa, se mostraba, desde joven, partidario de la acción individual en cuestiones económicas, independientemente del origen étnico del individuo. Sin embargo, pronto se daría cuenta de que México tenía muchos impedimentos para despabilar el ánimo de los privados, por ejemplo, el pésimo estado de los caminos y

española y algún particular para la exploración y poblamiento de los nuevos territorios. Al primer texto de esta naturaleza se le conoce como “Capitulaciones de Santa Fe” y se firmó el 17 de abril de 1492 entre Cristóbal Colón y la Corona de Castilla y Aragón.

¹¹ Diario de las sesiones..., 1821, t. III, p. 2358.

la falta de población.¹² Ante estos problemas, presentó dos soluciones. Primero, pretendía llevar a cabo la rehabilitación de los tres caminos más importantes del país: el de Veracruz, el de Acapulco y el de Tierra Adentro —el cual unía a las ciudades de México y Santa Fe—, valiéndose para ello del cobro de peaje. Por otra parte, en lo respectivo a la falta de población, propuso dos programas de acción: uno para los territorios del norte y las Californias, y otro para la zona del Istmo de Tehuantepec.

Respecto de las Californias, tenía la intención, por una parte, de continuar con el sistema de misiones y, por la otra, vender algunas fincas de la zona o rehabilitar algunas otras con presos, extranjeros o indígenas. Sobre este asunto, opinaba lo siguiente:

El Gobierno cree que el mejor partido que puede tomarse es el vender todas esas fincas [las de las misiones de las Californias], si no fuere posible a dinero efectivo, a un censo moderado. Para pensar de este modo, no sólo se funda en la importancia de hacer valer de otra manera todas aquellas propiedades, sino también en los principios generales que persuaden, que nunca el interés de un administrador por celoso que se le suponga, puede equivaler al de un dueño para fomentar y hacer valer su hacienda...

Posteriormente, una vez que recalca que la propiedad era un sinónimo de civilización, argumentando que era el instrumento más propicio para ligar a los hombres, continuaba:

...El gobierno, pues, cree que la distribución de tierras a los indios reducidos, prestándoles del fondo de misiones los auxilios necesarios para cultivarlas, y el establecimiento de colonos extranjeros que acaso pudieran ser asiáticos, darían un gran impulso a aquella importante provincia. La distancia a que se halla [el territorio de las Californias] puede proporcionar también otras ventajas. Sabemos las grandes [ventajas] que sacan los ingleses de sus establecimientos de deportación, y nosotros pudiéramos proporcionarnos las mismas

¹² Cfr. Lucas Alamán, "Memoria...", 1823, en *Obras...*, t. IX, pp. 94-106.

trasladando a ella aquellos criminales que sin ser lo bastante para merecer la pena capital, deben salir para siempre o por largo tiempo de la sociedad que ofendieron con sus delitos. Conducidos a aquellos puntos y bajo la inspección continua de las autoridades, vendrían a ser unos cultivadores útiles a la Nación, buenos padres, buenos vecinos, y por último, buenos ciudadanos.¹³

Precisamente por lo mencionado arriba, es importante señalar que Lucas Alamán se convirtió en el principal promotor de la primera empresa de deslinde e investigación patrocinada por el gobierno mexicano: la Comisión de Límites, la cual se aprobaría en 1825 y en la que participaría el general Manuel Mier y Terán.

Por otra parte, su actitud respecto de la colonización del sur del país, sería distinta. En lo relativo a la colonización de la región del Istmo de Tehuantepec ya no se propuso estímulos para los privados, ni fomentar la migración de indígenas o de presos. El 16 de marzo de 1823, presentó, junto con Tadeo Ortiz, un proyecto de “Colonización y creación del Territorio de Istmo de Tehuantepec”. En este texto se planteaba que era necesario recurrir al ejército en la tarea de exploración y poblamiento de esa zona del territorio nacional. Consideraba que debería ser este cuerpo castrense quien comenzara la labor de colonización, considerando el poco ánimo de los particulares para hacerlo, las duras condiciones de vida existentes en la zona y su importancia en términos económicos. Igualmente, proponía que se formara en ese lugar un nuevo territorio de la federación, el cual estaría comprendido

...entre los límites de las provincias de Tabasco, Chiapas y Soconusco, y la línea que deberá tirarse desde el seno que forma al oeste del volcán Tuxtla al pie de la Sierra de San Martín, y continuando por la derecha del río a buscar origen del que corre lateral siguiendo al de Tehuantepec y desemboca en él, continuando de allí hasta Tequisistlán, desde donde bajará a la mar por el arroyo inmediato.¹⁴

¹³ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1823, en *Obras...*, t. IX, pp. 85-86.

¹⁴ Citado en José C. Valadés, *Alamán...*, p. 159.

Finalmente, el 31 de mayo de 1823, según lo señaló en su Memoria de ese año, envió una nueva circular al Congreso. En ésta exhortaba a defender el territorio del norte [Texas y las Californias] y a fomentar la inversión de capitales y la migración de militares hacia el Istmo de Tehuantepec. Buscaba, entre otras cosas, que los Estados Unidos ratificaran, ahora con México, el Tratado de Adams-Onís.¹⁵ También, retomando la idea de 1823, recalca la importancia que tenía para el país, el envío de colonos a Texas y a las Californias:

...se procuraba facilitar —decía—, la pronta colonización de aquellas provincias, muchas de las cuales por su situación, exigen la atención preferente del Congreso y del gobierno. Está aún pendiente de resolución, que es muy necesaria, pues en el entretanto se van estableciendo muchos extranjeros sin guardar orden alguno, y sin que la Nación saque todo el provecho que debiera.¹⁶

La llamada a que el Congreso tuviera “preferente atención” en este asunto se debía a la numerosa población de ciudadanos estadounidenses que estaban poblando el territorio texano, en detrimento de la integridad del territorio mexicano; problema que el general Manuel Mier y Terán, amigo de Alamán, le venía haciendo notar hacía ya tiempo.¹⁷

Si examinamos ahora —decía Alamán— la situación en que actualmente se halla Tejas por efecto de la política que he desarrollado con extensión [el problema del separatismo texano], encontraremos que la mayoría de la población, es ya de naturales de los Estados Unidos del Norte: que estos ocupan los puntos fronterizos de la costa y las desembocaduras de los ríos:

¹⁵ Este tratado, también llamado “Tratado de amistad, arreglo de diferencias y límites entre su Majestad Católica el Rey de España y los Estados Unidos de América”, fue un acuerdo para fijar la frontera entre Estados Unidos y la Nueva España. Fue firmado entre John Quincy Adams y Luis de Onís, el 22 de febrero de 1821.

¹⁶ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1823, en *Obras...*, t. IX, p. 103.

¹⁷ *Cfr. Correspondencia de Don Lucas Alamán con Don Manuel Mier y Terán...*, en Archivo General de la Nación (en lo sucesivo, AGN), Hospital de Jesús, vol. 416, exp. 1.

que el número de mexicanos que habita aquel país es insignificante comparado con los norteamericanos que por todas partes vienen a situarse en los terrenos fértiles, siendo de notar que los más de ellos lo hacen sin los trámites previos que exigen nuestras leyes, o violando los contratos que han celebrado.¹⁸

En respuesta a esta urgente cuestión, Alamán impulsó un proyecto de colonización centrado en la región texana, el 8 de febrero de 1830. Esta iniciativa fue, con algunas añadiduras, la misma que se aprobó el 6 de abril de 1830. En este nuevo proyecto hacía suya la preocupación que el general Mier y Terán tenía sobre la seguridad y los intereses de los mexicanos en la provincia de Texas.¹⁹ En su propuesta se planteaba la “introducción de ciertos géneros de algodón” a fin de fomentar “el envío de colonos mexicanos a los estados fronterizos del norte”. Con los fondos que se recaudaran, Alamán quería que el gobierno pudiera trasladar a Tampico o a Soto la Marina a “los condenados a presidio, para ser conducidos por mar a los puntos fortificados y ocupados por nuestras tropas, en donde bajo la protección de los campamentos podrán aplicarse al cultivo”, asimismo, buscaría “colonizar el Departamento de Tejas con individuos de otras naciones, cuyos intereses, costumbres y lenguaje [difierieran] de la de los norteamericanos”.²⁰

También, en su proyecto se introducía un elemento novedoso: proponía que la administración de las tareas de colonización se trasladasen de los gobiernos estatales al gobierno federal. Esta fue una de las razones por las que la administración de Anastasio Bustamante fue calificada como autoritaria por los

¹⁸ Lucas Alamán, “Iniciativa de ley proponiendo el gobierno las medidas que se debían tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano...”, en *Obras...*, t. X, pp. 531-532.

¹⁹ Dieter Berninger señala que el general Terán era “el ejecutor de las propuestas de Alamán y al mismo tiempo su principal fuente de información” durante la campaña de expedición en Texas (en, *La inmigración en México (1821-1857)*, Secretaría de Educación Pública, México, 1974, p. 81, Sep/Setentas).

²⁰ Lucas Alamán, “Iniciativa...”, en *Obras...*, t. X, pp. 535-537.

pobladores texanos.²¹ Así, Alamán recomendaba “suspender con respecto a Texas las facultades que la ley del 18 de agosto de 1824 [concedía] a los gobiernos de los estados, y que en cuanto a colonizaciones, [éstas] dependieran del gobierno de la federación”.²²

Otro de los puntos más sobresalientes, en donde además era claramente visible la influencia de Mier y Terán, tenía que ver con las actividades de revisión que Alamán planteó a fin de contrarrestar los ánimos separatistas.²³ Proponía, en el artículo quinto de su iniciativa,

...comisionar un sujeto de instrucción y prudencia que visite los terrenos colonizados, y que informado de las respectivas contratas que han celebrado los empresarios, si se han cumplido con éstas, el número de familias que hay en cada población, del de esclavos que haya en cualquier colonia, de las lenguas del terreno que ocupen, del lugar en que estén situados los colonos, y de los que se han introducido sin la autorización correspondiente, pueda proceder a tomar las medidas que convengan, con la aprobación del gobierno para asegurar aquella parte de la República.²⁴

El viernes 16 de julio de 1830, Alamán volvió a plantear ante el Congreso la necesidad de mandar más tropas al norte del país, de incrementar las tareas de vigilancia de la frontera y de fomentar el envío de colonos. Sobre todo, lo que más le preocupaba era la creciente migración estadounidense a Texas. Un año después, aún como ministro de Relaciones, tenía como principal interés la defensa legal de los territorios del norte. Es así como da comienzo a las negociaciones necesarias para reformar el Tratado de Límites, firmado el 22 de enero de 1828 con los Estados Unidos. Su intención era expandir los alcances del acuerdo; buscaría incluir, además

²¹ Charles H. Yoakum, *History of Texas From Its First Settlement in 1685 to Its Annexation to the United States in 1846*, Redfield, New York, 1856, t. I, pp. 270-277.

²² Lucas Alamán, “Iniciativa...”, en *Obras...*, t. X, p. 532

²³ *Correspondencia de Don Lucas Alamán con Don Manuel Mier y Terán...*, 30 de abril y 16 de junio de 1830, en AGN, Hospital de Jesús, vol. 416, exp. 1.

²⁴ Lucas Alamán, “Iniciativa...”, en *Obras*, t. X, pp. 535-536.

los puntos referentes a los límites fronterizos, aquellos que regulaban la migración y el comercio. De esta forma, los aspectos principales se encontraban en la ratificación del Tratado de Adams-Onís, — lo cual se lograría hasta 1832—, así como la regulación del comercio entre ambas naciones. Este último punto se alcanzaría gracias al Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, firmado en el mes de abril de 1831 por Lucas Alamán, Rafael Manguino y Antonio Butler.

En su labor se visualiza el esfuerzo institucional por apoyar la colonización y la acción individual, rasgo característico de la economía política de su tiempo, y por su interés en establecer los límites territoriales del Estado mexicano, lo cual, a su vez, es un elemento esencial en la construcción del Estado moderno. La colonización no sólo tenía repercusiones en el modo de vida económico, claramente tenía alcances culturales.²⁵ Esperaba que la migración de indígenas y presos a las regiones más despobladas y que, naturalmente, estaban ávidas de manos trabajadoras, transformaría sus costumbres, haciendo de ellos buenos padres, hombres piadosos y buenos ciudadanos, es decir, buenos propietarios. La relación era muy básica, pero también muy clara: la propiedad creaba propietarios. Colonizar, trabajar y transformar el entorno constituían el camino seguro para insertar en los hombres el “espíritu de industria”. Condición necesaria para la transición de la sociedad hacia el capitalismo.

2. Industrialización del país

La transformación de la planta productiva es inseparable de la idea de modernidad capitalista. Se puede decir que Alamán, con sus ímpetus por desarrollar la mecanización en las distintas esferas de la economía, exigía la racionalidad de la producción. Su visión de la industrialización estaba configurada para ser vista como

²⁵ Por ejemplo, no podemos dudar que muchas de las comunidades tlaxcaltecas que fueron llevadas a colonizar el norte del país, debieron alterar algunas de las costumbres del lugar y las suyas, el zarape de Saltillo es un claro ejemplo.

racionalidad, como transformación cultural, como civilización. No obstante, el guanajuatense no estaba sólo. A su alrededor existía una constante crítica, en el sentido de examen o juicio, sobre uno de los aspectos más trascendentales para la vida nacional: ¿cómo lograr el desarrollo económico que el país necesitaba, o, en otras palabras, cómo alcanzar la modernización económica? Sobre este asunto, hombres como Lorenzo de Zavala pensaban que, independientemente del grado de desarrollo de la estructura productiva del país, sólo el acercamiento comercial con las potencias económicas bastaría para que nosotros siguiéramos el camino a la modernidad y el desarrollo económico. Así, por ejemplo, cuando Zavala escribió sobre el tipo de relaciones que México debería de tener con la vecina nación del norte, señaló que, estas relaciones, por si mismas, nos llevarían hacia el camino del ascenso económico; decía, en otras palabras, que “la conquista de los Estados Unidos puede ser la conquista de la *industria* y de la *civilización*”.²⁶ En ese mismo texto, el político yucateco advertía que el camino más seguro para conseguir el grado prosperidad material deseado, era el libre comercio y no la industrialización del país, como, en todo caso, Alamán exhortaba. Sin embargo, no sólo Lorenzo de Zavala propugnaba a favor del libre comercio, pensadores como José María Luis Mora, Tadeo Ortiz de Ayala²⁷ y Vicente Rocafuerte también estaban a favor de esta doctrina. Precisamente, éste último escribió que

El espíritu mercantil es enemigo de privilegios, de monopolios, de compañías reales y de realismo. El libre comercio es el compañero inseparable de la libertad y de la riqueza nacional; sólo puede existir bajo el auspicio de los gobiernos liberales, como lo prueba la historia mercantil de Holanda, de las ciudades Ansiáticas [sic], de los Estados Unidos, de Inglaterra, y de las repúblicas de Génova y Venecia.²⁸

²⁶ Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico...*, t. I, p. 224.

²⁷ Cfr., *México considerado como nación independiente y libre*, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, Burdeos, 1832, pp. 81-88. (En línea).

²⁸ Vicente Rocafuerte, *Ideas necesarias a todo pueblo independiente que quiera ser libre*, T. & W Mercein, Philadelphia, 1821, p. 15.

El caso de José María Luis Mora es un poco más extremo, pues estaba totalmente en contra de todo apoyo, o fomento, que el Estado pudiera dar a la economía.²⁹

Todo en Europa —escribió Mora— se funda sobre las cosechas de oro y de plata de la América: sus talleres, sus cultivos, sus bajales, su población, el movimiento del comercio que nace de las relaciones formadas entre las partes vivientes del globo, todo, todo está establecido y tiene por basa los productos de América. ¿Y se querrá que México, oponiéndose a la naturaleza, se distraiga del comercio ventajoso que le proporcionan sus minas, para que sus brazos y sus capitales se dediquen a las manufacturas?...La feracidad de nuestro suelo es capaz de producir otros muchos frutos preciosos, que buscan con empeño para su consumo las demás naciones del globo...Los economistas asientan, que de la industria agrícola, la comercial y la fabril, la primera ofrece ventajas más sólidas que las otras dos, porque es más independiente y subsistente, y más segura en su producción. Esta doctrina parece desde luego conforme a la naturaleza de las cosas, sin necesidad de manifestarlo.³⁰

El punto en todo caso, no es que el guanajuatense no aceptara la importancia que tenía el comercio con otras naciones, antes bien, lo que queremos señalar es que él alcanzó a visualizar que no sólo el libre comercio, por sí solo, modernizaría al país, para él era mucho más importante la industrialización del país. Tomando en cuenta sólo los aspectos negativos de su ideario, algunos estudios biográficos han señalado, reiteradas veces, la enigmática disposición que Alamán tenía frente a la industria.³¹ En algunas ocasiones, principalmente en sus primeros escritos, proclamaba a la minería como la industria más prometedora, ya sea por su capacidad para reactivar al resto de los sectores económicos o por su facultad natural para producir circulante.

²⁹ Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano...*, pp. 266-268.

³⁰ José María Luis Mora, "Indicaciones económico-políticas" en *El Observador de la República Mexicana*, 2da época, (10 de marzo de 1830).

³¹ Cfr. Moisés Sánchez Navarro, *El pensamiento político...*, pp. 73 - 76; Pedro María Anaya Ibarra, "Alamán y el capital extranjero", en *El Nacional*, México, 25 de septiembre de 1943; J. L. Guevara, "Alamán y la lucha de clases", en *La Prensa*, México, 4 de enero de 1938.

Las minas —escribió Alamán— son la verdadera causa de la riqueza de esta nación, y todo cuanto han dicho contra este principio algunos economistas especulativos, ha sido victoriosamente rebatido por la experiencia. Así hemos visto constantemente la agricultura, el comercio y la industria, seguir el progreso de las minas, adelantando con éstas y decayendo en la misma proporción. La causa de esta conexión íntima entre estos ramos esenciales para la prosperidad nacional, es la naturaleza de la mayor parte de nuestros minerales, pobres de ley sumamente abundantes en cantidad. De aquí se sigue la necesidad de emplear muchedumbre de brazos, de máquinas y caballerías, tanto para su extracción como para su beneficio, lo que da lugar a inmensos consumos que equivalen a considerables exportaciones de frutos, y que impulsan a su vez todas las artes, y en particular la agricultura. Así es que el fomento que se da a la minería se da también a éstas, y el restablecimiento y prosperidad de todas, y consiguientemente de la nación, es simultáneo.³²

Ya en fechas posteriores a 1830, cambió su perspectiva en torno a la minería. Ahora cifraba sus esperanzas en un nuevo ramo de la economía: la textil. Creía que este ramo contenía energía sobrada para saltar y destruir todos los obstáculos que se le presentaran. Para él, esta industria se convertía, poco a poco, en un “poderoso elemento de asociación” entre la sociedad.³³ En el siguiente fragmento podemos notar su nueva postura:

...la República, para ser rica y feliz, necesita ser fabricante, y que no siéndolo, su agricultura quedará reducida a la languidez y a la miseria, a fuerza de abundancia y de los tesoros sacados de la tierra, pasado inmediatamente de las minas de donde salen a los puertos en que se embarcan, sólo servirán para demostrar con este rápido e improductivo tránsito, que la riqueza no es de los pueblos a quienes la naturaleza concedió las ricas vetas que producen metales preciosos, sino de los que por su industria saben utilizar éstos y multiplicar sus valores por una activa circulación, que hace vivir con abundancia todas las manos por donde ellos pasan.³⁴

³² Lucas Alamán, “Memoria...”, 1825, en *Obras...*, t. IX, pp. 149-150.

³³ Lucas Alamán, “Observaciones...” en *Obras...*, t. X, p. 515.

³⁴ Lucas Alamán, “Memoria...”, 1844, en *Obras...*, t. X, pp. 131-132.

Así pues, los argumentos que señalan una contradicción en sus preferencias, respecto de cuál era la industria más valiosa, son acertados. Sin embargo, sobre este asunto también podemos resaltar otro aspecto importante: sus esfuerzos por institucionalizar un patrón de apoyos a estos sectores de la economía, ya fuera a la minera, a la textil, o a la agrícola. Así, por este simple hecho, vale decir, la institucionalización de los apoyos, se convirtió en uno de los primeros políticos mexicanos en desarrollar un concepto claro de lo que es la industrialización. Es decir, a partir de que Alamán ideó un programa de patrocinio y de refuerzo institucional que sirviera de fundamento para el desarrollo de la planta productiva, dirigida por los privados, fue más que evidente en el país la materialización de una política que permitiera la transición de una economía basada en la agricultura y en la minería —y de manera secundaria en una industria textil con tecnología atrasada—, a otra en donde el desarrollo industrial fuera el elemento propulsor del andamiaje económico y social. Si bien es claro que no logró su objetivo al grado que lo deseaba, sí podemos decir que con estos apoyos institucionales el Estado desplegaba, por ver primera, sus energías en aquellos lugares en donde era necesario ejercer un contrapeso a fin de apoyar a los privados.

En términos generales podemos señalar que su programa de industrialización tuvo dos vertientes. La primera se relacionaba con la mecanización de la planta productiva, es decir, con la instrumentación de maquinaria tanto en el sector agrícola como en el industrial, abarcando, en un primer momento, la minería y, posteriormente, la mayor parte de los ramos textiles. La segunda vertiente implicaba la producción nacional de los insumos de capital; en otras palabras, Alamán deseaba que la mayor parte de la maquinaria utilizada por las empresas establecidas en México fuera de fabricación nacional. Su programa también estaba claramente ligado con la capacitación de la población y con el acondicionamiento de los caminos, pues, dado su estado, era difícil transportar grandes piezas o cargas pesadas durante los meses de lluvia.

En conclusión, desde la perspectiva de Alamán, la mecanización de los procesos productivos traería numerosas ventajas al país. En un primero momento, se reducirían los precios de los bienes; esto traería como consecuencia el aumento en el consumo de aquellas mercancías cuya demanda era insensible a las alteraciones de los precios, un ejemplo eran los bienes de consumo popular. Otra de las ventajas, acaso la más significativa, es que aumentaría el número de capital disponible para la inversión, a causa de la reducción de las importaciones. Consideramos que sólo advirtiendo las nuevas prácticas que la población iba adquiriendo —la mayor necesidad de consumo, cierta demanda por mercancía de lujo y el apuro por reducir el tiempo en casi todo aspecto de la vida—, se comprende lo oportuno que significó para la sociedad mexicana la aparición de la máquina. En este aspecto radica, precisamente, la importancia de las actividades del guanajuatense.

El primer esfuerzo de Alamán por instrumentar sus ideas lo podemos descubrir en el mes de abril de 1822. Para esta fecha aún se encontraba en Europa y acababa de participar como diputado en las Cortes. La primera empresa la organizó al lado de Nicolás de Vial y Eydelín; nos referimos a la *Vial, Alamán & Co.* Tras una intensa labor de relaciones públicas en París, había logrado encontrar un socio; sin embargo, su deseo por aumentar el número de interesados indica que el capital que logró reunir no satisfizo sus aspiraciones. Ese mismo mes, durante su estancia en Francia, conoció a un tal “Mr. Andriel, aventurero que quería venir a México”, y que era recomendado del Barón de Humboldt, el cual, a través de una carta, le pedía al guanajuatense que le diera informes a Andriel acerca de su proyecto minero.³⁵ El recomendado del Barón, sin muchos recursos, pero con numerosas amistades, le ayudó a formar una sociedad de acciones, comenzando con un capital de \$1, 200, 000 pesos, esto era, 6 000 acciones con un precio de \$200 pesos cada una. De las

³⁵ Lucas Alamán, “Autobiografía”, en *Obras...*, t. XII, p. 21.

cuales, 4 000 habían sido colocadas en Europa y 2 000 en México. Gracias a esto, pudo fusionar *Vial, Alamán y Co.* con el nuevo capital francés. Fue así como se creó la *Compañía Franco-Mexicana de Minas*, el 31 de octubre de 1823, con un contrato inicial de 5 años.³⁶

El principal objetivo de Alamán era rehabilitar la mina de Cata, ubicada en el estado de Guanajuato y que él conocía bien, pues una bonanza a principios del siglo XVIII había logrado que sus abuelos maternos amasaran una importante fortuna.³⁷ Sin embargo, Alamán aún consideraba que el monto inicial de la *Compañía Franco-Mexicana* resultaba insuficiente. Así, al no encontrar tanto capital como hubiera deseado, colocó una parte de las acciones en Londres, dejando como encargados de ese asunto a los hermanos Hullet, a quienes había conocido gracias a José María del Barrio, antiguo ministro de Guatemala en México y que por esas fechas se encontraba en París. De la misma manera, la otra parte del capital que se había quedado invertida en Francia, había sido puesta bajo el cuidado de Worms de Remilly and Co.³⁸

A su regreso a México, dejó como encargado de la *Compañía Franco-Mexicana* a Vicente González Arnao, *afrancesado* madrileño exiliado en París por haber sido consejero de José Bonaparte. Fue González Arnao quien, al lado de los hermanos Hullet, decidió fundar la *United Mexican Mining Association*. Esta decisión, según una carta de Alamán a su amigo Francisco Borja Mignoni, el 12 de mayo de 1824, fue de su completo agrado.³⁹ La creación de la *United* pudo ser posible gracias a la fusión del capital de la *Franco-Mexicana* con otros fondos organizados por la *Brother Hullet and Co.* De esta manera, la *Franco-Mexicana* pasó de tener \$1, 200, 000 pesos (£240, 000) a \$6, 000, 000 de pesos (£1, 240, 000 en 31, 000 acciones a 40 libras cada

³⁶ Henry English, *A general guide to the Companies formed for Working Foreign Mines*, Boosey & Sons, London, 1825, p. 33.

³⁷ Lucas Alamán, *Historia...*, t. V, documento no. 25.

³⁸ Henry English, *A general guide...*, p. 67.

³⁹ Stanley C. Green, *Lucas Alamán: domestic activities 1823-1853*, Tesis doctoral, Texas Christian University, 1970, pp. 54-55.

una).⁴⁰ No obstante, esto también significaba que Alamán dejaba de ser el dueño de su proyecto, pues, su compañía, la *Franco-Mexicana*, sólo representaba el 20% del capital total, aun así, por el grado de experiencia y de conocimiento que todos los accionistas le reconocieron en el tema de las minas, se le nombró presidente de la *United*.

El entusiasmo por la minería mexicana estaba en auge. Había muchas esperanzas en las que anteriormente habían sido la fuente de riqueza del imperio español. Capital estadounidense y alemán llegó a México, pero, sin duda, el principal monto provenía de Inglaterra.⁴¹ Siete fueron las compañías inglesas que invirtieron en México: la *Anglo-Mexican Mining Association*, la *Mexican Company*, las compañías de Real del Monte, de Bolaños, de Tlalpujahua y de Catorce y, finalmente, la *United*. La *Anglo-Mexicana* tenía un capital de \$4, 000, 000 de pesos y la Compañía de Real del Monte de \$1, 000, 000 de libras esterlinas, equivalentes, por esos años, a \$5, 000, 000 de pesos plata.⁴² La *United* tenía intereses en numerosos estados de la República. En el Estado de México (minas en Atotonilco el Chico, Temascaltepec y Tetela), en Michoacán (minas en el distrito de Rancho del Oro), Guanajuato (las minas alrededor de la Veta Madre: San Juan de Rayas, Sachó, Cata y Calera), Zacatecas (minas en el distrito de Sombrerete: Pavellón y Veta Negra) y, finalmente, en Oaxaca (minas de Capulalpan y de Teoxomulco).⁴³

A pesar de las importantes cantidades de dinero invertidas por parte de las compañías inglesas, estos montos apenas representaban una tercera parte de lo

⁴⁰ Henry English, *A general guide...*, p. 68-69.

⁴¹ María Eugenia Romero Sotelo y Luis Jáuregui, *Las contingencias de una larga recuperación. La economía mexicana, 1821-1867*, UNAM-Facultad de Economía, México, 2003, p. 112.

⁴² Cfr. D. C. M. Platt, "Finanzas británicas en México, 1827-1867" en, *Historia Mexicana*, v. 32, no. 2, 1982, p. 226; también, Elvira Eva Saavedra Silva y María Teresa Sánchez Salazar, "Minería y espacio en el distrito minero de Pachuca-Real del Monte en el siglo XIX en, *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, no. 65, UNAM, México, 2008, p. 88.

⁴³ Cfr. United Mexican Mining Association, *Report of the court of directors addressed to the share-holders*, Philanthropic Society, London, 1825.

Disponible en <http://books.google.com>

invertido en 1812.⁴⁴ Uno de los efectos más evidentes fue que la producción minera de ese tiempo no se pudo igualar con la obtenida en los mejores años de la Colonia. A pesar de esto, Alamán continuó en esta empresa con gran ánimo. Vigilaba contantemente el trabajo de las minas, tanto en Zacatecas como en Guanajuato. Desde 1824 hasta 1831 permaneció en la *United* y continuamente realizaba visitas a las minas. Las dificultades comenzaron cuando la dirección de la empresa decidió que la estrategia de negocios que Alamán estaba implementando era muy costosa y tenía resultados muy pobres; así, para octubre de 1826 los gastos ascendían a \$3, 300, 000 pesos y, para 1831, a \$5, 562, 484 pesos. Poca producción y muchos gastos, los accionistas se estaban impacientando. El guanajuatense creía que a mayor número de minas controladas por la *United*, la posibilidad de tener una bonanza sería mayor. No obstante, no fue consciente de que las presiones políticas y económicas por parte de los jefes militares de las zonas serían un fuerte impedimento para el buen desarrollo de los complejos mineros y fue con el paso del tiempo que se dio cuenta de que los casos de soborno, extorsión y robo serían un problema recurrente.⁴⁵ Aun así, Alamán se mostraba animoso sobre el futuro de la empresa; por ejemplo, en agosto de 1828, escribía a los directores expresando que muy pronto dejarían de gastar sumas tan elevadas y que las ganancias empezarán a ser visibles.⁴⁶ Asimismo, en cartas que el guanajuatense le envió a Francisco Borja Mignoni, el 12 de julio de 1830 y luego el 26 del mismo, le informaba que la *United* había progresado más que ninguna otra compañía extranjera en México, excepto la *Bolaños Mining Company*,⁴⁷ mina ubicada en San Martín de Bolaños, cerca de Guadalajara.⁴⁸

⁴⁴ Henry Ward estimó que el capital invertido en 1812 ascendía a 36 millones de dólares (en, *México en 1827*, FCE, México, 1981, p. 356).

⁴⁵ Stanley C. Green, *Lucas Alamán...*, p. 58.

⁴⁶ *Lucas Alamán a Huth and Company*, 18 de agosto de 1828, AGN, Hospital de Jesús, legajo 424, expediente no. 1.

⁴⁷ *Lucas Alamán a Francisco Borja Mignoni*, 12 de julio y 26 de julio, AGN, Hospital de Jesús, legajo 440, expediente no. 2.

⁴⁸ Henry English, *A general guide...*, pp. 15-18.

El problema residía en que la junta directiva no era consciente de lo difícil y costoso que resultaba restaurar las minas. Confiaron demasiado en la tecnología europea, pero no se detuvieron a reflexionar acerca de las pocas ventajas que ésta tenía en el territorio mexicano. Por ejemplo, las máquinas de vapor traídas por la *United* y por la *Anglo-Mexicana* podían extraer más de 2, 270 litros de agua por minuto, muchos más litros que los *malacates* usados originalmente, sin embargo, estas nuevas máquinas necesitaban una gran cantidad de madera para poder funcionar. Ante este problema, se tuvieron que sembrar, tan sólo en Guanajuato, más de 20, 000 árboles.⁴⁹ Igualmente, al respecto del bajo rendimiento en la producción, María Eugenia Romero Sotelo y Luis Jáuregui refieren que el principal problema consistía en que los inversionistas ingleses tenían expectativas de ganancia muy altas en periodos muy cortos, pues, en aquellos años, la propaganda estimulaba esta idea. Creyeron, además, que por el simple hecho de introducir tecnología más avanzada o sistemas administrativos más modernos lograrían producir lo mismo que en el periodo de la Colonia, o más todavía.⁵⁰

Por otra parte, podemos mencionar que el impacto positivo que tuvo esta empresa en aquellas regiones donde se estableció resulta irrefutable. Numerosos negocios fundaban su prosperidad en el funcionamiento de la *United*. Uno de los casos más exitosos fue el del alemán Julio Lehmann, a quien Alamán le traspasó una herrería en el cerro del Mercado, en las inmediaciones de la ciudad de Durango.⁵¹ Este negocio tuvo tal impacto en la región que, hacia 1843, producía anualmente de 300 a 400 toneladas de herramienta para la minería.⁵² Como último aspecto, debemos mencionar que, para la fortuna de los accionistas de la *United*, las

⁴⁹ Stanley C. Green, *The Mexican Republic: the first decade 1823-1832*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1987, pp. 131-134.

⁵⁰ María Eugenia Romero Sotelo y Luis Jáuregui, *Las contingencias...*, p. 112.

⁵¹ José María de Bassoco, *Biografía necrológica del excelentísimo señor Don Lucas Alamán*, Tipografía de R. Rafael, México, 1853, p. 11; también, Manuel Rivera Cambas, *Los Gobernantes de México*, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, México, 1873, t. II, p. 145.

⁵² Walther L. Bernecker, *De agiotistas y empresarios. En torno a la temprana industrialización mexicana del siglo XIX*, Universidad Iberoamericana, México, 1992, p. 156.

decisiones que Alamán tomó fueron muy benéficas a largo plazo, pues gracias a la importante labor de restauración y la diversificación de las minas, la *United* fue la única empresa inglesa que logró sobrevivir de todas las que, al comienzo de la vida independiente de México, iniciaron operaciones en el país.⁵³

Alamán planeó numerosos proyectos industriales en la ciudad de Celaya: una fábrica de paños de lino, dos de mantas de algodón y una fábrica de papel. Sólo pudo hacer realidad tres de ellas: la fábrica de paños y las de mantas de algodón, nunca pudo establecer la de papel. Sobre la primera, la fábrica de paños, no hemos podido encontrar mayores detalles. Sabemos que se llamó *Fábrica de paños Zempoala* y que se creó el 15 de agosto de 1826, al momento que viajaba al norte del país para supervisar las obras de rehabilitación de la mina de San Miguel en Guanajuato y la de San Lucas en Zacatecas. En este viaje se dio cuenta del potencial comercial que poseía la ciudad de Celaya. A esta fábrica se refiere don José C. Valadés cuando indica que Alamán proyectó la creación de una fábrica en 1825, pero el historiador sinaloense la confunde, erróneamente, con la Compañía Industrial de Celaya.⁵⁴ Don José Valadés creyó que esta última se comenzó a formar en 1825 —y no en 1830, como realmente sucedió—. Por lo demás, sobre la *Fábrica Zempoala*, no hemos encontrado información que indique cuál fue el monto de inversión, quiénes fueron sus socios, cómo eran sus instalaciones, el monto de su producción, el número de empleados, o cuando cerró.

En el año de 1826, una vez comenzadas las tareas de organización de la *Fábrica Zempoala*, Alamán compró la Hacienda de Trojes, ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Celaya, por \$55, 000 pesos con un plazo de 5 años para poder pagarla. La hacienda contaba con alrededor de 107 hectáreas, unas de riego, otras de temporal, además de potreros y caballerías. Don José C. Valadés relata que debido

⁵³ Stanley C. Green, *Lucas Alamán...*, p. 67.

⁵⁴ José C. Valadés, *Alamán...*, p. 215.

a la inversión en la *Fábrica Zempoala* —que él confunde con la Industrial de Celaya—, se había quedado sin capital, por lo que tuvo que recurrir a diversos préstamos para poder rehabilitar la hacienda y echar a andar las tareas de siembra de frutos, trigo y maíz, así como la cría de ganado vacuno, caballar y lanar. Tal fue el monto de dinero que tuvo que invertir en su hacienda, que para el 19 de septiembre de 1831, tuvo que volver a pedir un nuevo préstamo, para lo cual hipotecó una de las casas de tenía en la Ciudad de México. Esta hacienda la conservaría la mayor parte de su vida. Si bien no le brindó grandes beneficios económicos y, antes bien, le costó la pérdida de su casa ubicada en las calles de San Francisco y Vergara, fue el lugar donde Alamán se refugió, en numerosas ocasiones, del ajeteo de la política y de los negocios, aun así, en 1850, casi al final de su vida, se sentiría muy arrepentido de haberla comprado.⁵⁵ Estuvo a punto de perderla en 1841, pues, la hacienda era la garantía de una deuda de \$200, 000 pesos que Alamán no podía pagar —adquirida para crear la fábrica de Cocolapan—, pero su acreedor, el comerciante Cayetano Rubio, decidió no reclamar la hacienda, por lo que permaneció bajo la propiedad del guanajuatense. Finalmente, fue hasta marzo de 1851 cuando decidió venderla. Sostenerla por más tiempo le resultaba imposible.

La *Compañía Industrial Celaya*, organizada el 17 de agosto de 1831, fue el segundo intento de Alamán por establecer una fábrica textil. Al parecer, la empresa tuvo muy buena aceptación por parte de las autoridades civiles, del clero y de la ciudadanía de la región. Don José C. Valadés, al hablar sobre este proyecto, relata lo siguiente:

La iniciativa de Alamán no pudo tener mejor acogida entre los celayenses, que ofrecieronle todo tipo de género de facilidades para realizar la empresa; hasta las órdenes religiosas

⁵⁵ Lucas Alamán, “Autobiografía”, en *Obras...*, t. XII, p. 24.

acudieron en ayuda del ex ministro poniendo a disposición de éste el edificio de un ex convento.⁵⁶

Alamán había utilizado su influencia para conseguir dinero entre los habitantes del todo el estado de Guanajuato, especialmente de la ciudad de Celaya. Sus principales apoyos fueron el gobernador, Manuel Gómez de Linares; el jefe político de Celaya, Juan José Fernández de Jáuregui; y el párroco Juan José de Zimavilla.⁵⁷ Alamán les había pedido, durante los primeros días de marzo de 1831, que fomentaran entre la población la compra de cuarenta acciones de la Compañía, a 200 pesos cada una.

Entre los primeros accionistas se encontraban el Congreso local, con cinco acciones; el vicegobernador; José Antonio Facio, ministro de Guerra; la Sociedad Patriótica de la ciudad de Guanajuato; y el mismo Lucas Alamán. Sin embargo, el grupo más importante de accionistas lo constituían los comerciantes, sacerdotes y empleados del gobierno. Finalmente, se alcanzó la venta de más del doble de las acciones previstas y, tras cinco meses de esfuerzos, es decir, en agosto, habían logrado vender $81\frac{1}{2}$ acciones, equivalentes a \$16, 300 pesos, más un fondo de \$15, 500 pesos que el Banco de Avío, a través de Alamán, había prometido; de los cuales, sin embargo, el banco sólo entregó \$10, 000 pesos. Al principio de sus operaciones, la *Compañía* contaba con 20 telares, con una máquina para fabricar papel (con un valor de \$2, 430 pesos) y con un motor de vapor que el Banco de Avío les había entregado. En lo que respecta al edificio en el cual se instalaría, la nueva empresa se encargaría de acondicionar un ex convento que la compañía de San Agustín les había rentado, el cual consistía en

...tres salones de más de 30 varas (20.9 m²) el menor; otro de más de 20 varas (casi 14 m²), todos de bóvedas, con un patio amplio, tres casas contiguas y comunicables a las indicadas

⁵⁶ José C. Valadés, *Alamán...*, p. 215.

⁵⁷ *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicano* (en lo subsiguiente: *RO*), 24 de marzo de 1811.

oficinas, todo con el agua necesaria, sin más renta que dos acciones a favor de los RR. PP., porque quisieron hacer esta gracia a la compañía en obsequio de la patria y del bien general.⁵⁸

En 1832, Alamán había conseguido que el Banco de Avío le hiciera dos préstamos: uno de \$15, 000 pesos con un plazo para pagar de 9 años, con el objetivo de comprar más maquinaria, y otro de \$20, 000 pesos para crear una fábrica de papel —no obstante, no recibiría éste último sino hasta 1835—. ⁵⁹ Al parecer los gastos para acondicionar el edificio fueron muy altos, pues, para 1833, antes de comenzar a producir, ya estaban en la quiebra. La dificultad para obtener y trasladar la maquinaria desde el puerto de Veracruz y la inestabilidad política que dificultaba cada uno de los esfuerzos, entre otros factores, fueron las principales quejas de Alamán.⁶⁰ Era evidente que la suerte de la compañía estaba inevitablemente ligada a la situación política del país.

Finalmente, ya en 1836, Alamán tuvo que aceptar la realidad de la quiebra y la compañía de tejidos de Celaya quedó disuelta. Posteriormente, Alamán propuso que él podía comprar las acciones de los otros socios con el préstamo de \$20, 000 pesos que el Banco de Avío le había autorizado en 1832 (pero que le había entregado apenas un año atrás).⁶¹ La condición para que Alamán comprara esas acciones era que el Banco de Avío aportara \$12, 000 pesos más para continuar con el proyecto, además de nueva maquinaria. Todo indica que a los miembros de la Junta del Banco les agradó la idea, pues accedieron fácilmente.⁶² Así, bajo estas nuevas condiciones fundaría el guanajuatense dos nuevas fábricas en la ciudad.

⁵⁸ Manuel Gómez de Linares, “Esposición que manifiesta el establecimiento, progresos y estado de la Compañía de Industrial de la ciudad de Celaya y su departamento, desde el 11 de marzo de este presente año, hasta el 17 de agosto del mismo” en, *RO*, 31 de agosto de 1831.

⁵⁹ Robert Potash, *El Banco de Avío...*, p. 105, 133.

⁶⁰ José C. Valadés, *Alamán...*, p. 370.

⁶¹ Los préstamos no siempre se daban en efectivo totalmente, parte de ellos se otorgaban en forma de créditos, en órdenes de la Tesorería aceptables en forma de pago de impuestos aduanales, y, para los más desafortunados, en giros bancarios pagaderos cuando hubiera fondos suficientes, como en el caso de los \$20, 000 pesos de Alamán.

⁶² Robert Potash, *El Banco de Avío...*, p. 133-135.

En 1836, al momento en que Alamán fundara la famosa fábrica de Cocolapan en Orizaba, comenzaría con la creación de una menos famosa, la cual se dedicaría a los hilados de lana. Al igual que con la *Fábrica de Hilados Zempoala*, no hemos podido encontrar información sobre esta fábrica de hilados. Casi al mismo tiempo, en 1837, se hacía cargo del activo y del pasivo de la extinta *Compañía Industrial de Celaya* gracias al apoyo de Banco de Avío, y la reorganizaría en 1840. En lo concerniente a la restaurada *Compañía Industrial de Celaya*, no tuvo mejor suerte que su antecesora: en 1840, Alamán mandó traer maquinaria y trabajadores desde una fábrica de Louviers (Francia),⁶³ sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, Alamán tuvo que cederla en 1842 para saldar una deuda de más de \$200, 000 pesos con el Banco de Avío y con Cayetano Rubio.

El otro gran proyecto de Alamán, acaso el más importante y que fue el que le trajo mayor reconocimiento, tanto por sus logros como por sus tropiezos, fue la creación de la *Compañía de Hilados de Cocolapan*, en Orizaba. El guanajuatense pretendía establecer esta fábrica en un momento en que la situación económica del país era muy inestable y en la que además, el Banco de Avío se encontraba muy escaso de fondos para apoyar cualquier tipo de proyecto. La revuelta iniciada el 2 de octubre en la ciudad de González, en Texas, ocasionó una gran carga fiscal sobre los ingresos del país. Ante tal situación, el Congreso, decretaba, el 16 de enero de 1836, que mientras durase la guerra contra los colonos de Texas, todas las asignaciones a las que el Banco de Avío tenía derecho, estarían suspendidas en apoyo de esta contienda.⁶⁴

Debemos recordar que tras la disolución de la *Compañía Industrial de Celaya*, el guanajuatense tenía aprobados \$32, 000 pesos, de los cuales, \$20, 000 pesos,

⁶³ Walther L. Bernecker, *De agiotistas y empresarios...*, p. 114.

⁶⁴ *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (en lo subsiguiente, *DGRM*), 20 de enero de 1836. Esta disposición forma parte de una iniciativa presentada por la comisión de Hacienda el 9 de enero de 1836, en la que se autorizaba al "gobierno a disponer hasta de la mitad de la renta de los departamentos", mientras durase la revuelta en Texas (*DGRM*, 24 de enero de 1836).

pensaba destinarlos a la creación de una fábrica de papel pero que, ante la quiebra de la textilera, pretendía utilizar para el rescate económico de la empresa del Bajío. Ese mismo año, volverían a cambiar sus planes: había conocido a unos comisionistas franceses, los hermanos Próspero y Augusto Legrand, los cuales estaban dispuestos a invertir en otro proyecto textil de Alamán, uno ubicado en la ciudad de Orizaba.

A pesar de lo prometedor del panorama, antes debía resolver un problema: los hermanos Legrand sólo estaban dispuestos a invertir en el proyecto si él aportaba \$50, 000 pesos (el Banco de Avío sólo le prestaba \$32, 000 pesos). Por otra parte, casi todo el capital de Alamán estaba invertido en su Hacienda de Trojes. Además, si la Junta del Banco decidía prestarle los \$50,000 pesos, sabía que obtendría mucho menos, pues el préstamo se expedía en forma de vales que debían ser cambiados en las aduanas. Pero como los agiotistas tenían embargados todos estos recursos, los vales se pagarían con un fuerte descuento. La forma en la que Alamán se hizo de fondos para poder comenzar la creación de la fábrica de Cocolapan fue muy ingeniosa. Sobre este punto, Walther L. Bernecker relata lo siguiente:

El puerto de Alvarado, situado al sur de Veracruz, era rara vez utilizado por los extranjeros, y sus aranceles de importación no estaban hipotecados. Alamán debía recibir bonos emitidos del Tesoro, los cuales serían cubiertos a través de los aranceles de importación del puerto de Alvarado. Los hermanos Legrand, que realizaban comercio por comisión, se iban a encargar de que las mercancías consignadas a ellos entraran al país por Alvarado; a nombre de los propietarios de las mercancías comprarían después los bonos del Tesoro de Alamán, y de esta forma pagarían sus aranceles.⁶⁵

Con el fin de que la Junta del Banco de Avío aprobara su crédito, que finalmente solicitó por \$60, 000 pesos, argumentó que la fábrica de Cocolapan sería un importante motor para el sector agrícola, especialmente para la siembra de algodón,

⁶⁵ Walther L. Bernecker, *De agiotistas y empresarios...*, pp. 135-136.

así como para numerosos productores de alimentos de la región, ya que los empleos que se crearían serían un estímulo para el mercado interno. También, les prometió que con una parte de las utilidades comenzaría a pagar, inmediatamente, la deuda con el Banco, sin esperar, como era su derecho, los 5 años que el Banco otorgaba antes de comenzar a pagar. Igualmente, convino en usar parte de las utilidades para incentivar otros proyectos industriales, específicamente aquellos que tenía estancados: la fábrica de Celaya y la fábrica de papel.

La Junta del Banco accedió a otorgarle el crédito, atendiendo a las especificaciones que Alamán había propuesto con el fin de evadir los descuentos originados por los agiotistas.⁶⁶ Finalmente, el 20 de septiembre de 1837 firmó, junto con los hermanos Legrand, el contrato de sociedad para la creación de la *Compañía de Hilados de Cocolapan*, convirtiendo así a Orizaba una de las ciudades industriales más importantes de México.⁶⁷ La mayoría de la maquinaria que se utilizaría en Cocolapan se compró en Estados Unidos y en Bélgica: una parte se adquirió en la “Matteawan Cotton Factory” (New York) y otra en “La Phoenix” (Gent).⁶⁸

Las promesas de Alamán no resultaron falsas: de la creación de la fábrica de Cocolapan al año de 1839, se fundaron 177 nuevos establecimientos, la mayoría de ellos pulperías (68), tendajones (60), carnicerías (21) y tiendas de ropa (12).⁶⁹ Sobre el aspecto que tenía la fábrica, un viajero de la época escribió que era digna de verse, no sólo por lo impresionante del edificio, sino por la moderna maquinaria con que estaba dotada, además de que tenía una de las más impresionantes tiendas de la “nueva era de México”. No en vano era vista como “la más importante procesadora

⁶⁶ Robert A. Potash, *El Banco de Avío...*, p. 145.

⁶⁷ Walther L. Bernecker, *De agiotistas y empresarios...*, p. 136.

⁶⁸ Manuel Orozco y Berra, “Cocolapan”, en *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía*, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, México, 1855, t. I, pp. 586-587.

⁶⁹ Manuel Perfecto de Segura, “Apuntes estadísticos del distrito de Orizaba, formados el año de 1839” en, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* (en lo subsiguiente, BSMGE) Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1854, t. IV, p. 31.

de algodón de México”.⁷⁰ Con respecto al inmueble, éste estaba ubicado en un terreno al margen del río Blanco (al parecer, anteriormente había sido un molino), el costo de todo el terreno, que incluía el edificio, tuvo un costo de \$15, 000 pesos. En total, toda la construcción, hasta 1839, había tenido un costo de \$88, 698 pesos. Un escritor orizabeño describía al inmueble como sigue:

Todo él es de cal y canto y de la más perfecta solidez. Se colocó la primera piedra el 3 de marzo de 1837, y se ha concluido en poco más de un año. Es de tres pisos, incluso el desván, que por la forma en que está dispuesto constituye un salón bello y espacioso. Sobre el cuerpo avanzado se eleva una torre donde está colocada una campana a cuyo toque se dirigen los trabajos. Se piensa colocar en aquélla un reloj. Esta torre está coronada de una veleta sobre la que va a colocarse un pararrayos...La amplitud de las oficinas proporciona mucho orden y regularidad en los trabajos...La comunicación entre los pisos se verifica sin la inmediata de los operarios, por medio de cajas movidas por poleas que transportan los productos...Todos los salones reciben una abundante luz y se hallan a cubierto del aire, por medio de excelentes vidrieras con movimiento oscilatorio. El techo está cubierto con láminas de zinc o calamina trabadas en las juntas...y la armadura que lo sostiene está dispuesta con maestría y afianzada con multitud de piezas de hierro.⁷¹

El proyecto industrial no sólo consistía en el edificio de la fábrica de Cocoloapan, incluía también una casa en Cosamaloapan. En ésta se habían establecido máquinas para despepitar algodón. Finalmente, en una plazuela ubicada frente al edificio de la fábrica, se había construido una escuela dominical, “para que los operarios, y principalmente los jóvenes, después de cumplir con el precepto de la misa, aprendan los principios de la religión, y adquieran aquellos conocimientos que forman la educación de un artesano en los países civilizados”.⁷²

⁷⁰ Terry Rugeley (ed.), *Alone in Mexico. The Astonishing Travels of Karl Heller, 1845-1848*, The University of Alabama Press, Tuscaloosa (Alabama), 2007, p. 91.

⁷¹ Manuel Perfecto de Segura, “Apuntes estadísticos...”, en *BSMGE*, p. 25.

⁷² Manuel Perfecto de Segura, “Apuntes estadísticos...”, en *BSMGE*, p. 26.

Ya instalada la fábrica, llegó a albergar a más de 600 obreros trabajando en 11, 500 husos; fomentando así, un significativo intercambio comercial que llegó hasta los \$600, 000 pesos.⁷³ El estímulo económico que generó no sólo benefició a la población que ya habitaba Orizaba, creó numerosas fuentes de empleo y un constante flujo de migración hacia la región. Por ejemplo, con motivo de la construcción de la fábrica, se habían asentado en la ciudad de Orizaba 10 albañiles, 134 oficiales y 284 aprendices.⁷⁴ Don Manuel Orozco y Berra dio a conocer lo siguiente al escribir sobre la actividad en la ciudad de Orizaba a razón de la nueva fábrica:

...Cocolapan es hoy una especie de feria continua, por la multitud de vendedores de comestibles que allí concurren: lo que era antes improductivo, es hoy una fuente de riqueza, un impulso eficaz para la población; pues la ciudad de Orizaba, que antes no ascendía a 17, 000 habitantes, hoy por el fomento que ha recibido por este establecimiento y la organización de la compañía del tabaco, pasa de 24, 000...⁷⁵

Los problemas surgieron en 1841, cuando la empresa cayó en suspensión de pagos de la deuda que tenía con el Banco de Avío y con un grupo de españoles, compuesto por Anselmo de Zurutuza, Juan de Dios Pérez Gálvez, y Cayetano Rubio. Todo comenzó con la caída dramática de las ventas; adicionalmente, Alamán y los hermanos Legrand tuvieron que invertir más capital del que tenían disponible (para 1839 habían invertido \$241, 703 pesos); finalmente, debido a la prohibición de importar algodón, tuvieron que pagar un precio excesivo por la materia prima (\$2, 561 pesos). Sin duda, es fue la razón principal por la que Alamán, en 1842, cambiaría su posición en torno a la política comercial, insistiendo en la necesidad de que el gobierno abrogara las leyes prohibicionistas, a fin de poder importar algodón. Ante

⁷³ Manuel Perfecto de Segura, "Apuntes estadísticos...", en *BSMGE*, p. 31. También, Jean Batou, *One hundred years of resistance to underdevelopment. Latin American and Middle Eastern industrialization and the european challenge 1770-1879*, Université de Genève, Genève, 1990, p. 313.

⁷⁴ Manuel Perfecto de Segura, "Apuntes estadísticos...", en *BSMGE*, p. 32.

⁷⁵ Manuel Orozco y Berra, "Cocolapan", *Apéndice...*, p. 587.

esta situación apalearon a un préstamo de dinero del 2% mensual. El resultado fue desastroso para las finanzas de Cocolapan, pues, para 1841, se debían cerca de \$300,000 pesos, contando los intereses.⁷⁶

La actitud que mostró estuvo a la altura de la situación: aceptó el compromiso de la deuda sin miramientos, a pesar de que, como socio en comandita, no tenía la responsabilidad de pagar más allá de lo que había aportado al principio; además, por aquellos años existía una ley que “declaraba nulos todos los contratos en que se pactasen intereses que excedieran el 1.5% mensual, sujetando a los contrayentes a perder todos los intereses que excediesen de dicha cantidad”.⁷⁷ Alamán, que había dado como garantía la Hacienda de Trojes y las dos fábricas ubicadas en Celaya, iba a perderlas, sin embargo, sus deudores sólo se quedaron con sus fábricas de Celaya y con Cocolapan, librando a la hacienda. Fue así como las fábricas pasaron a manos de Cayetano Rubio, importante empresario residente en Querétaro.⁷⁸

3. Lucas Alamán y el capitalismo

Durante los primeros años en que Alamán estuvo a cargo del ministerio de Relaciones, esto es, de 1823 a 1824, se acercó, como la mayoría de los hombres de su tiempo, a las teorías del libre comercio. Durante la década de 1830 su ideario experimentó un giro radical, ya que, como hombre de negocios, actuó guiado más por las circunstancias que la por alguna teoría económica. Así, si en 1832, cuando fundaba el Banco de Avío, pregonaba el proteccionismo, para 1839, una vez que ya estaba establecida *Cocolapan*, difundía abiertamente el prohibicionismo. Siendo

⁷⁶ José María de Bassoco, *Biografía necrológica...*, p. 19.

⁷⁷ José María de Bassoco, *Biografía necrológica...*, p. 19.

⁷⁸ Blanca García Gutierrez, “Las políticas de inversión en los transportes a mediados del siglo XIX en México”, en Segundo Congreso de Historia Económica: *La historia económica hoy, entre la economía y la historia*, Facultad de Economía/Asociación Mexicana de Historia Económica A.C., México, 2004. Consultado el 10 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/simposio13/Blanca%20GARCIA%20GUTIERR EZ.pdf>

como era, un hombre influyente e inteligente para actuar en los altos círculos de la política, logró que en las dos ocasiones se instrumentara una política económica afín a sus intereses. No obstante, la última apuesta, es decir, el prohibicionismo, no le resultó como esperaba. No aumentó el nivel de ventas de sus empresas, antes bien, la economía entró en una severa depresión y se elevó el costo de todos los insumos necesarios en la industria textil. De tal suerte que, ya para 1842, la quiebra de sus empresas le mostró, a un costo muy alto, que la idea de prohibir la entrada a ciertas mercancías era inadecuada. Finalmente, pasado el año de 1842, tras superar una fuerte crisis económica que afectaría gravemente su nivel de vida, reprodujo la forma de capitalismo dogmático de su época: un capitalismo que iba en la misma senda que el anglosajón o el norteamericano: apertura a la inversión extranjera, privatización del territorio nacional y formación de clase obrera —apoyándose, para eso, de un incipiente sistema educativo—.

Al centrar nuestra atención en la idea de la *propiedad privada-industrialización*, es clara, por un lado, la dedicación que Alamán tuvo respecto de la labor colonizadora, es decir, en lo correspondiente al fomento de la *propiedad privada*; en efecto, en su pensamiento, la idea de formar propietarios a través de la expansión de la propiedad, era un fenómeno claramente manifiesto. Por otro lado, en lo referente a la *industrialización*, debemos reconocer el mal talante con que Alamán llevó a la práctica sus ideas; a pesar de ello, desde una posición institucional, fue, acaso, el primero en desarrollar un concepto claro del proceso de industrialización.

Si nos enfocamos en su pensamiento económico, podemos darnos cuenta que contiene dos elementos esenciales en todo intento de modernización de una sociedad: la expansión de la propiedad privada y la mecanización de los procesos productivos. Precisamente por esta razón, la conocida transformación en el pensamiento político de Alamán, que lo fue colocando con el paso del tiempo en una posición conservadora, constituiría para nosotros una contradicción respecto de sus ideas económicas. Ya lo había señalado Adam Smith o, en una época posterior,

Ludwig von Mises y Friedrich Hayek: la semilla del capitalismo encuentra un suelo más fértil en las tierras del liberalismo político.⁷⁹

No cabe duda que, al consultar la obra del guanajuatense, la postura político-económica que adoptó ya al final de su vida —por ejemplo, cuando estaba en contra de la enajenación de los bienes de la Iglesia— se presenta como una actitud contraria en relación a su ánimo de modernización social. Pues, por una parte, quería modernizar los procesos productivos y la actitud de las personas y, por la otra, quería dejar intactas algunas de las viejas instituciones hispanas que otorgaban privilegios y prebendas a sectores considerables de la población. Ahora entendemos que el problema con esta actitud reside, esencialmente, en que el capitalismo necesita de la liberación de la propiedad privada y, al menos en teoría, de la igualdad política de los individuos. A pesar de todo esto, existe un hecho que es muy claro: Alamán fue uno de los primeros y más importantes impulsores del capitalismo mexicano, independientemente de que en numerosas ocasiones, a causa de su postura política, él mismo se dificultara la tarea.

⁷⁹ Cfr. Adam Smith, *La riqueza de la naciones*, libro IV; Ludwig von Mises, *Liberalismo: la tradición clásica*, Unión Editorial, Madrid, 2001; Friedrich Hayek, *Individualism and Economic Order*, University of Chicago Press, Chicago, 1948.

V. CONSIDERACIONES FINALES

Alamán, como pudimos percatarnos, fue un hombre que abrevó de las ideas de las diversas ilustraciones, entre ellas, la escocesa, la francesa y la española. Otra de sus fuentes fue el pensamiento clásico y el dogma católico. El pensamiento de hombres como Marco Tulio Cicerón, Melchor Gaspar de Jovellanos, Benjamin Constant, Edmund Burke, entre otros, está plasmado en sus textos. Acaso las ideas que más se introdujeron en él y por las que más se dejó guiar fueron la utilidad como sinónimo de bien público y unidad social. La relación directa entre transformación moral y desarrollo material. La importancia de ver a la tradición-religión como el medio, y no como el fundamento, del cual podía y debía valerse la sociedad para garantizar su supervivencia.¹ Finalmente, su entusiasmo por la modernización del país a través de la industrialización.

Al centrar nuestra atención en el aspecto de la utilidad, es clara la cercanía que el guanajuatense tenía con el pensador inglés Edmund Burke. Ambos determinaban el grado de utilidad de un individuo en función de la disposición para respetar las leyes —positivas y naturales—, para contribuir a la estabilidad y a la unidad social y para participar activamente en el desarrollo material. Si partimos de

¹ Para nosotros, esta diferenciación entre medio y fundamento quedaría clara años más tarde, cuando Karl Marx la abordara en *Sobre la cuestión judía*. “El llamado Estado cristiano —escribe— es la negación cristiana del Estado, pero en modo alguno la realización estatal del cristianismo. El Estado que sigue profesando el cristianismo en forma de religión no lo profesa en forma de Estado, pues se comporta todavía religiosamente ante la religión; es decir, no es la *ejecución real* del fundamento humano de la religión, porque apela todavía a la *irrealidad*, a la forma *imaginaria* de este meollo humano. El llamado Estado cristiano es el Estado *imperfecto*, y la religión cristiana le sirve de *complemento* y para *santificar* su imperfección. La religión se convierte para él, por tanto y necesariamente, en un *medio*, y ese Estado es el Estado de la *hipocresía*. Hay una gran diferencia entre que el Estado *acabado* cuente la religión entre sus *premisas* por razón de la deficiencia que va implícita en la *esencia* general del Estado o que el Estado *imperfecto* declare la religión como su *fundamento* por razón de la deficiencia que su *existencia especial* lleva consigo, como Estado defectuoso. En el segundo caso, la religión se convierte en *política imperfecta*. En el primer caso, se acusa en la religión la imperfección misma de la *política acabada*. El llamado Estado cristiano necesita de la religión cristiana para perfeccionarse *como Estado*. El Estado democrático, el Estado real, no necesita de la religión para su perfeccionamiento político.” (Grijalbo, México, 1959, p. 26).

lo anterior, podemos deducir que el guanajuatense marcó una distancia entre la *utilidad*, que concernía a la esfera de lo político y de lo moral, y el *beneficio*, perteneciente a lo económico.

Lucas Alamán reinterpretó las costumbres de su tiempo desde la perspectiva de la utilidad y, a su vez, rodeó lo político y lo económico con las reservas heredadas por la tradición. Sólo así se resuelve la aparente contradicción que hay entre su modernismo económico y su tradicionalidad política. Es decir, la visible e incuestionable innovación de su pensamiento económico emerge de la misma fuente de la que lo hace su tradicionalismo político. Las metas simultáneas de estas vertientes: ampliar los alcances de la planta productiva nacional, y conservar todo aspecto político que fuera útil, tienen su origen en el hispanismo de Alamán. En otras palabras, su industrialismo económico también es parte de la misma tradición hispánica de la que viene su pensamiento político. El Banco de Avío es un notorio ejemplo de este punto:

El Banco de Avío —escribió Charles A. Hale— se inspiró en las instituciones borbónicas de la década de 1770. El banco de Alamán no fue sino una recreación del Banco de Avío del Tribunal de Minería, encausado ahora primordialmente en la manufactura. El método para acumular capital para las dos instituciones de inversión fue semejante. En cada caso, una parte de los ingresos gubernamentales provenientes de la industria en cuestión se destinaría a fines de fomento. Aparte del paralelo concreto con el fondo para fomento de la minería de la década de 1770, la concepción de desarrollo que se formó Alamán en 1830 guarda notable semejanza con la política general de rejuvenecimiento económico peninsular durante el reinado de Carlos III.²

El pensamiento hispánico que le mostró la importancia de la libertad laboral, con Fray de Zumárraga, y la idea de un banco de fomento industrial, tomada del antiguo Tribunal de Minería, fue el mismo que le mostró la importancia política —y

² Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano...*, p. 277.

metafísica— de la propiedad eclesiástica, por presentar solo un ejemplo. Alamán, empresario y católico, estaba convencido de cuán necesario era integrar el desarrollo económico con los símbolos de la tradición política hispánica. Por ello, su pensamiento y su actuar se sintetizan en los conceptos de *tradición* y *transformación*, los cuales, para él, no eran necesariamente contradictorios. En su visión, la *tradición* de las formas jurídico-políticas se ajustaba sin problemas a las relaciones de producción modernas. Inversamente, la *transformación* de las relaciones de producción no tendría por qué verse frenada debido a la *tradición* contenida en las formas jurídico-políticas. Así, a su modo de ver, no había ninguna discordancia.

Esta idea es contradictoria para nosotros, en este tiempo, porque sabemos que en algunos periodos de la historia —como lo fue en el siglo XIX— las relaciones jurídico-políticas de la sociedad no son compatibles con las relaciones de producción existentes. Ante este problema hay dos posibles soluciones: o se retrasa el desarrollo económico para que se ajuste a las formas de propiedad existentes —tal y como sucedió en México durante esos años— o, las relaciones de propiedad se transforman para que sean coherentes con el desarrollo económico —como proponían hombres como Mora o Valentín Gómez Farías—. En esta última solución no existe el dúo *tradición-transformación*, más bien, podría ser interpretado con la forma *transformación-transformación*. De todo esto, nos es claro que el guanajuatense no alcanzó a vislumbrar esta importante cuestión.

La aportación más importante de Alamán a la historia del pensamiento económico en México fue *su* noción de utilidad. Sin ésta, todo su ideario carecería de estructura y de sentido, o se presentaría, como lo han señalado algunos de sus biógrafos, como un pensamiento fragmentado.³ Debemos comenzar recordando que la economía política de su tiempo expresaba que cada individuo perseguía su interés privado, y que así, de ese modo y sin saberlo, servía al interés general. Igualmente,

³ Moisés González Navarro, *El pensamiento político...*, pp. 137-138.

John Locke, Jeremy Bentham, John Stuart Mill y muchos economistas enseñaban que si el individuo era lo natural y la comunidad era, si se nos permite la expresión, lo “artificial”, la comunidad debería ser un reflejo del individuo.

En el caso del guanajuatense, era claro que no consideraba al individuo como un ser absorbido totalmente y desde un comienzo por la comunidad. Él, como ya señalamos en el capítulo tercero, hablaba del estado natural de los individuos, así como del cambio y la transformación que sólo la sociedad hacía posible. Esto indica, en esencia, que entendía que no podría haber sociedad sin individuos, a fin de cuentas, éstos eran el alfa y la omega de su pensamiento ético y político.

En este punto podemos señalar, que la aportación de Alamán, es decir, el elemento en donde reside su originalidad, consistía en que él no veía a la sociedad como una expresión del individuo. Una vez más, parecería que Alamán se contradecía, ya que parte del mismo principio de individualidad de la economía clásica pero llega al resultado inverso. Consideraba al individuo como el elemento natural, pero creía que éste era un reflejo de la comunidad. ¿Cómo llegó a esta conclusión? Precisamente, gracias a su concepto de utilidad.

Debemos recordar que, a grandes rasgos, para Alamán la utilidad no estaba circunscrita al perímetro de lo económico. Abarcaba también aspectos morales y políticos. Para el guanajuatense lo útil era todo aquello que contribuía al buen funcionamiento de la *Res Publica*, y que, igualmente, hacía posible que el Estado cumpliera con el principio máximo de suplir las necesidades de la ciudadanía —*Salus Populi Suprema Lex*, en palabras de Cicerón—. La utilidad, en otras palabras, es un concepto que sólo tiene sentido en sociedad, es decir, es intrínsecamente político. Dada su posición *tradicional* en lo político, una ciudadanía útil se expresaba a través de la conservación de las formas políticas. La única manera en como la comunidad funcionaria bien sería, a su juicio, instrumentando los principios probados a lo largo de la historia:

Si la experiencia del pasado —señaló Alamán— es en todas las cosas la guía más segura para lo venidero, en materias políticas ella es casi la única regla que pueda adoptarse con confianza, porque siendo la ciencia del gobierno según la opinión de uno de los primeros publicistas de nuestra época [Burke], una ciencia práctica por su naturaleza, y destinada a objetos prácticos, no puede aprenderse a priori, siendo no solamente materia que requiere experiencia, sino aún más experiencia que la que una persona puede adquirir en todo el curso de su vida...⁴

Siendo así, la responsabilidad cívica máxima era mantener el orden político existente, a fin de que hubiera paz social, unidad y las condiciones de estabilidad propicias para el desarrollo económico. En sus palabras:

El deseo y la más urgente necesidad de la nación era la conservación de la paz y cualquiera innovación fundamental no podía producir más que nuevas y más funestas convulsiones; así que el deber, la conveniencia y la opinión compelian igualmente al gobierno a sujetarse a conservar y consolidar lo que existía.⁵

Igualmente, catorce años después, seguiría reflexionando sobre el mismo asunto:

La importancia de las naciones en el sistema político del universo, depende esencialmente de su estado interior, del arreglo de su administración política y de su hacienda. En vano se pretenderá figurar de una manera distinguida entre los pueblos civilizados, en un estado de seguridad y de continua inestabilidad [sic], con una administración vacilante y una hacienda en ruinas. La consideración que se tiene a un gobierno por los de las naciones extranjeras está en íntima relación con el estado interior del país, y éste fluye de una manera igualmente eficaz sobre la confianza de los particulares.⁶

Siendo la estabilidad política el elemento más importante para el buen funcionamiento de la comunidad, el comportamiento de los individuos sólo podía

⁴ Lucas Alamán, "Examen Imparcial..." en *Obras...*, t. XI, p. 239.

⁵ Lucas Alamán, "Examen Imparcial..." en *Obras...*, t. XI, p. 243.

⁶ Lucas Alamán, *El Tiempo*, 29 de enero de 1846.

ser un reflejo de la comunidad ya existente, de lo “tradicional”, por decirlo en otras palabras. Cualquier innovación sólo podría ser perjudicial. Lo que esto quiere decir en términos más sencillos, es que todo individuo, al transformarse en un ser políticamente útil, convertía, tal vez sin darse cuenta, su interés privado en un interés socialmente determinado. Así, al convertirse en propietario, al “civilizarse”, aceptaba un conjunto de ideas, de códigos, que lo determinaban en función de un interés comunitario preestablecido, el cual, generaba, a su vez, una dependencia mutua entre los individuos —consecuentemente, este nuevo nexo social se expresaba, a juicio de Alamán, mediante un ánimo de comercio, mediante un “espíritu de industria”—. Esta noción del individuo y de su relación con la comunidad determinó una conceptualización muy particular de la idea de propiedad.

Alamán como buen liberal ilustrado consideraba a la propiedad como el derecho material más elemental. Sin embargo, en lo relacionado con el significado social de ésta, difería de la teoría económica clásica. Si para Locke, Adam Smith o Bentham, la propiedad era vista como la *libre* disposición del cuerpo y de los bienes, en Alamán se presentaría como la disposición *individual* del cuerpo y de los bienes para contribuir al bienestar público. Alamán anunciaba así el carácter social del deber moral: la voluntad del individuo no estaba determinada por un objeto exterior, sino por las necesidades colectivas. El fundamento de la moralidad no era la autoderminación —como en el caso de Locke— era, en sentido estricto, un interés socialmente determinado.

Teniendo todo esto en cuenta, no podríamos llegar a la conclusión de que Alamán fuera contradictorio en sus ideas. Más lo hubiera sido de haber llegado a conclusiones diferentes. Su pensamiento, en sus propios términos, es coherente, a pesar de que a nosotros, acostumbrados a pensar partiendo de principios distintos, nos parezca contradictorio. Al tener la tradición hispánica como uno de los ejes principales de su pensamiento, jamás puedo haber deducido que era necesaria la igualdad política entre los propietarios y los no propietarios. Lo mismo con la

liberación de los terrenos en poder de la Iglesia, o con la supresión de los privilegios al ejército. En Alamán, la tradición resucitó y expuso nuevas potencialidades del pensamiento político y económico. Rejuveneció el debate y propició el desarrollo de nuevas ideas: ¿nos imaginamos a Mora, a Otero, a Gómez Farías, a Rocafuerte y a muchos más sin Alamán? Ninguno de ellos hablaba al vacío, todos eran parte de un debate.

Queda la cuestión planteada en la introducción de este trabajo. Es decir, el problema fundamental de la época en que Alamán participó en la vida política del país: ¿cómo conciliar el interés individual con el interés colectivo? Hemos visto que desde la postura ética de Alamán, el concepto de utilidad puede ser la clave para comprender la respuesta que ofreció a esta interrogante.

Por una parte, el Estado debería asegurarse de formar individuos que se interesaran por el bienestar social y separar o excluir de las decisiones a todos aquéllos que no contribuyeran para lograr tal fin. En esta tarea, era imprescindible la defensa de los medios materiales necesarios para que estos individuos pudieran desarrollarse. Por esta razón, el establecimiento de un orden jurídico y social coherentes con este tipo de sociedad era fundamental. Pero Alamán entendía que las leyes, por sí solas, no eran lo capaces de lograrlo por sí solas. Por esta razón, defendió, asimismo, el contenido metafísico de la sociedad —representado, por esos años, por la Iglesia católica—, el cual facilitaba de sobremanera la estabilidad de la población y auxiliaba al Estado, como pocas instituciones, en la pedagogía del buen ciudadano, es decir, del individuo comprometido en los asuntos de la comunidad, de la *Res Publica*.

En el otro lado de la cuestión, queda lo referente ya no sólo a la protección de un orden jurídico que sustentara el orden económico, que para este caso se refería al régimen de propiedad privada y al contrato por parte del Estado. Su tarea debería ir más allá. Sería necesario fomentar el desarrollo tecnológico de los medios de producción. Al hacerlo así, mantenía a los individuos dentro de la esfera de la

comunidad e insertaba en ellos, tal vez sin saberlo, un “espíritu de industria”, elemento imprescindible del tipo de sociedad que los “hombres de bien” querían. En otras palabras, Alamán proyectó la creación de una sociedad compuesta por individuos con ánimo de comercio y de producción, “burgueses”, como los llamaríamos ahora. Es necesario reconocer, por lo tanto, que una de sus principales carencias fue no haber reconocido que toda sociedad compuesta por este tipo de hombres no puede tener un interés socialmente determinado y que, más bien, se convierte, nosotros bien lo sabemos, en una selva del egoísmo.

Con todo y que su ideario haya sido coherente o no, hay un hecho claro, el pensamiento del guanajuatense no representó un avance hacia categorías más modernas de la teoría política, como lo pudo ser, por ejemplo, el sufragio universal; pero si representó, desde el punto de vista del pensamiento económico de su tiempo, un gran avance para esta disciplina, él logró, en esencia, que la *tradición* se volviera el pasado, el presente y el futuro de la economía.

VI. LISTA DE FUENTES Y OBRAS

Archivos y Fondos reservados

- 1) Archivo General de la Nación
- 2) Fondo reservado de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público
- 3) Fondo reservado del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Periódicos

- 1) *Diario del Gobierno de la República Mexicana*
- 2) *El Águila Mexicana. Periódico cotidiano, político y literario, Imprenta de Don Mariano Ontiveros, México. Año 2 y 3.*
- 3) *El Cosmopolita*
- 4) *El Monitor Republicano*
- 5) *El Nacional*
- 6) *El Observador de la República Mexicana (2^{da} época).*
- 7) *El Siglo XIX*
- 8) *El Tiempo*
- 9) *El Universal*
- 10) *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, años 1830, 1831, 1832*

Revistas

- 1) *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades.*
- 2) *Boletín mexicano de Derecho comparado, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.*
- 3) *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Imprenta de Ignacio Cumplido, México.*
- 4) *Estudios de historia moderna y contemporánea de México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, México.*
- 5) *Estudios de Historiografía Americana, El Colegio de México, México.*
- 6) *Hispanic American Historical Review, Duke University Press, Durham, N.C.*
- 7) *Historia Mexicana, El Colegio de México, México.*
- 8) *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM, México.*
- 9) *Isonomía, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México.*
- 10) *Latin American Research Review, University of Texas Press, Austin.*
- 11) *Revista Mexicana de Historia del Derecho, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.*

Documentos

Ministerio de Hacienda, "Estado general de ingresos, egresos y productos líquidos de los ramos de la Hacienda pública que han estado a cargo del gobierno general de la federación en el año económico, que comprende desde 1° de julio de 1827 hasta fin de junio de 1828, y de los gastos y cargas generales deducido todo de las cuentas y estados presentados por los empleados responsables,

y comprobado y aclarado con los estados y razones parciales que acompañan al presente". Disponible online en *Guía de Memoria de Hacienda*:
<http://www.colmex.mx/academicos/ceh/carlosmarichal/hacienda/>

_____, "Estado general de ingresos, egresos y productos líquidos de los ramos de la Hacienda pública que han estado á cargo del Gobierno general de la Federación en el año económico, que comprende desde el 1° de julio de 1828 hasta fin de junio de 1829, y de los gastos y cargas generales, deducido todo de los presentados por los empleados responsables, y aclaradas las partidas con los estados, y razones parciales que acompañan al presente". Disponible online en *Guía de Memoria de Hacienda*:
<http://www.colmex.mx/academicos/ceh/carlosmarichal/hacienda/>

_____, "Estado general de ingresos, egresos y productos líquidos de los ramos de la Hacienda pública que han estado á cargo del Gobierno general de la Federación en el año económico, que comprende desde 1° de julio de 1829 hasta fin de junio 1830, y de los gastos y cargas generales, deducido todo de los presentados por los empleados responsables, y aclaradas las partidas con los estado y razones parciales que acompañan al presente". Disponible online en *Guía de Memoria de Hacienda*:
<http://www.colmex.mx/academicos/ceh/carlosmarichal/hacienda/>

_____, "Estado general de valores del erario federal en el sétimo año económico corrido desde 1° de julio de 1830 á fin de junio de 1831, ó sea primera parte de la cuenta que debe presentarse por el Escmo. Sr. Secretario del despacho de hacienda, en cumplimiento del art. 120 de la Constitución federal, y con arreglo á lo determinado por las leyes de 8 de mayo de 1826, y 26 de enero de 1831". Disponible online en *Guía de Memoria de Hacienda*:
<http://www.colmex.mx/academicos/ceh/carlosmarichal/hacienda>

_____, "Estado general de valores del erario federal en el sétimo año económico corrido desde 1° de julio de 1830 á fin de junio de 1831, ó sea primera parte de la cuenta que debe presentarse por el Escmo. Sr. Secretario del despacho de hacienda, en cumplimiento del art. 120 de la Constitución federal, y con arreglo á lo determinado por las leyes de 8 de mayo de 1826, y 26 de enero de 1831". Disponible online en *Guía de Memoria de Hacienda*:
<http://www.colmex.mx/academicos/ceh/carlosmarichal/hacienda>

United Mexican Mining Association, *Report of the court of directors addressed to the share-holders*, Philanthropic Society, London, 1825, 1826, 1827, 1828.

Obras de Lucas Alamán

Alamán, Lucas, "Obras de Don Lucas Alamán", 12 tomos, Rafael Aguayo Spencer (Comp.), *Documentos Diversos (inéditos y muy raros)*, Editorial Jus, México, 1945.

_____, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 tomos, [edición facsimilar], FCE, México, 1985.

_____, *Disertaciones sobre la historia de Méjico. Desde la época de la Conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la Independencia*, 3 tomos, Editorial Jus, México, 1942.

_____ "Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre Colombia y México", *500 años de*

México en documentos (3 de octubre de 1823 [citado el 18 de diciembre de 2011] Biblioteca Garay): disponible en http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1823_122/Documento_1_Tratado_de_Uni_n_Liga_y_Confederaci_n_Perpetua_entre_Colombia_y_M_xico_de_1823.shtml

_____, "Reflexiones sobre algunas reformas a la Constitución federal de la República mexicana", Introducción y estudio de Catherine Andrews, en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, UNAM/IIJ, México, no. XXV, 2012, pp. 143-216.

_____. *Defensa del Ex-Ministro de Relaciones don Lucas Alamán en la causa formada contra él y contra los Ex-Ministros del vicepresidente don Anastasio Bustamante con unas noticias preliminares que dan una idea del origen de ésta. Escrita por el mismo Ex-Ministro quien la dirige a la Nación*, México: Imprenta de Galván, 1834.

_____. *Examen Imparcial de la administración del General vicepresidente Don Anastasio Bustamante*, Conaculta, México, Cien de México, 2008.

_____. "Programa del Partido Conservador" en José C. Valadés, *Alamán. Estadista e Historiador*, 1ed., México: Antigua Librería Robredo, José Porrúa e Hijos, 1938.

_____. *Semblanzas e Ideario*, UNAM, México, 2010. Biblioteca del estudiante universitario.

_____. *Catálogo del Archivo de Lucas Alamán. 1598-1853*.

Libros y artículos sobre Lucas Alamán

Aguayo Spencer, Rafael, "Alamán estadista", *Historia mexicana*, vol. 3, no. 2, octubre-diciembre, 1953, pp. 279-290.

Aguilar Rivera, José Antonio, *Ausentes del universo. Reflexiones sobre el pensamiento hispanoamericano en la era de la construcción nacional 1821-1850*, FCE/CIDE, México, 2012.

Alcántara, Edwin, *Paradojas políticas y combates del conservadurismo. Polémicas periodísticas de Lucas Alamán y los conservadores en torno a las elecciones en 1849*, tesis de maestría, UNAM, 2010.

Anaya Ibarra Pedro María, "Alamán y el capital extranjero", en *El Nacional*, México, 25 de septiembre de 1943.

Arnáiz y Freg, Arturo, "Alamán en la historia y en la política", en *Historia Mexicana*, vol. 3, núm. 4, octubre-diciembre, 1953, pp. 241-260.

Bassoco, José María De, "Biografía necrológica del excelentísimo señor Don Lucas Alamán", Tipografía de R. Rafael, México, 1853.

Bazant, Jan, "Los bienes de la familia de Hernán Cortés y su venta por Lucas Alamán", en *Historia Mexicana*, vol. 19, núm. 2, octubre-diciembre, pp. 228-247.

Calderón, Francisco, "El pensamiento económico de Lucas Alamán", en *Historia Mexicana*, vol. 34, núm. 3, enero-marzo, p. 435-459.

Covarrubias, José Enrique, "Fomento, utilidad e historia en el pensamiento de Lucas Alamán", en María del Pilar Martínez-López Cano (coord.), *Historia del pensamiento...*, p. 255-280.

Donathan, Carl Dale, *Lucas Alamán and mexican foreing affairs*, Tesis doctoral, Duke University, 1967.

Dysart, Jane Ellen, *Against the tide: Lucas Alamán and the hispanic past*, Tesis doctoral, Texas Christian University, 1972.

Ferrer Del Rio, Antonio, "Don Lucas Alamán. Su vida y sus escritos" en Lucas Alamán, *Obras...*, t. VI, pp. VII-XXI.

González Navarro, Moisés, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, El Colegio de México, México, 1952.

_____, "Alamán e Hidalgo", en *Historia mexicana*, vol. 3, no. 2, oct.-dic. 1953, p. 217-240

Guevara, J. L., "Alamán y la lucha de clases", en *La Prensa*, México, 4 de enero de 1938.

Green, Stanley C., *Lucas Alamán: domestic activities 1823-1853*, Tesis doctoral, Texas Christian University, 1970.

Gurría Lacroix, Jorge, *Las ideas monárquicas de Lucas Alamán*, Instituto de Historia, México, 1951.

Hale, Charles A., "Alamán, Antuñano y la continuidad del liberalismo", en *Historia Mexicana*, vol. 11, núm. 2, octubre-diciembre, 1961, pp. 224-245.

Liceaga, José María, *Adiciones y rectificaciones a la Historia de México que escribió D. Lucas Alamán*, [edición facsimilar], INEHRM, México, 1985.

Méndez Reyes, Salvador, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*, UAEM, México, 1996.

Palti, Elías, Lucas Alamán y la involución política del pueblo mexicano ¿Las ideas conservadoras "fuera de lugar"?, en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo...*, pp. 300-323.

Valadés, José C., *Alamán. Estadista e Historiador*, Antigua Librería Robredo, José Porrúa e Hijos, México, 1938.

Valle Pavón, Guillermina del, "Lucas Alamán: un hombre en una época de transición", en *Secuencia*, núm. 28, enero-abril, 1994, pp. 29-48.

Velázquez, María del Carmen, "Lucas Alamán. Historiador de México", en *Estudios de Historiografía Americana*, El Colegio de México, México, 1948, pp. 389-431.

_____, Alamán y sus ideas, *Historia mexicana*, vol. 2, no. 4, abril-junio, 1953, pp. 615-617.

Ynsfran, Pablo Max, "Catálogo del archivo de Don Lucas Alamán", en *Historia Mexicana*, v. 4, no. 2, oct.-dic., 1954, pp. 281-316.

Obras consultadas

Aguilar Rivera, José Antonio, *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810 - 1910)*, FCE/IFE, México, 2010.

_____, *La geometría y el mito. Un ensayo sobre la libertad y el liberalismo en México, 1821-1970*, FCE, México, 2012.

Aguilar Villanueva, Luis F., "Estado, régimen y sistema político (notas para una discusión sobre la crisis del *Welfare State*)" en *Teoría y política en América Latina*, CIDE, México, s.f., pp. 205-219.

Andrews, Catherine, "Constitución y Leyes: El lenguaje liberal y el Plan de Jalapa", en Cristina Gómez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la Colonia al México Independiente*, FFyL/DGAPA/UNAM, México, 2005, pp. 143 - 170.

_____, "Discusiones en torno de la reforma de la Constitución federal de 1824 durante el primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832)" en *Historia Mexicana*, v. 56, núm. 3, 2006, pp. 71-116.

_____, "El debate político de la década de 1830 y los orígenes de las Siete Leyes" en Cecilia Noriega & Alicia Salmerón, (coords.), *México: un siglo de historia...*, pp. 111-133.

_____, "Sobre conservadurismo e ideas conservadoras en la primera república federal (1824-1835)" en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, FCE-Conaculta, México, 2009.

Artola, Miguel, *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, Madrid: Ed. Alianza/Alfaguara, 1973.

Ayala Espino, José, *Instituciones y Economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*, México: FCE, 1999.

Batou, Jean, *One hundred years of resistance to underdevelopment. Latin American and Middle Eastern industrialization and the european challenge 1770-1879*, Université de Genève, Genève, 1990.

Bagehot, Walter, *La Constitución inglesa*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2010.

Barragán y Barragán, José, *Temas de derechos humanos en las cortes españolas de 1819-1813*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1997

Benson, Nettie Lee, *México y las Cortes Españolas 1810-1822. Ocho ensayos*", Instituto de Investigaciones Legislativas, México, 1985.

Bentham, Jeremy, *Un fragmento sobre el Gobierno*, Tecnos, Madrid, 2010.

_____, *An introduction to the principles of morals and legislation*, edición facsimilar, Clarendon Press, Oxford, 1907. Disponible en www.libertyfund.org

Bernecker, Walther L., *De agiotistas y empresarios. En torno a la temprana industrialización mexicana del siglo XIX*, Universidad Iberoamericana, México, 1992.

Berninger, Dieter, *La inmigración en México (1821-1857)*, Secretaría de Educación Pública, México,

1974.

Blancarte, Roberto, *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, México: FCE, 1996.

Brading, David A., *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810*, London: Cambridge University Press, 1971.

_____, *The First America. The Spanish Monarchy, Creole Patriotism, and Liberal State 1492-1867*, Cambridge: Cambridge University Press, 1993.

Birnbaum, Pierre, *States and Collective Action: The European Experience*, Cambridge: Cambridge University Press, 1988.

Bocanegra, José María, *Memorias para la historia de México independiente*, 2 tomos, [Edición facsimilar], México: INEHRM, 1985.

Burke, Edmund, *The Works of the right honorable Edmund Burke*, 12 tomos, Little Brown and Co., Boston, 1877.

_____, *Textos políticos*, FCE, México, 1942.

_____, *El descontento político*, FCE, México, 1997.

Burke, Peter, *Historia y teoría social*, Amorrortu, Buenos Aires, 2007.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana comenzada el quince de septiembre de mil ochocientos diez por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla. Segunda época, dedicada al ciudadano general José María Morelos*, Imprenta del Águila, México, 1823.

_____, *Dictamen de la Comisión revisora de los poderes conferidos a los señores diputados al Congreso General de la Unión, para reforma de la Constitución federal*, Imprenta de Galván, México, 1835.

Carmagnani, Marcelo, *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México: FCE/El Colegio de México, 1993.

_____, *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, México: FCE/El Colegio de México, 2011.

Carmagnani, Marcelo, (coord.), *Para una historia de América*, 3 tomos, México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-FCE, 1999.

Cervantes Bello, Francisco Javier, Alicia Tecuanhuey Sandoval y María del Pilar Martínez López-Cano, (coords.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, UNAM-BUAP, México, 2008.

Chávez Orozco, Luis, *Historia de México (1808-1836)*, Editorial Patria, México, 1947.

Cicerón, Marco Tulio, *Los oficios*, trad. Manuel Blanco Balbuena, Impresor Joaquín Ibarra, Madrid, 1777.

Constant, Benjamin, *Principios de política aplicables a todos los gobiernos representativos*, 2 tomos, Imp. de José Rodríguez Atocha, Madrid, 1890.

_____, *Principles of Politics Applicable to all Governments*, ed. Etienne Hofmann, Liberty Found Press, Chicago, 2003.

Colegio de México, El, *Historia general de México*, México: El Colegio de México, 2000.

Córdova, Arnaldo, *Sociedad y Estado en el mundo moderno*, México: UNAM, 1973.

_____, "La búsqueda del Estado. El primer constitucionalismo mexicano" en *Boletín mexicano de Derecho comparado*, núm. 27, septiembre-diciembre, 1991, pp. 721-746.

Costeloe, Michel P., *La primera república federal de México (1824 - 1835)*, Madrid: FCE, 1975.

_____, *La primera República Central en México, 1835-1846 "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México: FCE, 2000.

_____, *Church Wealth in Mexico. A study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico 1800-1856*, New York, Cambridge University Press, 1967.

Couto, José Bernardo, "Dictamen de la Comisión especial de la Cámara de Senadores, sobre cambio de la reforma de gobierno, y voto particular del señor Couto" en Alejandro Morales Becerra (Comp.), *La forma de gobierno...*, t. I, pp. 625-642.

Covarrubias, José Enrique, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo de utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, IIH-UNAM, México, 2005.

_____, "La utilidad de la religión y de la Iglesia como argumento pro-clerical hacia mediados del siglo XIX en México" en Francisco Javier Cervantes Bello et al, *Poder civil...*, pp. 427-446.

Morales Becerra, Alejandro (comp.), *La forma de gobierno en los Congresos Constituyentes de México*, UNAM/IIJ, 2 tomos, México, 1995.

Di Tella, Torcuato, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México: FCE, 1994.

Diamond, Martin, "El Federalista" en Leo Strauss & Joseph Cropsey (Comp.), *Historia de la filosofía política*, FCE, México, 2009.

Emmerich, Gustavo Ernesto, *Las Elecciones en la Ciudad de México*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2005.

España, Cortes, *Constitución política de la monarquía española*, Cádiz: Imprenta Real, 1812.

_____, *Diario de las actas y discusiones de las Cortes: legislatura de los años de 1820 y 1821*, 24 vol., Madrid: Imprenta especial de las Cortes, por don Diego García y Campoy, 1820-1821.

Fernández Peychaux, Diego Alejandro, "El concepto de derecho en John Locke" en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 13, no. 26, 2011, pp. 26 - 45.

Ferrer Muñoz, Manuel, *La formación de un estado nacional en México (El Imperio y la República Federal: 1821-1835)*, México: UNAM, 1995.

Ferrer Muñoz, Manuel & Juan Robledo Luna Carrasco, *Presencia de doctrinas constitucionales extranjeras en el primer liberalismo mexicano*, México: UNAM, 1996.

Flores Caballero, Romeo, *La contrarrevolución de independencia: los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, El Colegio de México, México, 1969.

Florescano Enrique & Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico” en El Colegio de México, *Historia general de México*, México: El Colegio de México, 2000, pp. 363-430.

Fontana Lázaro, Josep, *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820 (la crisis del Antiguo régimen en España)*, Barcelona: Ediciones Ariel, 1971.

Forte, Riccardo y Natalia Silva Prada (coords.), *Tradición y modernidad en la historia de la cultura política. España e Hispanoamérica, siglos XVI – XX*, UAM/JP, México, 2009.

Gómez, Cristina & Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la Colonia al México Independiente*, FFyL/DGAPA/UNAM, México, 2005.

Gómez-Galvarriato, Aurora (coord.), *La industria textil en México*, Instituto Mora, México, 1999.

Goodrich, Carter (ed.), *The Government and the economy, 1783-1861*, Bobbs-Merrill, New York, 1967.

Green, Stanley C., *The Mexican Republic: the first decade 1823-1832*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1987.

Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Habermas, Jürgen, *El discurso filosófico de la modernidad*, Taurus, Madrid, 1989.

Hammet, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú (Liberalismo, realismo y separatismo 1800-1824)*, México: FCE, 1978.

Hann, John H., “Intervención de los diputados mexicanos en las Cortes Españolas en la Proposición y Promulgación de Reformas Económicas Aplicables a México”, en Netie Lee Benson, *México y las Cortes Españolas 1810-1822. Ocho ensayos*”, México: Instituto de Investigaciones Legislativas.

Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México: Ed. Siglo XXI, 2009.

_____, “The reconstruction of Nineteenth-Century politics in Spanish America: A case for the History of Ideas” en *Latin American Research Review*, vol. 8, núm. 2, 1973, pp. 53-73.

Hayek, Friedrich, *Individualism and Economic Order*, University of Chicago Press, Chicago, 1948.

Herrera y Lasso, Manuel, “Centralismo y federalismo, 1814-1843” en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones. Historia constitucional*, t. III, México: LII Legislatura-Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1985, pp. 11-114.

Ibarra, Antonio, “Mercados, minería y agricultura en el periodo colonial tardío” en Sandra Kuntz Ficker (Coord.), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, El Colegio de México, México, 2010, pp. 211-243.

Iglesias González, Román (comp.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la*

Independencia al México moderno, 1812-1940. UNAM/IIJ, México, 1998.

Jáuregui, Luis, “La economía de la guerra de independencia y la fiscalidad de las primeras décadas del México independiente”, en Sandra Kuntz Ficker (Coord.), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, El Colegio de México, México, 2010, pp. 245-274.

Jellinek, Georg, *Teoría general del Estado*, México: FCE, 2000.

Kahle, Günter, *El Ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México: FCE, 1997.

Knight, Jack, *Institutions and social conflict*, Cambridge: Cambridge University Press, 1992.

Kuntz Ficker, Sandra (coord.), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, El Colegio de México, México, 2010

Lerdo de Tejada, Miguel, *Comercio exterior de México desde la Conquista hasta hoy*, Impreso por Rafael Rafael, México, 1853.

López Cámara, Francisco, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México: UNAM, 1988.

Ludlow, Leonor (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, 2 vol., UNAM/IIH, México, 2002.

Marichal, Carlos, “La economía de la época borbónica al México independiente, 1760-1850” en Sandra Kuntz Ficker (Coord.), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, El Colegio de México, México, 2010, pp. 173-209.

Martínez-López Cano, María del Pilar (coord.), *Historia del pensamiento económico: testimonios, proyectos y polémicas*, IIH-UNAM/Instituto Mora, México, 2009.

Marx, Karl, *El Capital*, 3 tomos, 1ed. 28reimp., Siglo XXI, México, 2008.

_____, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, 3 vol., Siglo XXI, México, 1971.

Medina Peña, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, FCE, México, 2012.

_____, “México: una modernización tardía e incompleta” en Erika Pani (coord.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, FCE/CIDE/Conaculta/INEHRM/Fundación cultural de la Ciudad de México, México, 2010, pp. 21-61.

Meyer, Rosa María y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios, siglos XIX y XX*, Conaculta/INAH/Plaza y Valdés, México, 2003.

Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, 3 tomos, [edición facsimilar], FCE, México, 1986.

Morales, Humberto & William Fowler (comps.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, BUAP/University of Saint Andrews, Puebla, 1999.

Muller, Jerry Z., *Conservatism. An anthology of social and political thought from David Hume to the present*, New Jersey: Princeton University Press, 1997.

Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, 2 tomos, UNAM-III, México, 1972.

Noriega, Cecilia & Alicia Salmerón, (coords.), *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917)*, Poder Judicial de la Federación/Inst. Mora, México, 2009.

North, Douglas, *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

_____, *Estructura y cambio en la historia económica*, Alianza Universidad, Madrid, 1984.

Olavarría y Ferrari, Enrique et al, "México independiente, 1821-1855", en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, 4 tomos, [edición facsimilar], Editorial Cumbre, México, 1977.

Orozco y Berra, Manuel, *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía*, 3 tomos, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, México, 1855.

Ortiz de Ayala, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre*, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, Burdeos, 1832.

Palti, Elías José, *La invención de la legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, FCE, Buenos Aires, 2008.

_____, *La política del disenso: la "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, FCE, México, 1998.

_____, *El tiempo de la política*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

Pani, Erika (Coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, 2 tomos, FCE-Conaculta, México, 2009.

_____, *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, FCE/CIDE/Conaculta/INEHRM/Fundación cultural de la Ciudad de México, México, 2010.

Pérez Memen, Fernando, *El episcopado y la Independencia de México*, El Colegio de México, México, 2011.

Perfecto de Segura, Manuel, "Apuntes estadísticos del distrito de Orizaba, formados el año de 1839" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1854, t. IV, pp. 3-70.

Porter, Andrew, *The Oxford History of the British Empire: The Nineteenth Century*, 3 vol., Oxford University Press, Oxford, 1999..

Potash, Robert A., *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria 1821 - 1846*, México: FCE, 1986.

Rabasa, Emilio, *La Constitución y la Dictadura*, Conaculta, México, 2002. Cien de México.

- _____, *La evolución histórica de México*, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 1986.
- Rabasa, Emilio O.**, *El pensamiento político del Constituyente de 1824*, UNAM/IIJ, México, 1986.
- Reyes Heróles, Jesús**, *El liberalismo mexicano*, 3 vol., FCE, México, 2007.
- Riva Palacio, Vicente**, *México a través de los siglos*, 4 tomos, [edición facsimilar], Editorial Cumbre, México, 1977.
- Rivera, Agustín**, *Principios críticos sobre el virreinato de la Nueva España y sobre la Revolución de Independencia*, 2ed, Departamento editorial de la Sria. de Educación, México, 1922.
- Rivera Cambas, Manuel**, *Los gobernantes de México: galerías de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, 3 tomos, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, México, 1873.
- Rocafuerte, Vicente**, *Ensayo sobre la tolerancia religiosa*, Imprenta de M. Rivera a cargo de Tomas Uribe, México, 1831.
- _____, *Ideas necesarias a todo pueblo independiente que quiera ser libre*, T. & W Mercein, Philadelphia, 1821.
- Rodríguez, Jaime O.**, "La crisis de México en el siglo XIX" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. 10, UNAM-IIH, México, 1986, pp. 85-107.
- Rojas, Rafael**, *Las repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*, Taurus, México, 2009.
- Romero, José Luis**, *La cultura occidental. Del mundo romano al siglo XX*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1911.
- Romero, María Eugenia Sotelo y Luis Jáuregui**, *Las contingencias de una larga recuperación. La economía mexicana, 1821-1867*, UNAM-Facultad de Economía, México, 2003.
- Rugeley, Terry (ed.)**, *Alone in Mexico. The Astonishing Travels of Karl Heller, 1845-1848*, The University of Alabama Press, Tuscaloosa (AL), 2007.
- Sabato, Hilda (coord.)**, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, FCE/El Colegio de México, México, 1999.
- Sabine, George H.**, *Historia de la teoría política*, FCE, México, 2011.
- Salas Rodríguez, Gonzalo**, *Guadalupe Victoria*, Senado de la República, México, 1987.
- Salazar Andreu, Juan Pablo**, "La Constitución política del estado libre y soberano de Puebla de 1825 y sus reformas de 1831: la recepción del paradigma constitucional en la Puebla de los Ángeles" en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, v. XXIII, UNAM/IIJ, México, 2011, pp. 71-98.
- Serrano Ortega, José Antonio**, "Tensor hasta romperse, la política de Lorenzo de Zavala" en Leonor Ludlow (Coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, 2 tomos, UNAM/IIH, México, 2002.

Scarre, Geoffrey, *Utilitarianism*, Routledge, London, 1996.

Schmitt, Karl M., "The Clergy and the Independence of New Spain" en *Hispanic American Historical Review*, vol. 34, no. 3, agosto de 1954, pp. 289-312.

Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2009.

Silva Herzog, Jesús, *El pensamiento económico en México*, México: FCE, 1947.

_____, *El pensamiento Económico, Social y Político de México*, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1976.

Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de la naciones*, 17 reimp., FCE, México, 2010.

Sordo Cedeño, Reynaldo, *El Congreso en la Primera República centralista*, El Colegio de México/ITAM, México, 1993.

Steinmo, Thelen y Longstreth (eds.), *Structuring Politics: Historical Institutionalism in a Comparative Perspective*, Cambridge University Press, New York, 1992.

Strauss, Leo & Joseph Cropsey (Comp.), *Historia de la filosofía política*, FCE, México, 2009.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México, 1808-1971*, Ed. Porrúa, México, 1971.

TePaske, John, *General tendencies and secular trends in the economics of Mexico and Peru during the late colonial period, 1750-1810*, Colloquium Verlag, Berlin, 1986.

Thomson, Guy P. C., "Continuidad y cambio en la industria manufacturera mexicana, 1800-1870", en Aurora Gómez-Galvarriato (coord.), *La industria textil en México*, Instituto Mora, México, 1999, pp. 53-113.

_____, *Orígenes de la República mexicana. La aurora constitucional*. UNAM, México, 1972.

Velasco Gómez, Ambrosio et al (Coord.), *La vigencia del republicanismo*, México: UNAM-FFyL-DGAPA, 2006.

Victoria, Guadalupe, "Voto particular del señor Guadalupe Victoria, sobre el proyecto de ley en que se declara que las actuales cámaras tienen facultad para variar la forma de gobierno" en Gonzalo Salas Rodríguez, *Guadalupe Victoria...*, pp. 124-129.

Von Mises, Ludwig, *Liberalismo: la tradición clásica*, 6ed., Unión Editorial, Madrid, 2001.

Ward, Henry George, *México en 1827*, [edición facsimilar], FCE, México, 1995.

Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva*, 2ed. 1re., FCE, Madrid, 1993.

_____, *Historia económica general*, 3ed., FCE, México, 2011.

_____, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo en México*, 2ed., FCE, México, 2011.

Zavala y Sáenz, Lorenzo de, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, edición facsimilar, FCE, México, 1985.

Zepeda, Beatriz, *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización de la idea de la nación en el México de la Reforma (1855 - 1876)*, FCE-Conaculta, México, 2012.

Zoraída Vázquez, Josefina, *En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, El Colegio de México/Inst. Mora, México, 2009.

Zoraída Vázquez, Josefina & José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, El Colegio de México/CEH, México, 2012.